

Tizayuca, Hidalgo; a 05 de enero de 2026
Oficio: MTH/OFDP/SP/001/2026
Asunto: Se turna formato de reporte
"Cronograma de Actividades y Eventos"

**Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
P r e s e n t e:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato "**Cronograma de Actividades y Eventos**", con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se **mandará** en editable al grupo de WhatsApp "**Seguimiento SIGES**", con las actividades correspondientes del **05 al 15 de enero de 2026**, programadas por cada una de sus áreas, a **subir a la brevedad posible** a esta Oficina, por medio de la plataforma **SIGES**, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

Municipio de Tizayuca.
Dependencia: Oficina de Presidencia.
Tizayuca, Hidalgo, a 07 de enero de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/0017-03/01/2025.
Asunto: Oficio DTAIP-TIZ-2025/011.

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaria Técnica de SIPINNA.
PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio número DTAIP-TIZ-2025/011, remitido por el L.D. Darwin Rodrigo Tapia Arredondo, Director de la Unidad de Transparencia Municipal, recibido en esta oficina con fecha de recibido 07 de enero del 2025; mediante el cual solicita **“la actualización de la información relativa al 4º Trimestre de Actividades, mismo que comprende del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de obligaciones comunes y específicas previstas en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.”**; por lo que con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.”

Se turna dicho oficio, a su Dirección para para **su debida atención, seguimiento y respuesta.**

Sobre el particular solicito atentamente, se remita al correo electrónico utmtizayuca@gmail.com **la información requerida a más tardar el día 10 de enero del presente año, así como la evidencia documental a esta Oficina de Presidencia, de la información enviada al correo en mención oficinadepresidencia@tizayuca.gob.mx.**

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

TIZAYUCA, HGO.
2025-2027
ATENTAMENTE
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de
Tizayuca, Hidalgo.

18 ENE. 2025

RECIBIDO
SIPINNA Tizayuca
8 / Enero / 2024
10:29 am

C.C.P.A.
Elaboró: C. Oscar Eduardo Aldana Quezada
Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete

Lic. Esmeralda Merchán Navarrete.
Secretaria Particular y Encargada de Despacho
del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 25 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo; Acta de Asignación de Obligaciones Comunes y Especificas Previstas en los Artículos 69 y 70 de la Ley en comento, suscrita en fecha 04 de marzo de 2021; así como el compromiso de la actual Administración Pública Municipal con la Transparencia, solicito tenga a bien realizar la actualización de la información relativa al **4° Trimestre de Actividades**, mismo que comprende del **01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024**, siendo estas las siguientes:



Dicha información solicitada deberá ser entregada Vía Correo Electrónico Oficial de esta Dirección de Transparencia (utmtizayuca@gmail.com), para tal efecto se determina como **fecha límite el viernes 10 de enero** del presente año, con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

 **TIZAYUCA, HGO.**
2024-2027

L.D. Darwin Rodrigo Tapia Arredondo
Director de la Unidad de Transparencia Municipal

ATENCIÓN DE
CORRESPONDE

12:29 7/01/2025

16 ENE. 2025

RECIBIDO

SIPINNA Tizayuca

Municipio de Tizayuca
Dependencia: Presidencia Municipal
Tizayuca, Hidalgo, a 15 de enero de 2025
Oficio: MTH/O FDP/SP/0080/01/2025
Asunto: Se turna Circular 01.

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hgo.
PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia la Circular número 01, remitida por el la Ing. Natalia Kozlenkova, Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación del Municipio de Tizayuca, Hgo., con fecha de recibido en esta oficina el 14 de enero del 2025; mediante el cual solicita **"entrega de los Programas Anuales de Trabajo del área que dignamente representa, con el fin de verificar los datos reportados de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario correspondiente; así como el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027"**, por lo que con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.
ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Se turna dicho oficio a su Dirección para **su debida atención, seguimiento y respuesta.**

Sobre el particular solicito atentamente se remita a esta oficina, en un lapso no mayor a 08 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, siendo este a más tardar el día 24 de enero de 2025, Calendario de actividades, Cronograma de Sesiones, eventos y campañas programados por el área que dignamente representa, para el año el 2025, y que tengan congruencia con lo solicitado.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

TIZAYUCA, HGO.
ATENTAMENTE
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de
Tizayuca, Hidalgo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Tizayuca, Hidalgo, a 14 de enero de 2025.
ASUNTO: Programas Anuales de Trabajo por Dirección.

CIRCULAR 01.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PRESENTES



TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

14 ENE. 2025 11:44 am

RECIBIDO

OFICINA DE PRESIDENCIA

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, mediante la presente solicito atentamente a más tardar el próximo jueves 30 de enero del año en curso entregar a esta Unidad los correspondientes **Programas Anuales de Trabajo de cada Dirección** que conformen sus Secretarías, con el fin de verificar su congruencia con la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario correspondiente y, por ende, con el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.

Sin más sobre el particular, agradezco la atención al presente, les envío saludos cordiales, y quedo a su disposición en caso de requerir aclaración.

ATENTAMENTE

ING. NATALIA KOZLENKOVA,
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

NK/DSV

Acuse al reverso ...

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMT/SIPINNA/012/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 27 DE ENERO 2025
ASUNTO: **PROGRAMA ANUAL DE**
TRABAJO

MTRA.ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE.
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, me permito enviarle el Programa Anual de Trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. En atención al oficio recibido en esta dirección el día 16 de enero del año en curso, con el número de oficio MTH/O FDP/SP/0080/01/2025.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.


ATENTAMENTE


Lic. María Laura Santana Ramírez

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.

 TIZAYUCA, HGO
2024-2027

Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes de Tizayuca

12:44 pm.
27-01-2025
TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMT/SIPINNA/012/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 27 DE ENERO 2025

ASUNTO: **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE.
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Por medio de este conducto, me permito enviarle el Programa Anual de Trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. En atención al oficio recibido en esta dirección el día 16 de enero del año en curso, con el número de oficio MTH/O FDP/SP/0080/01/2025.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. María Laura Santana Ramírez

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.



Plan de Trabajo Anual Dirección del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

FIN: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Integración y seguimiento al PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo General

Garantizar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la coordinación interinstitucional, la difusión de servicios municipales y la sensibilización en el ámbito educativo.

Mesas de Trabajo Interinstitucionales

Objetivo Específico:

Fortalecer la coordinación entre instituciones para garantizar una atención integral a niñas, niños y adolescentes.

- **Frecuencia:** 3 al Mes (36 mesas de trabajo al año).
- **Participantes:**
 - Dependencias municipales (salud, educación, seguridad pública, desarrollo social).
 - OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil).
 - Representantes escolares y comunitarios.
- **Actividades Principales:**
 1. Seguimiento de casos relevantes y evaluación de avances.
 2. Desarrollo de campañas conjuntas de sensibilización.
- **Indicadores de Éxito:**
 - Número de mesas realizadas.
 - Proyectos generados en colaboración.
 - Protocolos establecidos.

Ferias de Servicios Municipales

Objetivo Específico: Acercar servicios y programas municipales a la población infantil y adolescente y sus familias.

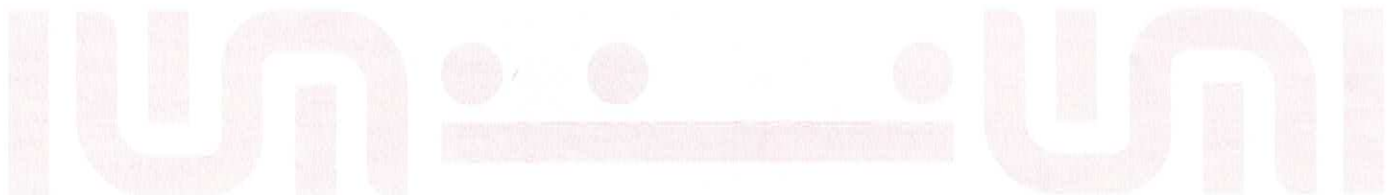
- **Frecuencia:** 2 al mes en colaboración con Dirección de Salud Municipal, 24 al año.
2 al año con Planteles Educativos
Total, de 26 Ferias de Servicios Municipales
- **Ubicación:** Diferentes colonias o localidades del municipio (priorizar zonas con alta vulnerabilidad).
- **Participantes:**
 - Dependencias municipales (salud, educación, cultura, deportes).
 - OSC con programas específicos para infancia y adolescencia.
- **Actividades Principales:**
 1. Módulos de información sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.
 2. Servicios básicos de salud, orientación psicológica y asistencia legal.
 3. Actividades culturales y recreativas dirigidas a menores.
- **Indicadores de Éxito:**
 - Asistencia promedio en cada feria.
 - Servicios otorgados (vacunas, consultas, asesorías legales).
 - Nivel de satisfacción de los asistentes (encuestas).

Pláticas y Conferencias en Escuelas de Nivel Básico

Objetivo Específico:

Sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y personal educativo sobre sus derechos, problemáticas actuales y herramientas para su protección.

- **Frecuencia:** 3 escuelas al mes, Total 36 planteles educativos al año.
- **Público Objetivo:** Estudiantes de nivel básico, docentes y padres de familia.
- **Temas Principales:**
 - Derechos de niñas, niños y adolescentes (Convención sobre los Derechos del Niño).
 - Prevención del acoso escolar (bullying) y ciberacoso.
 - Uso seguro de tecnologías y redes sociales.



- Protocolos de atención a los casos de presunta vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Metodología:**
 - Dinámicas interactivas y materiales audiovisuales para estudiantes.
 - Charlas informativas para docentes y padres de familia.
 - Capacitación a personal docente y administrativo en los planteles educativos
- **Indicadores de Éxito:**
 - Número de pláticas y conferencias realizadas.
 - Instituciones educativas participantes.
- *Sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.*

Se realizan 4 sesiones al año.

Con las siguientes fechas:

- 17 de enero 2025
- 16 de mayo 2025
- 18 de septiembre 2025
- 11 de diciembre 2025

Cronograma de Actividades

Mes	Mesas de Trabajo	Ferías de Servicios	Pláticas y Conferencias	Sesiones del SIPINNA
Enero	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	17 enero 2025
Febrero	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Marzo	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Abril	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----

Mes	Mesas de Trabajo	Ferías de Servicios	Pláticas y Conferencias	Sesiones del SIPINNA
Mayo	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	16 mayo 2025
Junio	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Julio	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Agosto	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Septiembre	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	18 septiembre 2025
Octubre	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Noviembre	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	-----
Diciembre	-3 mesas de trabajo interinstitucional	-2 ferías de servicios	-3 planteles educativos	11 diciembre 2025

ATENTAMENTE

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaria Ejecutiva SIPINNA-Tizayuca.

18

Tizayuca

Ciudad Próspera

María Santana
<sipinna@tizayuca.gob.mx>

plan de trabajo Sipinna

1 mensaje

María Santana
<sipinna@tizayuca.gob.mx>
Para: Esmeralda Merchan
<oficinadepresidencia@tizayuca.gob.mx>

27 de enero de 2025,
1:37 p.m.


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal
de Tizayuca, Hidalgo.
PRESENTE

En atención a su solicitud adjunto envío el plan de trabajo del
SIPINNA-Tizayuca.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic.Maria Laura Santana Ramirez
Secretaria Ejecutiva SIPINNA-Tizayuca

 **plan de trabajo anual sipinna2025.docx**
164K

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMT/SIPINNA/034/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 27 DE ENERO 2025
ASUNTO: **Solicitud de Realización de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento**

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

CON ATENCIÓN A:
ING. NESTOR ISMAEL VELAZQUEZ GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar se desarrolle e implemente un **Sistema de Monitoreo y Seguimiento** para la integración y coordinación de las áreas municipales en la atención a niñas, niños y adolescentes. Este sistema será liderado por el **Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)** y tendrá como objetivo fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la eficiencia en la respuesta a casos de vulneración de derechos y optimizar el seguimiento de las acciones implementadas en favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Tizayuca.

Dicho sistema permitirá:

- Registrar y dar seguimiento a los casos atendidos por las diversas áreas municipales.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre las instancias responsables de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Generar reportes que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia.
- Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en materia de protección y atención integral.

Por lo anterior, solicitamos su apoyo para la planeación, diseño e implementación de este sistema, considerando los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para su óptimo funcionamiento.

Asimismo, quedamos atentos a la posibilidad de establecer reuniones de trabajo para definir los detalles y mecanismos de operación.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en esta iniciativa, reiterando nuestro compromiso con la garantía y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro municipio.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. María Laura Santana Ramírez

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.

 **TIZAYUCA, HGO.**
2024-2027

ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA

10:33 10/02/2025

 **TIZAYUCA, HGO**
2024-2027

Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMT/SIPINNA/034/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 27 DE ENERO 2025
ASUNTO: **Solicitud de Realización de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento**

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

CON ATENCIÓN A:
ING. NESTOR ISMAEL VELAZQUEZ GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar se desarrolle e implemente un **Sistema de Monitoreo y Seguimiento** para la integración y coordinación de las áreas municipales en la atención a niñas, niños y adolescentes. Este sistema será liderado por el **Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)** y tendrá como objetivo fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la eficiencia en la respuesta a casos de vulneración de derechos y optimizar el seguimiento de las acciones implementadas en favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Tizayuca.

Dicho sistema permitirá:


- Registrar y dar seguimiento a los casos atendidos por las diversas áreas municipales.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre las instancias responsables de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Generar reportes que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia.
- Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en materia de protección y atención integral.

Por lo anterior, solicitamos su apoyo para la planeación, diseño e implementación de este sistema, considerando los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para su óptimo funcionamiento.

Asimismo, quedamos atentos a la posibilidad de establecer reuniones de trabajo para definir los detalles y mecanismos de operación.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en esta iniciativa, reiterando nuestro compromiso con la garantía y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro municipio.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

 **TIZAYUCA, HGO.**
2024-2027

ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA

10:33 10/02/2025

ATENTAMENTE



TIZAYUCA, HGO.
2024-2027



Lic. María Laura Santana Ramírez

Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.

31 ENE. 2025

10-18
mf.

RECIBIDO

SIPINNA Tizayuca

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hgo.
PRESENTE:

Municipio de Tizayuca
Dependencia: Presidencia Municipal
Tizayuca, Hidalgo, a 30 de enero de 2025
Oficio: MTH/O FDP/SP/00175/01/2025
Asunto: Solicitud.

Por medio de este conducto, en atención al acuerdo número **MTH/COCODI/SO4/2024/A04**, de cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Solicito tenga a bien informar a esta oficina, **si dentro de sus programas presupuestarios vigentes para el año 2025, de la dirección que dignamente representa, se contemplaron programas de asistencia social; de ser afirmativo, se especifique la manera en la cual serán medidos y registrados, el propósito de su ejecución, el número aproximado de sus beneficiarios, reglas de operación y el monto autorizado para su ejecución.**

Sobre el particular solicito atentamente se remita a esta oficina, a más tardar el martes 04 de febrero de la presente anualidad, sea remitida la respuesta en relación a lo solicitado.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


2024-2027
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de
Tizayuca, Hidalgo.

C.C.P.A.

Elaboró: L.D. Yarha Emilse Vargas Vargas
Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete

30 ENE. 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
DE TIZAYUCA, HGO.
PRESENTE

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
OFICIO: PMT/SIPINNA/ 013 /2025
Tizayuca, Hidalgo a 30 enero 2025.
Asunto: Informar.

Por medio del presente, me permito informar que la C. **Linda Evelyn García Aguilar**, Auxiliar Jurídico adscrita a esta Dirección, ha incurrido en reiteradas ausencias de su lugar de trabajo sin previo aviso ni autorización.

El día de hoy 30 de enero del año en curso, siendo las 11:23 horas, noté su ausencia en el área asignada. Al preguntarle por mensaje de texto sobre su paradero, manifestó que había salido a comprar alimentos, reincorporándose a sus funciones 50 minutos después. Esta conducta ha sido recurrente, ya que en diversas ocasiones ha abandonado su puesto de trabajo sin notificar ni solicitar permiso correspondiente.

Asimismo, se ha observado que, en reiteradas ocasiones, la C. **Linda Evelyn García Aguilar** se encuentra fuera del espacio designado para sus funciones, ubicándose en otras áreas donde mantiene conversaciones prolongadas con compañeros de trabajo o realiza actividades ajenas a sus responsabilidades, como la impresión de material gráfico personal y la elaboración de manualidades.

Así mismo el día 14 de enero del año en curso, asistió a un plantel educativo, y no me informo que no concluyo la actividad asignada, tomándose la atribución de regresar sin darme aviso, de esto, al encontrarme en la escuela fue como supe que ella volvería a la continuidad del trabajo, de igual manera realice una canalización de una niña, firmando un documento por ausencia sin consultarme el caso atendido.

Ante lo expuesto, solicito atentamente su intervención para que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes, conforme a la normativa institucional vigente, con el fin de garantizar el adecuado desempeño de las funciones en esta Dirección.

Sin más por el momento, quedo atenta a sus instrucciones.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que brinda al presente, quedo de Usted.

16:08 pm
30-01-2025
TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

ATENTAMENTE

TIZAYUCA, HGO
2024-2027

ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA


LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA

Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMT/SIPINNA/033/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 04 FEBRERO 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE OFICINA
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

Por este medio conducto, en atención al oficio número MTH/O FDP/SP/00175/01/2025, tengo a bien informarle que la dirección de la secretaria ejecutiva de SIPINNA-Tizayuca, no brinda programas de asistencia social.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

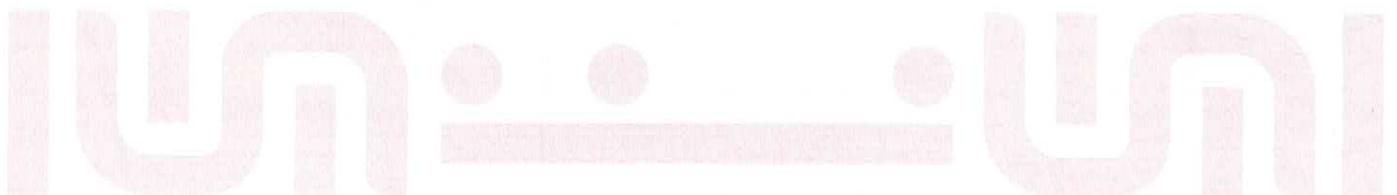

LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMIREZ
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA-TIZAYUCA



 **TIZAYUCA, HGO.**
2024-2027

ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA

14:21 04/02/2025.



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**OFICIO: PMT/SIPINNA/042/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 03 MARZO DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.**

**CON AT'N MTRA.ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciban un cordial y afectuoso saludo y a su vez hago de su conocimiento que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la LIC. MARIA GUADALUPE ALVARADO GARCÍA, ha tenido a bien hacer la invitación para que asistamos al **"Taller de comunicación con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes"** y a la segunda parte de la **"Capacitación para la elaboración de los programas municipales de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes"**(PROMUPINNA), los cuales se realizaran el próximo 7 (siete) de marzo del presente año a las 9:45 am en el hotel Best Western Plus Santa Cecilia Ubicado en Viaducto Rio de las Avenidas813, col. Las palmitas Pachuca de Soto, Hidalgo. Por lo que con su permiso acudiremos con el siguiente personal, Lic. Linda Evelyn García Aguilar, Auxiliar Jurídico de SIPINNA, Lic. Claudia Elizabeth Ramos Medina, Trabajadora Social de SIPINNA y la suscrita.

Sin más por el momento sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo su atención.

16:03 03/03/2025.
TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

ATENTAMENTE

 **TIZAYUCA, HGO**
2024-2027

**ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA**

Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca



**LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA**

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Tizayuca, Hidalgo a 12 de marzo de 2025.

Para: Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno
Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.



TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

12 MAR. 2025

17:07 pm

De: María Laura Santana Ramírez
Secretaria Ejecutiva SIPINN-Tizayuca.

RECIBIDO

OFICINA DE PRESIDENCIA

Asunto: Eventos de la Escuela. Secundaria General Elisa Acuña Rossetti.

Derivado de los hechos ocurridos el día 4 de marzo de 2025, en los que un adulto presuntamente cometió actos constitutivos de delito en contra de un adolescente de identidad reservada, alumno de la Escuela Secundaria General Elisa Acuña Rossetti, el director, Oscar Martínez, se puso en contacto con la Dirección de Primer Contacto del SMDIF, el día 10 de marzo con la finalidad de invitarle a una reunión con padres de familia y personal de la SEP estatal, con el propósito de llegar a acuerdos que favorezcan la sana convivencia escolar.

En el marco del compromiso de la institución con la detección y prevención de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), se solicitó también la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA para dicha intervención.

El día 11 de marzo del año en curso fuimos recibidos en la Escuela Secundaria Elisa Acuña Rossetti con motivo de una reunión informativa con padres de familia del turno vespertino. En dicha reunión, realizada en la galera de la escuela, los padres de familia de los tres grados educativos manifestaron diversas problemáticas que no fueron atendidas en tiempo y forma por el director, Prof. Oscar Martínez.

Entre las inquietudes expresadas, destacaron situaciones de acoso escolar entre alumnos, algunas de las cuales ocurrieron incluso en presencia de profesores de diversas asignaturas, sin que se diera una resolución o seguimiento adecuado. Además, varios padres de familia presentaron quejas formales contra el director. Mismas que no fueron atendidas en su oportunidad, generando mucha inconformidad con el director del plantel.

En la reunión estuvieron presentes representantes del área de la SEPH, específicamente de la Dirección de Socioemocional, quienes impartieron una plática sobre resolución de conflictos. Sin embargo, esta no fue bien recibida por los padres de familia debido a un reciente hecho de violencia ocurrido el pasado 04 de marzo a la salida del plantel. En dicho incidente, un alumno fue agredido por un padre de familia, lo que requirió la intervención de una ambulancia y personal de seguridad. El estudiante fue trasladado a la clínica 33 para su atención médica. Posteriormente, una vez asegurado que su vida no corría peligro, acudió junto con su padre a presentar una denuncia ante el Ministerio Público.

Posteriormente los padres de familia se manifestaron en redes sociales en donde dieron a conocer el siguiente pliego petitorio:

A continuación, transcribo fielmente el pliego de solicitud presentado por los padres de familia:

Buena tarde,

Me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar el apoyo de siempre. Debido a los recientes hechos de violencia ocurridos fuera de la institución, se llevó a cabo una reunión con los comités y el director, en la cual se llegaron a acuerdos en beneficio de los y las estudiantes:

1. Realizar brigadas de seguridad en ambos turnos, tanto en el paso vehicular como en el área de canchas fuera de la institución.
2. Elaborar un oficio firmado por los comités (Asociación de Padres de Familia, Participación Social y Dirección) solicitando a la presidenta municipal, Gretchel Atilano, el envío de patrullas en ambos turnos para salvaguardar a los estudiantes.

Como padres de familia, queremos dejar en claro que estamos totalmente en desacuerdo con los actos de violencia que se han presentado fuera de la institución. Por ello, solicitamos a nuestra supervisora, Esther Hernández, las siguientes peticiones:

- Exigimos seguridad para nuestros hijos.
- Exigimos la implementación del operativo "Mochila Segura".
- Exigimos la presencia de patrullas en los alrededores de la escuela.
- Exigimos que el municipio atienda la problemática de seguridad y agresión.
- Exigimos la participación de la Comisión de Derechos Humanos.
- Exigimos que se restablezca el uso obligatorio del uniforme escolar y el corte de cabello reglamentario.
- Exigimos que la SEPH envíe al personal faltante.
- Exigimos asesoría psicológica para los estudiantes.
- Exigimos que los padres de familia que hayan incurrido en actos de violencia no puedan ingresar nuevamente a la escuela.

Por estos motivos, el lunes a las 12:00 p.m., los comités colocarán las peticiones fuera de la institución de manera pacífica, con el objetivo de que el martes nuestra supervisora pueda llevarse las solicitudes y brindar una solución urgente, evitando así posibles cierres o movilizaciones bajo la consigna de "No más violencia".

Sabemos que la Escuela Secundaria Elisa Acuña Rossetti siempre trabaja en favor de los estudiantes, quienes son el futuro de nuestra comunidad.



Tizayuca

Ciudad Próspera

Agradecemos

infinitamente

su

atención

y

apoyo.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Asociación de Padres de Familia (APF)

En la breve intervención que nos permitieron se expresó lo que en la ley General de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes se refiere en la garantía del respeto a sus derechos como niñas, niños adolescentes, no se puede vulnerar ningún derecho. Y que el proceso de procuración de justicia, por el evento que se suscitó.

Es importante destacar que el Director a referir la orientación de la oficina de Gobierno Estatal menciona que le dieron la aprobación de llevar a cabo el operativo de revisión de mochilas con otro nombre, con el consentimiento de padres de familia y de alumnos, quienes estarían de acuerdo en la revisión de su mochila previo al ingreso al plantel educativo.

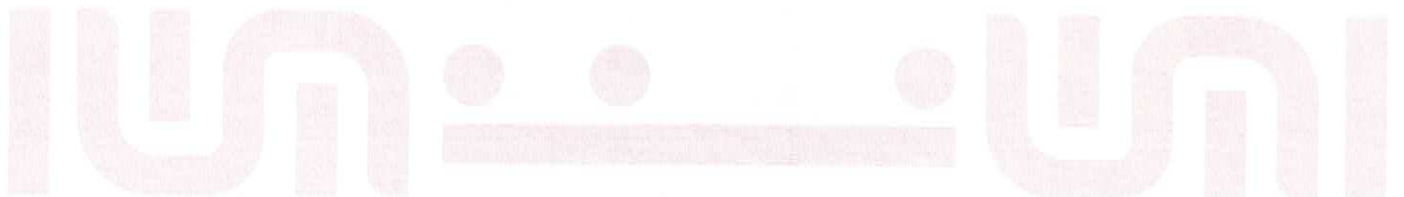
Es importante mencionarle que este tipo de prácticas van en contra de los derechos de niñas, niños y adolescentes, según el marco legal que los protege, ya que vulneran su derecho a la intimidad, así como su derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal. Además, la revisión de mochilas dentro y fuera de las instalaciones del plantel educativo no tiene sustento legal en ningún documento.

La Secretaría de Educación cuenta con protocolos de actuación regulados y armonizados con la Convención sobre los Derechos de la Niñez, los cuales deben ser implementados por las autoridades educativas dentro del plantel.

Quedo a sus órdenes.



21





TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

19 MAR. 2025

11:00am

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Tizayuca, Hidalgo a 19 de marzo de 2025.

RECIBIDO

OFICINA DE PRESIDENCIA

Nota Informativa

Asunto: Seguimiento a la Escuela. Secundaria General Elisa Acuña Rossetti

Para: Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno
Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.

De: María Laura Santana Ramírez
Secretaria Ejecutiva SIPINN-Tizayuca.

En seguimiento al percance violento ocurrido en la Escuela Secundaria Elisa Acuña Rossetti el 4 de marzo del año en curso, este SISTEMA llevó a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Se realizó una reunión con el enlace de gobernación municipal, Lic. Erick Ortega, y el enlace de gobernación estatal, Lic. Julio Mendoza, el miércoles 12 de marzo. En dicha reunión, el Lic. Julio acordó gestionar un encuentro con el área jurídica de la SEP-Hidalgo para brindar asesoría al director respecto al pliego petitorio de los padres de familia, el cual ya había sido informado en la nota anterior.
- ❖ Se puede programar una capacitación para el personal docente sobre la identificación de la violencia escolar, proporcionando herramientas para reconocer y abordar esta problemática, así como estrategias para reducir el acoso escolar entre el alumnado. Dicha capacitación será impartida por SIPINNA Tizayuca.
- ❖ La atención a casos de acoso escolar se llevará a cabo mediante la canalización a la Dirección de Primer Contacto del SMDIF.
- ❖ Como estrategia de apoyo a los padres de familia, se organizarán conferencias sobre crianza positiva y resolución de conflictos, impartidas por SIPINNA Tizayuca y la Dirección Socioemocional de la SEP-Hidalgo, con el objetivo de fortalecer la comunicación y la convivencia familiar.


Quedo a sus órdenes.



TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes de Tizayuca

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Tizayuca, Hidalgo a 12 de marzo de 2025.

Para: Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno
Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.

De: María Laura Santana Ramírez
Secretaría Ejecutiva SIPINN-Tizayuca.

Asunto: Eventos de la Escuela. Secundaria General Elisa Acuña Rossetti.

Derivado de los hechos ocurridos el día 4 de marzo de 2025, en los que un adulto presuntamente cometió actos constitutivos de delito en contra de un adolescente de identidad reservada, alumno de la Escuela Secundaria General Elisa Acuña Rossetti, el director, Oscar Martínez, se puso en contacto con la Dirección de Primer Contacto del SMDIF, el día 10 de marzo con la finalidad de invitarle a una reunión con padres de familia y personal de la SEP estatal, con el propósito de llegar a acuerdos que favorezcan la sana convivencia escolar.

En el marco del compromiso de la institución con la detección y prevención de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), se solicitó también la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA para dicha intervención.

El día 11 de marzo del año en curso fuimos recibidos en la Escuela Secundaria Elisa Acuña Rossetti con motivo de una reunión informativa con padres de familia del turno vespertino. En dicha reunión, realizada en la galera de la escuela, los padres de familia de los tres grados educativos manifestaron diversas problemáticas que no fueron atendidas en tiempo y forma por el director, Prof. Oscar Martínez.

Entre las inquietudes expresadas, destacaron situaciones de acoso escolar entre alumnos, algunas de las cuales ocurrieron incluso en presencia de profesores de diversas asignaturas, sin que se diera una resolución o seguimiento adecuado. Además, varios padres de familia presentaron quejas formales contra el director. Mismas que no fueron atendidas en su oportunidad, generando mucha inconformidad con el director del plantel.

En la reunión estuvieron presentes representantes del área de la SEPH, específicamente de la Dirección de Socioemocional, quienes impartieron una plática sobre resolución de conflictos. Sin embargo, esta no fue bien recibida por los padres de familia debido a un reciente hecho de violencia ocurrido el pasado 04 de marzo a la salida del plantel. En dicho incidente, un alumno fue agredido por un padre de familia, lo que requirió la intervención de una ambulancia y personal de seguridad. El estudiante fue trasladado a la clínica 33 para su atención médica. Posteriormente, una vez asegurado que su vida no corría peligro, acudió junto con su padre a presentar una denuncia ante el Ministerio Público.



Posteriormente los padres de familia se manifestaron en redes sociales en donde dieron a conocer el siguiente pliego petitorio:

A continuación, transcribo fielmente el pliego de solicitud presentado por los padres de familia:

Buena tarde,

Me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar el apoyo de siempre. Debido a los recientes hechos de violencia ocurridos fuera de la institución, se llevó a cabo una reunión con los comités y el director, en la cual se llegaron a acuerdos en beneficio de los y las estudiantes:

1. Realizar brigadas de seguridad en ambos turnos, tanto en el paso vehicular como en el área de canchas fuera de la institución.
2. Elaborar un oficio firmado por los comités (Asociación de Padres de Familia, Participación Social y Dirección) solicitando a la presidenta municipal, Grenchen Atilano, el envío de patrullas en ambos turnos para salvaguardar a los estudiantes.

Como padres de familia, queremos dejar en claro que estamos totalmente en desacuerdo con los actos de violencia que se han presentado fuera de la institución. Por ello, solicitamos a nuestra supervisora, Esther Hernández, las siguientes peticiones:

- Exigimos seguridad para nuestros hijos.
- Exigimos la implementación del operativo "Mochila Segura".
- Exigimos la presencia de patrullas en los alrededores de la escuela.
- Exigimos que el municipio atienda la problemática de seguridad y agresión.
- Exigimos la participación de la Comisión de Derechos Humanos.
- Exigimos que se restablezca el uso obligatorio del uniforme escolar y el corte de cabello reglamentario.
- Exigimos que la SEPH envíe al personal faltante.
- Exigimos asesoría psicológica para los estudiantes.
- Exigimos que los padres de familia que hayan incurrido en actos de violencia no puedan ingresar nuevamente a la escuela.

Por estos motivos, el lunes a las 12:00 p.m., los comités colocarán las peticiones fuera de la institución de manera pacífica, con el objetivo de que el martes nuestra supervisora pueda llevarse las solicitudes y brindar una solución urgente, evitando así posibles cierres o movilizaciones bajo la consigna de "No más violencia".

Sabemos que la Escuela Secundaria Elisa Acuña Rossetti siempre trabaja en favor de los estudiantes, quienes son el futuro de nuestra comunidad.





Tizayuca

Ciudad Próspera

Agradecemos

infinitamente

su

atención

y

apoyo.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Asociación de Padres de Familia (APF)

En la breve intervención que nos permitieron se expresó lo que en la ley General de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes se refiere en la garantía del respeto a sus derechos como niñas, niños adolescentes, no se puede vulnerar ningún derecho. Y que el proceso de procuración de justicia, por el evento que se suscitó.

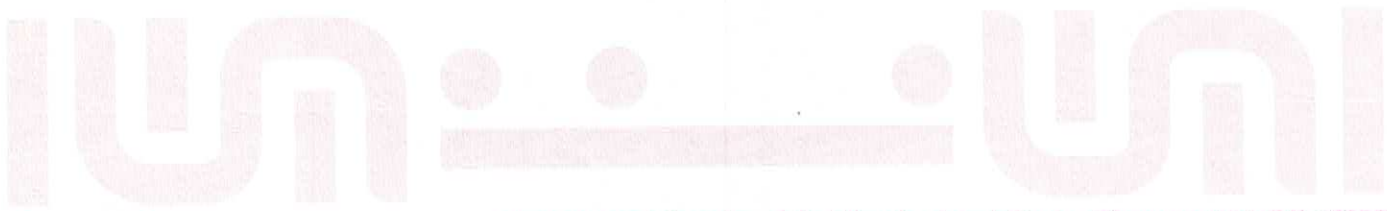
Es importante destacar que el Director a referir la orientación de la oficina de Gobierno Estatal menciono que le dieron la aprobación de llevar a cabo el operativo de revisión de mochilas con otro nombre, con el consentimiento de padres de familia y de alumnos, quienes estarían de acuerdo en la revisión de su mochila previo al ingreso al plantel educativo.

Es importante mencionarle que este tipo de prácticas van en contra de los derechos de niñas, niños y adolescentes, según el marco legal que los protege, ya que vulneran su derecho a la intimidad, así como su derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal. Además, la revisión de mochilas dentro y fuera de las instalaciones del plantel educativo no tiene sustento legal en ningún documento.

La Secretaría de Educación cuenta con protocolos de actuación regulados y armonizados con la Convención sobre los Derechos de la Niñez, los cuales deben ser implementados por las autoridades educativas dentro del plantel.

Quedo a sus órdenes.

25



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMT/SIPINNA/071/2025
Tizayuca, Hidalgo a 01 de abril de 2025.
Asunto: **Autorización de vacaciones.**

01 ABR. 2025

IGN. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Atención a:
LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
DE TIZAYUCA, HGO.
PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar pueda concederme el derecho a gozar de un periodo vacacional comprendido del lunes 21 de abril al 25 de abril del año en curso, toda vez, que las actividades se encuentran planeadas y organizados en tiempos con el personal con el que cuenta la secretaria ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que brinda al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE





LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA

 Vo. Bo.

MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE

SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMT/SIPINNA/071/2025
Tizayuca, Hidalgo a 01 de abril de 2025.
Asunto: **Autorización de vacaciones.**

01 ABR. 2025

RECIBIDO 0380

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

IGN. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE


Atención a:
LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
DE TIZAYUCA, HGO.
PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar pueda concederme el derecho a gozar de un periodo vacacional comprendido del lunes 21 de abril al 25 de abril del año en curso, toda vez, que las actividades se encuentran planeadas y organizados en tiempos con el personal con el que cuenta la secretaria ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que brinda al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE




LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA


MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.



Recibi 17 sellos





07/04/25
14:36 hrs
28






Municipio de Tizayuca
Dependencia: Presidencia Municipal
Tizayuca, Hidalgo, a 03 de abril de 2025
Oficio: MTH/O FDP/SP/0533/2025

Asunto: Respuesta a su oficio número SEGEM/624/04/2025.





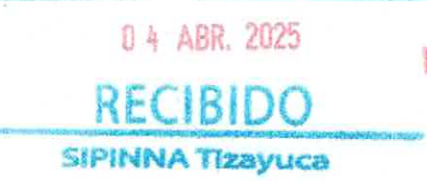
Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada.
Secretaria General del Municipio de Tizayuca, Hgo.
PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio número SEGEM/624/04/2025, remitiendo mediante el presente los sellos oficiales de las áreas adscritas a esta oficina, los cuales se describen a continuación:




Área	Descripción	Sello
Secretaría Particular	Sello de madera y goma con la leyenda: TIZAYUCA, HGO. 2024-2027 ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
Secretaría Particular	Sello de Madera y goma con la leyenda: TIZAYUCA, HGO. 2024-2027 OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Secretaría Particular	Sello de madera y goma con la leyenda: TIZAYUCA, HGO. 2024-2027 ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Secretaría Particular	Sello de madera y goma con la leyenda: ATENCIÓN CIUDADANA	

<p>Secretaría Particular</p>	<p>Sello fechador automático con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA, HGO. 2024-2027 RECIBIDO OFICINA DE PRESIDENCIA</p>	
<p>Dirección de Asuntos Internos</p>	<p>Sello de madera y goma con la leyenda:</p> <p>UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS</p> <p>TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027</p>	
<p>Dirección de Asuntos Internos</p>	<p>Sello fechador automático con la leyenda:</p> <p>RECIBIDO</p> <p>UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027</p>	
<p>Unidad de Planeación y Evaluación</p>	<p>Sello fechador automático con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	
<p>Unidad de Planeación y Evaluación</p>	<p>Sello de madera y goma con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA, HGO. 2024-2027 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	

CC.PA.
Elaboró: L.C. Yarisma Emilee Vargas Vargas
Revisó: Mtra. Esmeralda Merchén Navarrete

<p>Unidad de Planeación y Evaluación</p>	<p>Sello de madera y goma con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA, HGO. 2024-2027</p> <p>COORDINACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.</p>	
<p>Unidad de Planeación y Evaluación</p>	<p>Sello de madera y goma con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA, HGO. 2024-2027</p> <p>COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.</p>	
<p>Unidad de Innovación y Transformación Digital</p>	<p>Sello de madera y goma con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA, HGO. 2024-2027</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL</p>	
<p>Unidad de Innovación y Transformación Digital</p>	<p>Sello fechador automático con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL</p>	
<p>SIPINNA</p>	<p>Sello fechador automático con la leyenda:</p> <p>TIZAYUCA RECIBIDO SIPINNA TIZAYUCA</p>	

C.C.P.A.
Elaboró: L.D. Yanha Emilee Vargas Vargas
Revisó: Mtra. Esmaralda Marchán Navarrete

SIPINNA	Sello de madera y goma con la leyenda: TIZAYUCA, HGO 2024-2027 Sistema municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca	
Unidad de Comunicación Social	Sello de madera y goma con la leyenda: TIZAYUCA, HGO 2024-2027 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
Unidad de Comunicación Social	Sello fechador automático con la leyenda: TIZAYUCA RECIBIDO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 108 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 y 143 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 60 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal, artículo 38, 54, 55 y 56 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, Hidalgo.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

- C.C.P.
 Ing. Natalia Kozlenkova, Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento
 Lic. Eric Roberto Ángeles Navarrete, Director de la Unidad de Comunicación Social. Para su conocimiento.
 Lic. María Laura Santana Ramírez, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA. Para su conocimiento.
 C. Miguel Ángel Reyes Lora, Director de Asuntos Internos. Para su conocimiento.
 Ing. Néstor Ismael Velázquez Guerrero, Director de la Unidad de Innovación y Transformación Digital. Para su conocimiento.

CCRA
 Elaboró: L.D. Yanha Emilio Vargas Vargas
 Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete



04 ABR 2025
MATH
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

2.7. DIRECCIÓN
COORDINADORA
DE ARCHIVOS
2.8. CONSEJERÍA
TÉCNICA

PROFESOR DE
LENGUA ESPAÑOLA
SECRETARÍA
GENERAL

C.C.P.A.
Elaboró: L.D. Yareha Emilse Vargas Vargas
Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete

TIZAYUCA, HGO
2024-2027

04 ABR. 2025

M:SH amy

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMT/SIPINNA/072/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 04 ABRIL 2025
ASUNTO: ENTREGA DE SELLOS
INSTITUCIONALES

RECIBIDO

OFICINA DE PRESIDENCIA
MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE.
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Por medio de este conducto, me permito hacerle entrega de los sellos institucionales de la
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo. A continuación se estampa los sellos:

Sello Institucional	Sello RECIBIDO con fecha
	<p>04 ABR. 2025</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SIPINNA Tizayuca</p>

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. María Laura Santana Ramírez

Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.



Municipio de Tizayuca
Dependencia: Presidencia Municipal
Tizayuca, Hidalgo, a 09 de abril de 2025
Oficio: MTH/OFDP/SP/0559/04/2025

Asunto: Se Turna oficio número SEGEM/DGIRPCyB/317/2025.

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hgo.
PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio número **SEGEM/DGIRPCyB/317/2025**, remitido por el P.L.P. Juan Francisco Alemán Ramírez, Director de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, mediante el cual se solicita **“designar a dos personas por cada una de las Direcciones de Oficina de Presidencia que participen activamente en las sesiones de capacitación del Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo 2025”**, por lo que con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.”

Se turna dicho oficio a su Dirección para su debida atención y seguimiento.

Sobre el particular solicito atentamente se remita a esta oficina, a más tardar el día jueves a las 14:00 horas, nombre completo de las dos personas asignadas por la dirección a su cargo, para la capacitación antes señalada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaría Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal de
Tizayuca, Hidalgo.

Secretaría General Municipal
Dirección de Gestión Integral de
Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
Oficio número: SEGEM/DGIRPCyB/317/2025.
Asunto: Programas de capacitación.
Tizayuca Hidalgo a 08 de abril del 2025.

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaría Particular de la Oficina de la
Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo.
Presente:

Unidad de Correspondencia
Marina Lopez 09/04/2025 12:14.

Por medio del presente, me permito enviar un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en las facultades conferidas a la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, dentro del marco normativo del gobierno municipal, y atendiendo a las necesidades y responsabilidades inherentes a nuestra área, las cuales incluyen la capacitación continua de los servidores públicos en temas de protección civil, gestión de riesgos, primeros auxilios, evacuación y otras acciones fundamentales para la prevención y atención de situaciones de emergencia, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección ha desarrollado el "Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo 2025", el cual se adjunta a este escrito. Dicho programa tiene un impacto directo en la efectividad con la que se aborden los riesgos y emergencias, permitiendo que los servidores públicos adquieran herramientas y conocimientos prácticos para actuar de manera efectiva en situaciones de crisis.

En este sentido, como parte de la ejecución de dicho programa, se ha generado un cronograma en el que se indican los horarios asignados para la realización de las capacitaciones, las cuales se llevarán a cabo en el auditorio de la Ciudad Administrativa, ubicado en calle Allende, sin número, colonia Centro, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, según la siguiente calendarización:

Fecha	Tema	Horario
Lunes 14 de abril 2025	Introducción a la Protección Civil	9:30 a.m.
Miércoles 16 de abril 2025	Primeros Auxilios Básico	
Viernes 18 de abril 2025	Búsqueda, Rescate y evacuación	
Lunes 21 de abril 2025	Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores	12:30 p.m.
Miércoles 23 de abril 2025	Simulacros y evaluación Final.	

En razón de lo anterior y atendiendo la importancia de este programa de formación, solicito que, de acuerdo con lo establecido, se instruya a cada dirección o área bajo su responsabilidad para atender las siguientes indicaciones:

1. Designar, al menos, a dos personas por cada área a su cargo para que participen activamente en las sesiones de capacitación programadas.
2. Es fundamental que los servidores públicos designados asistan puntualmente en los horarios establecidos y dispongan de al menos tres horas por día para cubrir la totalidad del curso.
3. Deberán asistir con ropa cómoda, adecuada para las actividades prácticas que se llevarán a cabo durante la capacitación.

Estoy seguro de que, con su colaboración, lograremos avanzar en la formación de un equipo de trabajo preparado para responder de manera eficaz ante cualquier eventualidad, lo que sin duda redundará en un beneficio directo para el servicio público y la comunidad de Tizayuca. Sin más en particular, agradezco de antemano su apoyo y compromiso con esta importante labor.

Atentamente



P.L.P. Juan Francisco Alemán Ramírez
Director de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
BRIGADAS MULTIFUNCIONALES DE
PROTECCIÓN CIVIL PARA
SERVIDORES PÚBLICOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAYUCA, HIDALGO 2025.**

Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para servidores públicos del Gobierno Municipal

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del gobierno municipal en materia de protección civil, mediante la formación de brigadas internas competentes en primeros auxilios, búsqueda y rescate, y manejo de extintores.

Marco Legal

Ley General de Protección Civil (LGPC):

- Esta ley establece las bases para la protección civil en todo el país, definiendo las responsabilidades y funciones de las autoridades y de la población en la prevención, mitigación, atención y recuperación ante desastres. En particular, los artículos que abordan la formación y capacitación son fundamentales para este programa.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil:

- El reglamento complementa la LGPC y establece lineamientos específicos sobre la organización de brigadas, la capacitación de personal y la realización de simulacros. Es esencial para guiar la implementación del programa.

Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo:

- Artículo 31.- Los Consejos Municipales de Protección Civil, tendrán la obligación de aplicar las disposiciones de esta ley e implementar planes y programas para la prevención y gestión de emergencias, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Artículo 32. Los Consejos Municipales de Protección Civil, en coordinación con la Subsecretaría y la Escuela Estatal en la materia, organizarán campañas educativas y culturales para prevenir y atender situaciones de emergencia, utilizando los medios más eficaces como la profesionalización, capacitaciones, conferencias en escuelas y en lugares públicos, así como la proyección de películas, exposición de carteles, publicación de folletos y cualquier otro medio de comunicación para promover y divulgar la información conveniente y necesaria.

Reglamento de la Ley de Protección Civil:

- Artículo 5. Corresponde a los municipios del Estado:
 - IV. Promover la capacitación y difusión de protección civil de los habitantes de su Municipio
 - VII. Divulgar la información en materia de protección civil

Reglamento Municipal de Protección Civil de Tizayuca, Hidalgo:

- **Artículo 17, fracción I:** Establece que es responsabilidad de la Dirección de Protección Civil coordinar y realizar acciones de capacitación y adiestramiento para la población y servidores públicos en materia de protección civil.
- **Artículo 18, fracción III:** Indica que se deben implementar programas de capacitación continua para el personal del Ayuntamiento, asegurando que estén preparados para enfrentar situaciones de emergencia.
- **Artículo 22:** Detalla que se deben llevar a cabo simulacros y ejercicios de evacuación para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

Incorporación en el Programa

Durante la primera sesión del programa, se hará un énfasis especial en la revisión de estos artículos del reglamento municipal, subrayando la importancia de la capacitación en la protección civil como un deber legal y ético. Esto no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la preparación de los servidores públicos en beneficio de la comunidad de Tizayuca.

La capacitación en materia de protección civil no solo fortalece el conocimiento técnico de los servidores públicos, sino que también fomenta una cultura de prevención y preparación dentro de las instituciones gubernamentales. A través de esta formación, los funcionarios adquieren habilidades para identificar riesgos, coordinar respuestas efectivas y actuar de manera eficiente en caso de emergencias.

Es fundamental reconocer que la capacitación continua en protección civil contribuye a la construcción de comunidades resilientes, capaces de enfrentar y superar crisis con menor impacto. Además, el compromiso de los servidores públicos en este ámbito fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y promueve la colaboración entre distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

Por lo tanto, es imperativo que los servidores públicos participen activamente en programas de capacitación en protección civil, asumiendo su responsabilidad en la prevención y atención de emergencias. Con un personal capacitado y preparado, se podrá garantizar una respuesta más eficiente y eficaz ante cualquier eventualidad, protegiendo así la vida, los bienes y el entorno de la población.

Datos técnicos:

Los cursos son presenciales, específicos para servidores públicos adscritos al ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, con duración de 9 horas por semana en horario de 9:30 A.M. a 12:30 P.M. para el área asignada en esa semana, para obtener la constancia es indispensable cubrir las 3 horas de cada curso de capacitación.

Sede de los cursos: Auditorio de la Ciudad Administrativa, ubicado en calle Allende, sin número, colonia Centro, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta y la preparación de nuestro equipo, se implementará un plan de capacitación integral en el que se impartirá un curso por día, durante tres días a la semana, abarcando cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

Esta estrategia formativa permitirá que, en cada jornada, los servidores públicos accedan a conocimientos y habilidades específicas adaptadas a sus funciones. Al distribuir la capacitación a lo largo de la semana, se garantiza un aprendizaje constante y progresivo, fomentando la actualización y el fortalecimiento de las competencias en materia de gestión, administración y protección civil.

El compromiso con esta iniciativa no solo incrementará la eficiencia operativa en situaciones de emergencia, sino que también promoverá un ambiente de trabajo colaborativo y proactivo, donde cada área contribuye al bienestar y la seguridad de la comunidad. Estamos convencidos de que la inversión en capacitación se traducirá en una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en nuestra institución.

A continuación, se presenta la planificación detallada de la capacitación:

Total, de días por semana: 3 días, en los cuales se impartirá 1 curso de capacitación por día en cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

Total, de participantes por dirección: 2 participantes.

Horas por día: 3 horas.

Total, de horas por semana: 9 horas.

Esta estructura permitirá distribuir de manera equilibrada el aprendizaje y asegurar que cada área del Ayuntamiento reciba la formación necesaria para fortalecer sus competencias y responder eficientemente ante situaciones de emergencia.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES POR ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HGO.

CRONOGRAMA																
SECRETARÍA	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Primer Bloque</i>																
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			X	X												
SECRETARÍA PARTICULAR			X	X												
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			X	X												
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL			X	X												
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL			X	X												
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA			X	X												
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS			X	X												
			X	X												

- Secretaría Ejecutiva de SIPINNA
- Unidad de Asuntos Internos
- Secretaría General

Total, de participantes: 32 personas

FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS 4 ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:

LUNES 14 DE ABRIL 2025

Día 1: Introducción a la Protección Civil

MIÉRCOLES 16 DE ABRIL 2025

Día 2: Primeros Auxilios Básico

VIERNES 18 DE ABRIL 2025

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

LUNES 21 DE ABRIL 2025

Día 4: prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL 2025

Día 5: Simulacros y evaluación Final.

DIVISIÓN POR ÁREAS, SEGUNDO BLOQUE:

1. Secretaría de Hacienda y Administración
2. Contraloría Municipal
3. Secretaría de Bienestar Social
4. Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos

Total, de participantes: 52 personas

FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS 4 ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:

LUNES 28 DE ABRIL DE 2025

Día 1: Introducción a la Protección Civil

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL 2025

Día 2: Primeros Auxilios Básico

VIERNES 02 DE MAYO 2025

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

LUNES 05 DE MAYO 2025

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

MIÉRCOLES 07 DE MAYO 2025

Día 5: Simulacros y evaluación Final.

DIVISIÓN POR ÁREAS, TERCER BLOQUE:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Secretaría de Desarrollo Económico
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana

Total, de participantes: 46 personas

FECHAS PROGRAMADAS PARA EL ÁREA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD:

LUNES 12 DE MAYO 2025

Día 1: Introducción a la Protección Civil

MIÉRCOLES 14 DE MAYO 2025

Día 2: Primeros Auxilios Básico

VIERNES 16 DE MAYO 2025

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

LUNES 19 DE MAYO 2025

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

MIÉRCOLES 21 DE MAYO 2025

Día 5: Simulacros y evaluación Final

DIVISIÓN POR ÁREAS, CUARTO BLOQUE:

- IMDUYV
- CAAMTH

Total, de participantes: 30 personas

FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:

LUNES 26 DE MAYO 2025

Día 1: Introducción a la Protección Civil

MIÉRCOLES 28 DE MAYO 2025

Día 2: Primeros Auxilios Básico

VIERNES 30 DE MAYO 2025

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

LUNES 02 DE JUNIO 2025

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

MIÉRCOLES 04 DE JUNIO 2025

Día 5: Simulacros y evaluación Final

Metodología

- Exposición teórica
- Talleres prácticos
- Simulacros
- Evaluaciones prácticas

Contenido del Programa

Día 1: Introducción a la Protección Civil

- Objetivos y funciones de la protección civil.
- Marco legal y normativo en protección civil.
- Roles y responsabilidades de las brigadas.
- Importancia de la capacitación y la preparación.

Día 2: Primeros Auxilios

- Conceptos básicos de primeros auxilios.
- Evaluación inicial del paciente.
- Técnicas de resucitación cardiopulmonar (RCP).
- Manejo de heridas, fracturas y quemaduras.
- Práctica de simulaciones y evaluación.

Día 3: Búsqueda y Rescate

- Principios de búsqueda y rescate.
- Tipos de emergencias: derrumbes, inundaciones, etc.
- Técnicas de búsqueda y localización de víctimas.
- Uso de herramientas y equipos de rescate.
- Ejercicios prácticos en escenarios simulados.

Día 4: Manejo de Extintores

- Tipos de fuegos y clasificación de extintores.
- Uso correcto de extintores portátiles.
- Protocolos de evacuación y prevención de incendios.
- Simulacro de combate de incendios.
- Evaluación práctica del manejo de extintores.

Día 5: Simulacros y Evaluación Final

- Simulacro integral: respuesta a una emergencia ficticia.
- Evaluación de competencias adquiridas.
- Feedback y resolución de dudas.
- Entrega de constancias de participación.

Recursos Necesarios

- **Material didáctico:** Presentaciones, manuales, fichas de evaluación.
- **Equipo de primeros auxilios:** Kits de primeros auxilios, maniqués para RCP.
- **Herramientas para búsqueda y rescate:** Cascos, cuerdas, silbatos.
- **Extintores de diferentes tipos para prácticas.**
- **Tanque de 20 kg de Gas LP. 20 litros de Gasolina por capacitación**
- **Espacios adecuados para la capacitación** (salones, áreas externas para simulacros).

Evaluación

- Evaluaciones teóricas y prácticas al finalizar cada módulo.
- Evaluación integral al final del programa a través del simulacro.

Cierre

Este programa no solo tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos, sino también fomentar una sólida cultura de prevención y respuesta ante emergencias. Con ello, se asegura la seguridad de la nueva ciudad administrativa y de la comunidad en general.

La iniciativa contempla la realización de cursos de capacitación en cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal, distribuidos en 3 días por semana, con 1 curso diario de 3 horas, lo que se traduce en 9 horas de formación semanal. Esta estructura permitirá que cada área reciba conocimientos específicos y actualizados, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la presidenta Municipal y a la secretaria general, cuyo apoyo ha sido fundamental para consolidar este proyecto. Gracias a su compromiso y visión, se ha logrado promover una cultura de prevención que forma a brigadistas capacitados para responder eficazmente en situaciones de emergencia, protegiendo la integridad tanto de los servidores públicos como de los usuarios que visitan la Ciudad Administrativa o cualquier otra área perteneciente al ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Apostar a la prevención es, sin duda, la mejor herramienta para reducir riesgos y minimizar peligros potenciales en nuestro entorno. Con este programa, reafirmamos nuestro compromiso de cuidar a la comunidad y de mantener altos estándares de seguridad y servicio en nuestra ciudad.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMT/SIPINNA/077/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 11 ABRIL DE 2025
ASUNTO: **ASIGNACIÓN DE PERSONAL
CAPACITACIÓN PROTECCIÓN CIVIL**

MTRA.ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE.
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por este medio le informo que para la capacitación que tendrá verificativo del 14 al 23 de abril, sobre "Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo 2025", se designan las siguientes personas adscritas a esta secretaria ejecutiva.:

- Lic. Linda Evelyn García Aguilar
- Aux. Jurídico
- Lic. Claudia Elizabeth Ramos
- Trabajo Social

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA-TIZAYUCA

Unidad de Correspondencia.
11:52 11-04-2025.
marina L.

Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
Dependencia: Oficina de Presidencia
Tizayuca, Hidalgo; a 07 de mayo de 2025
Oficio: MTH/OFDP/SP/0700/2025
Asunto: Entrega de accesos al Sistema de Gestión
de Solicitudes y designación de enlace.

Lic. María Laura Santana Ramírez
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hgo.
Presente:

Sea este el medio para que reciba un atento y cordial saludo. En el marco de los esfuerzos por fortalecer la coordinación institucional y agilizar los procesos de atención a los asuntos de Oficina de Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 5 fracción XVIII, XXIII, 38 y 39 de Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca.

Me permito dirigirme a usted con el propósito de informarle que ha sido habilitado el **Sistema de Gestión de Solicitudes**, plataforma oficial a través de la cual se dará trámite a:

- Solicitudes ciudadanas,
- Acuerdos derivados de reuniones de gabinete, y
- Oficios turnados desde la Oficina de la Presidencia Municipal.

En este sentido, se entrega de manera anexa y confidencial el usuario y contraseña asignados para el ingreso a dicha plataforma, misma que será de uso obligatorio a partir del día lunes 12 de mayo del presente año.

Asimismo, se les solicita designar por escrito, a más tardar el día el 08 de mayo, al funcionario público de su dependencia que fungirá como enlace responsable del seguimiento de los trámites dentro de esta plataforma.

Derivado de lo anterior se llevará a cabo una capacitación sobre el uso del sistema el día 08 de mayo a las 9:30 hora en la Sala de Ayuntamientos. La asistencia del enlace designado es indispensable para garantizar una implementación eficiente del sistema.


Agradezco de antemano su colaboración y compromiso institucional. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaría Particular de Oficina de Presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo.


Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)


2025 5:30pm.
Recibo sobre sellado


C.C.P.A.

Elaboró: L.D. Yarha Emilse Vargas Vargas
Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete

FECHA: 07/05/2025
SECRETARÍA: OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA
OFICIO: PMT/SIPINNA/091/2025

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE

 **Tizayuca**
Ciudad Próspera
2024-2027
13 MAYO 2025
UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTACIÓN
RECIBIDO T.Y.San

AT'N L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, aprovecho para solicitar la suficiencia presupuestal para adquirir lo siguiente:

DETALLE DE LO SOLICITADO:

60 BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA

JUSTIFICACIÓN DETALLADA:

SE LLEVA A CABO EL VIERNES 16 DE MAYO A LAS 12:30 EN LA SALA DE CABILDO, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER UN AMBIENTE DE CUIDADO E HIDRATACIÓN A LOS ASISTENTES.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ESTIMADA SEGÚN PRESUPUESTO AUTORIZADO

FONDO: IEPS TABACOS Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

COG: 221061 Alimentación de Personas

MONTO ESTIMADO: 234.00 pesos

 **Tizayuca**
2024-2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
SOLICITA
LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

 **Tizayuca**
2024-2027
AUTORIZA
OFICINA DE
LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FECHA: 07/05/2025

SECRETARÍA: OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

OFICIO: PMT/SIPINNA/091/2025

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE



AT'N L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, aprovecho para solicitar la suficiencia presupuestal para adquirir lo siguiente:

DETALLE DE LO SOLICITADO:

60 BOTELLAS DE AGUA GRECH VALUE 500 ml.

JUSTIFICACIÓN DETALLADA:

Se llevara a cabo el viernes 16 de mayo a las 12:30 hrs. en la sala de cabildo, la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo., con la finalidad de favorecer un ambiente de cuidado e hidratación a los asistentes.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ESTIMADA SEGÚN PRESUPUESTO AUTORIZADO

FONDO: IEPS TABACOS Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

COG: 221001 Alimentación de Personas

MONTO ESTIMADO: 234.00 pesos

SOLICITA

AUTORIZA

Maria Laura Santana Ramirez
Lic. Psic. María Laura Santana Ramirez
Secretaria Ejecutiva SIPINNA-Tizayuca, Hidalgo.

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal



FECHA: 07/05/2025
SECRETARÍA: OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA
OFICIO: PMT/SIPINNA/091/2025

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE

AT'N L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, aprovecho para solicitar la suficiencia presupuestal para adquirir lo siguiente:

DETALLE DE LO SOLICITADO:

60 BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA
3 paquetes de Botellas de Agua purificadas cada de 500 mililitros.

JUSTIFICACIÓN DETALLADA:


SE LLEVA A CABO EL VIERNES 16 DE MAYO A LAS 12:30 EN LA SALA DE CABILDO, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER UN AMBIENTE DE CUIDADO E HIDRATACIÓN A LOS ASISTENTES.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ESTIMADA SEGÚN PRESUPUESTO AUTORIZADO

FONDO: **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

COG: **21001 Alimentación de Personas**

MONTO ESTIMADO: **1234.00 pesos**

 **SIPINNA**
Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca
LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

 **Tizayuca 2024 - 2027**
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES. OFICIO: PMT/SIPINNA/093/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 08 DE MAYO DE 2025
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE**

Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de Oficina de Presidencia
Municipal de Tizayuca, Hgo.
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en respuesta de su oficio MTH/O FDP/SP/0700/2025, le informo que la persona designada para la plataforma oficial es la siguiente:

Lic. Rosendo Susano Flores

Auxiliar Jurídico

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.



ATENTAMENTE



LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMÍREZ



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Tizayuca, Hidalgo; a 01 de julio de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1004/2025
Asunto: Entrega de llaves.

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaria Ejecutiva SIPINNA.
Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer entrega formal de las llaves del espacio asignado a la Secretaría Ejecutiva del sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ubicadas en el segundo piso de la ciudad administrativa, presidencia municipal, de Tizayuca, Hgo.

Lo anterior con el fin de facilitar el acceso, uso y resguardo adecuado del espacio destinado para el funcionamiento de dicha área.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.


RECIBIDA
01 JUL. 2025
4:17 PM
Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/114/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 10 JULIO DE 2025
ASUNTO: INFORMAR SOBRE INVITACIÓN A CLAUSURA

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

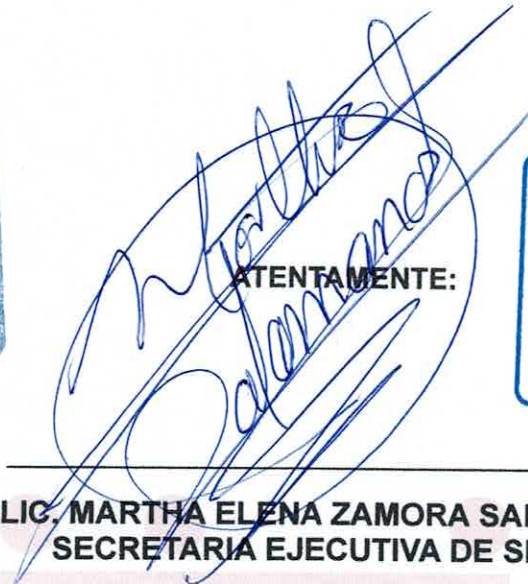
AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación a ceremonia de clausura del Bachillerato del Estado de Hidalgo; misma que hicieron llegar al correo de SIPINNA.

Anexo copia simple del correo e invitación del director del plantel educativo antes mencionado.

Sin otro particular, le reitero estoy a sus órdenes.



ATENTAMENTE:




LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

ACUSE

Tizayuca, Hidalgo a 18 de Julio de 2025

I.I.A.E.V. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo agregando a este, la presente:

TARJETA INFORMATIVA

- 1.- En la fecha citada al rubro acudió la suscrita, Licenciada Martha Elena Zamora Salamanca, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA; a una reunión de presentación y trabajo con la Licenciada Guadalupe Alvarado, Secretaria Ejecutiva Estatal de SIPINNA, en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo; llevando su apreciable saludo a la Titular de este Órgano Estatal.
- 2.- Con forme al orden del día que se anexa al presente, se realizó el planteamiento de cada punto, así como su desarrollo e intercambio de opiniones y sugerencias, coincidiendo ambas en los campos de oportunidad que brinda tan noble Secretaria Ejecutiva, que ha tenido a bien darme en encargo.
- 3.- Una vez finalizados los puntos del orden del día, se procede con la invitación por parte de SIPINNA Estatal para el próximo martes 29 de julio del presente año, a la capacitación "TRATA DE PERSONAS" que impartirá el Gobierno del Estado, con motivo del día mundial "CONTRA LA TRATA DE PERSONAS". **Solicitando se acuda con una persona perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con decisión de mando.**
- 4.- Cerrando la mesa de trabajo se realizó la presentación de las personas integrantes de ambas Secretarías Ejecutivas, en donde se estableció la oportunidad de acercamiento y vínculo de confianza para capacitación y asesoría sobre el procedimiento y actividades de SIPINNA del Municipio de Tizayuca Hidalgo; y como último acto la toma de fotografía grupal.
- 5.- Dando término a la reunión, la Secretaria Ejecutiva Estatal le envía un cordial y afectuoso saludo.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA



Tizayuca Hidalgo a 18 de julio de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Programa PROMUPINNA (Programa Municipal de SIPINNA)
3. SIPINNA- Unidad de Primer Contacto
4. Revisión de estructura para espacio de instalación de SIPINNA en otros Municipios
5. Convocatoria de Consejo consultivo NNA
6. Cada cuanto tiempo reportan datos a SIPINNA Estatal

ATENTAMENTE:


L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Tizayuca, Hidalgo.



ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**OFICIO: PMTH/SIPINNA/132/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 22 JULIO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación a una **“Capacitación para la Prevención del Delito y el Fomento a la Cultura de la Denuncia”**, en los temas de abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, dirigida a las y los integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, así mismo en la **Prevención de Delitos de Violación, Abuso Sexual y Hostigamiento Sexual** dirigida a esta Secretaría Ejecutiva, así como a otras áreas del Municipio.

En dicho oficio solicita respetuosamente haga del conocimiento al Titular de la Subprocuraduría Poniente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, el día, la hora y la sede en que tendrá verificativo la capacitación presencial que se menciona, misma que hicieron llegar al correo de SIPINNA.

Anexo copia simple del correo e invitación del Mtro. Irám González Pérez, Titular de la Subprocuraduría Poniente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo antes mencionado.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE:




LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/134/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 23 JULIO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación al evento **“No más Trata contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo”**, el martes 29 de julio de la presente anualidad; el cuál será celebrado en Palacio de Gobierno de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Dicho evento tiene por objetivo sensibilizar a servidores públicos ante esta terrible realidad que enfrentan nuestros Niñas, Niños y Adolescentes; en el marco del “Dia mundial contra la trata de personas”. A dicho evento nos ha sido solicitado el acompañamiento de una persona de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con capacidad de mando; enviándole a su WhatsApp personal la liga para su registro con antelación; Por lo que solicito gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para dar cumplimiento.

Anexo copia simple de la invitación por parte de la Lic. Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal.

Sin más por el momento, quedo para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE:




LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE
HIDALGO

Oficio No. 250/SE SIPINNA HGO/2025
Pachuca de Soto, Hgo., 18 de julio de 2025
ASUNTO: Invitación


Secretaria/o Ejecutiva/o de los SIPINNA Municipales
PRESENTE

Sea este medio el indicado para hacer la más cordial invitación al evento: **"No más Trata contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo"** el día martes 29 de julio del presente año, en un horario de 10:30 a 14:00hrs, en la Sala del Pueblo, en el cuarto piso del Palacio de Gobierno con dirección Plaza Juárez S/N, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42000 con el objetivo de sensibilizar a servidores públicos ante esta terrible realidad que enfrentan nuestros niñas, niños y adolescentes, lo anterior en el marco del **"Día mundial contra la trata de personas"**.

Es por ello que le solicitamos confirmar su asistencia al teléfono 7717197941 o 7714030720, al correo 58712caruiz@gmail.com con la Lic. Carmen Aldana Casio, Encargada del área de Coordinación con los municipios.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



LIC. MARÍA GUADALUPE ALVARADO GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
ESTADO DE HIDALGO

C.C.P. Lic. Guillermo Olivares Reyna, Secretario de Gobierno, para su superior conocimiento.
Expediente
MGAG/amp

ACUSE

TIZAYUCA, HIDALGO A 12 DE AGOSTO DE 2025.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

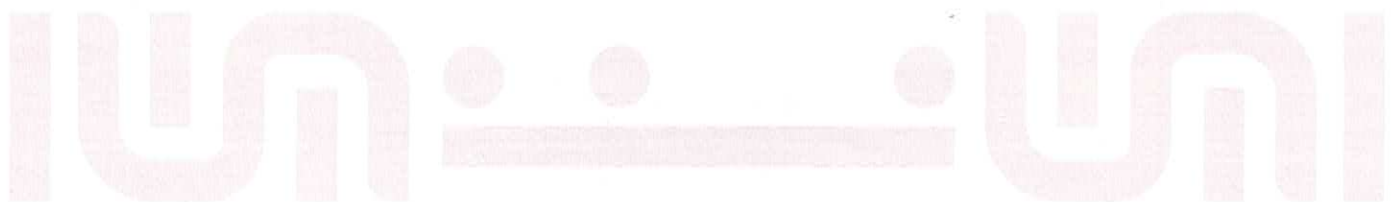
AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo agregando a este, la presente:

TARJETA INFORMATIVA

1. En la fecha citada al rubro acudió la suscrita, Licenciada Martha Elena Zamora Salamanca, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA; a una reunión trabajo con la Licenciada María del Carmen Aldana Casio, enlace de la Secretaría Ejecutiva Estatal de SIPINNA y la Licenciada Celia Villarreal, encargada de Capacitación y Fortalecimiento de la citada Secretaría; celebrada en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo.
2. Se realizó el planteamiento de cada punto a llevar en la reunión, así como su desarrollo e intercambio de opiniones y sugerencias.
3. Se hizo entrega oficial del Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo a la Secretaria Ejecutiva Estatal; para su revisión y aprobación. **Solicitando a esta Secretaría que después de la revisión y su aprobación, se podrá subir a cabildo en el Municipio.**

4. Dentro de la reunión se compartió información específica para la Secretaria Ejecutiva, como lo fue:
- El Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca **no condiciona** el presupuesto a asignar a esta Secretaria Ejecutiva, que deriva del Presupuesto Basado en Resultados (**PBR**).
 - El Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, marcado como Indicador anual en la Matriz de Indicadores para Resultados; se puede modificar, ese indicador como cumplido, dado a que no es necesario que este aprobado por cabildo.
 - Se podrá hacer modificación de ese Indicador actual, derivado a que el Programa tendrá una vigencia de los 3 años de la administración. Como lo marca el Artículo 72 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Por indicaciones de la Licenciada Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal, se invita al Municipio para que sea sede de una Feria o Conferencia en conmemoración del día de la Salud Mental; con el tema de **“Prevención del Suicidio”**, el próximo 10 de septiembre de la presente anualidad en alguna institución educativa a nivel medio superior donde haya surgido alguna situación de suicidio.



6. De igual manera a través de la suscrita me solicitó que le informara de la invitación para asistir el día 25 de septiembre del año en curso a la reunión de todos los Presidentes Municipales, que integran el Estado de Hidalgo; con el objetivo de informarles a cada uno de ellos que deben de tener Presupuesto enfocado en el interés Superior de la Niñez y Adolescencia de su Municipio, entre otros temas a tratar.
7. Cerrando la mesa de trabajo se reiteró el apoyo para esta Secretaria Ejecutiva, por parte de SIPINNA Estatal.
8. Como último acto la toma de fotografía grupal.

Se anexa evidencia fotográfica de la reunión.

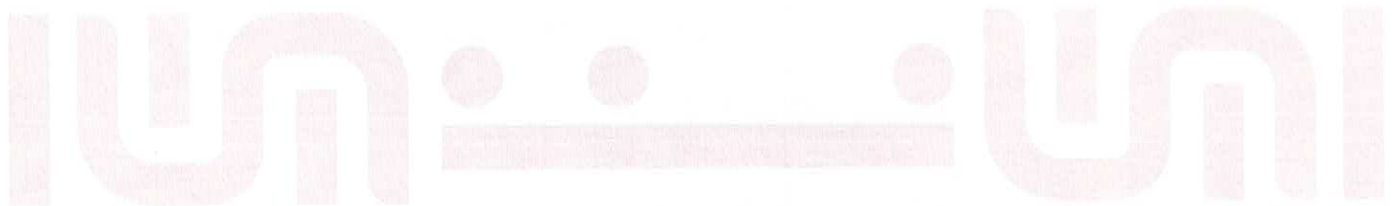
Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

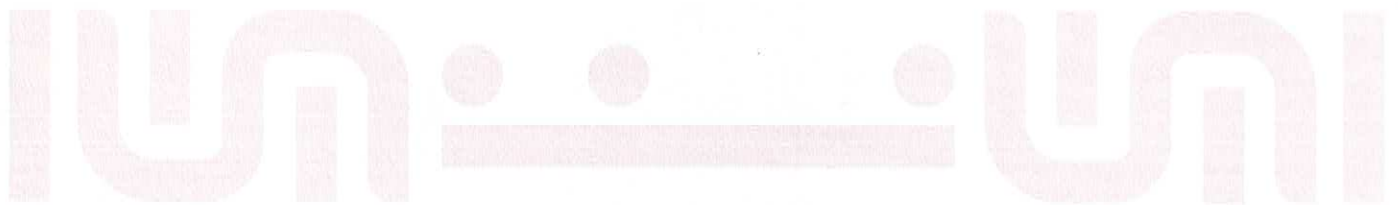
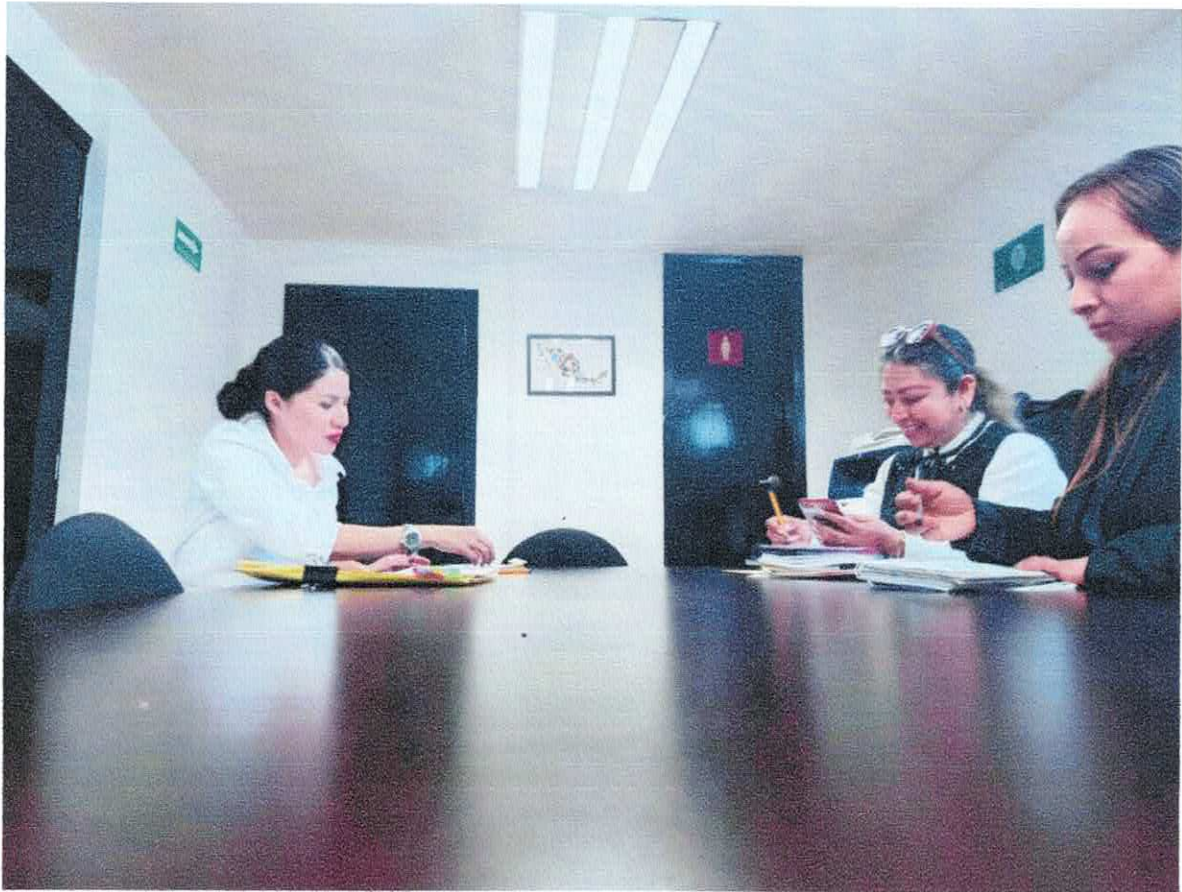
ATENTAMENTE:



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA

ANEXOS



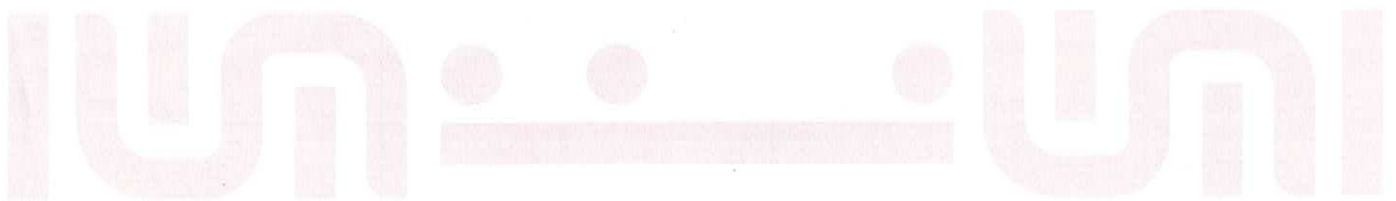


**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
OFICIO: PMTH/SIPINNA/180/2025
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO CCNNA.

Mtra. Amparo Granados Mendoza
JEFA DE GABINETE DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.



La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.

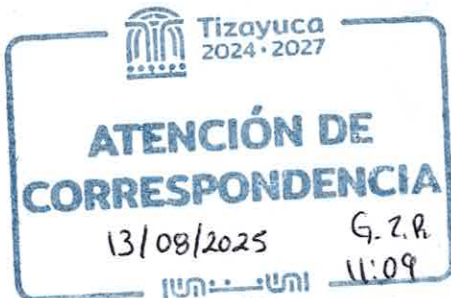
ATENTAMENTE:


L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/168/2025
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO CCNNA.**

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9, Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.

ACUSE
ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
14/08/2025. G.Z.R.
12:16

OFICIO: PMTH/SIPINNA/196/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 14 DE AGOSTO DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación a la *Primera cumbre Estatal para la "Prevención del Consumo de Fentanilo y otras drogas sintéticas"*, que se llevará a cabo el día 28 de agosto de la presente anualidad, en los Salones Perla (Salón Regina), ubicado en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Anexo copia simple de la invitación del Licenciado José Karim Castro Ortiz, Presidente Global de la OMPF-WOFF.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



 **Tizayuca**
2024-2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ATENCIÓN DE ACUSE
CORRESPONDENCIA

14/08/2025. G.Z.R.
12:15

OFICIO: PMTH/SIPINNA/194/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 14 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

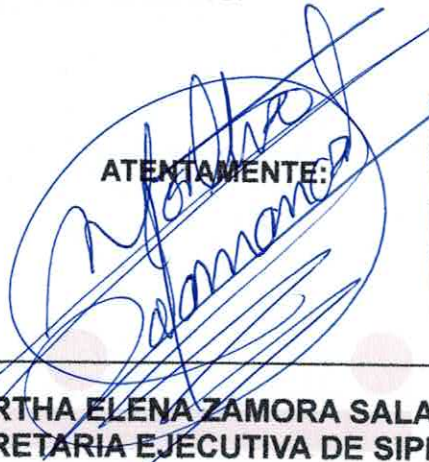
Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación a una Mesa de trabajo de la Primera Encuesta Estatal "Hablemos de Sexualidad con Niñas, Niños y Adolescentes", que se llevará a cabo el día 25 de agosto de la presente anualidad, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicada en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Cabe mencionar que esta invitación se realizó solo para 5 Municipios que integran el Estado de Hidalgo, siendo nuestro Municipio contemplado para participar en la mencionada mesa de trabajo.

Anexo copia simple de la invitación de la Licenciada Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA



ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA
14/08/2025 G.Z.R.
12:16

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/195/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 14 DE AGOSTO DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación a la presentación de Resultados del Informe "Comer es nuestro derecho", que se llevará a cabo el día 27 de agosto de la presente anualidad, en el Auditorio del Instituto de Profesionalización e investigaciones Jurídicas del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Anexo copia simple de la invitación de la Licenciada Flor Camacho Trejo, Oficial de Incidencia Política World Vision México.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:
[Handwritten signature]

Tizayuca
2024-2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

TIZAYUCA, HIDALGO A 18 DE AGOSTO DE 2025.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo agregando a este, la presente:

TARJETA INFORMATIVA

1. La presente mesa de trabajo solo es para agradecer las aportaciones de las diferentes áreas que conforman este Sistema.
 - A. Sistema DIF Municipal, (A través de la Unidad de Primer Contacto).
 - B. Secretaria de Hacienda y Administración.
 - C. Dirección Municipal de Educación.
 - D. Coordinación de la Instancia de la Juventud de Tizayuca.
 - E. Dirección de Salud Municipal.
2. Hago de su conocimiento que se enviará a todos los integrantes del Sistema, el documento en formato PDF a su WhatsApp, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión de las aportaciones ya agregadas al presente; así como sus anexos enviados.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**OFICIO: PMTH/SIPINNA/202/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 21 AGOSTO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo en atención a lo solicitado vengo en tiempo y forma a dar contestación a requerimiento de información me permito comunicar que esta Secretaria Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, no cuenta con ninguna Dirección y Coordinación dentro de este Sistema a mi cargo.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA



ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/203/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 22 AGOSTO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO 2024-2027.

PRESENTE:



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo hacer de su conocimiento que derivado del oficio PMTH/SIPINNA/168/2025 con fecha 13 de agosto de la presente anualidad, en el que se les hizo llegar la invitación, a todos los integrantes del Sistema Municipal SIPINNA, para la mesa de trabajo en la que se llevaría a cabo la revisión de la Convocatoria de la integración del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, a celebrarse el día 21 del mismo mes y año antes mencionado, en la sala de cabildo Ignacio Rodríguez Galván, ubicado en esta Ciudad Administrativa a las 15:00 hrs.

No obstante que fueron entregados los oficios de invitación en tiempo y forma a los 11 titulares, más las dos Regidoras que conforman la comisión especial permanente, y que en conjunto integran dicho Sistema de SIPINNA; se llevó a cabo la mesa de trabajo con la asistencia de las siguientes áreas:

- 1.- Secretaría General Municipal, acudiendo en representación de la Titular la Lic. Lidia Rodríguez García.
- 2.- Secretaría de Desarrollo Económico, acudiendo en representación de la Titular la Lic. Areli Mora.
- 3.- Instancia de la Juventud de Tizayuca, acudiendo en representación de la Titular el Téc. en D.G. Gustavo Huazo González.
- 4.- Dirección de Salud; La Directora Hurí Alcocer Rodríguez.

Por lo que hago de su conocimiento que al final de dicha mesa se presentó la L.A. Anely Enciso Ramírez, particular de la L.C. Olga Lidia Enciso Islas, a quien se le compartió el folder con la información de la Convocatoria de la integración del Consejo Consultivo, así como la Dra. en C.E. Jessica Ivone Chávez Fernández, vía mensaje de texto se disculpo por no poder asistir a dicha reunión, reiterando su compromiso con el área.

Cumpliendo con el objetivo de los trabajos, se procede con el protocolo de integración del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, para su aprobación y publicación en la sesión de cabildo correspondiente con síndicos y regidores.

Anexo evidencia fotográfica, copia simple de la lista de asistencia y la Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes ya definida y modificada.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

Tizayuca, Hidalgo, a 29 de agosto de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1308/2025.
Asunto: Se turna oficio con número MTH/SHyA/0419/2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.

Secretaria Ejecutiva SIPINNA.

del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer **referencia al oficio con número MTH/SHyA/0419/2025**, remitido por la L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaría de Hacienda y Administración del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibido en esta oficina el día 27 de agosto de 2025, mediante el cual solicita **“que deberán entregar la elaboración oportunamente de sus anteproyectos de presupuesto, los cuales integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos que la Presidenta Municipal deberá someter al H. Ayuntamiento a más tardar el 1º de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal”**, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determinen el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.”

En virtud de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se remite el oficio en mención a todas las áreas que conforman la Oficina de la Presidenta Municipal, para el debido seguimiento en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2026, el cual deberá ser entregado a más tardar el día 12 de septiembre de 2025.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.


P.A. Lic. **Andrea Roldán Hernández**
Mtra. **Esmeralda Merchán Navarrete**
Secretaría Particular de la Oficina de la Presidencia.


29 AGO. 2025
11:34 am
Sistema Municipal de Protección Integral de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)

c.c.p. Archivo

Elaboró: L.A.E. Miguel Ángel González Martínez
Revisó: Lic. Andrea Roldán Hernández

ÁREA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
OFICIO: MTH/SHyA/0419/2025
ASUNTO: Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026.

Tizayuca Hgo., a 21 de agosto de 2025.

MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE
OFICINA DE PRESIDENCIA, DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de las dependencias y entidades de elaborar oportunamente sus anteproyectos de presupuesto, los cuales integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos que la presidenta Municipal deberá someter al H. Ayuntamiento a más tardar el 1° de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal, se solicita su colaboración para la integración del anexo Anteproyecto de Egresos 2026, remitido vía electrónica a los correos electrónicos de los titulares de las secretarías del Municipio.

- Al respecto, se les instruye; girar instrucciones a quien corresponda para:
1. Que la presente solicitud sea remitida a las Direcciones a su cargo, ya que los anexos deberán elaborarse a nivel de Dirección.
 2. Que la información que se remita a esta Secretaría deberá estar firmada por el director responsable de su elaboración y contar con el visto bueno del titular de la Secretaría correspondiente.
 3. Que la información presentada esté debidamente correlacionada con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Planeación y Evaluación.
 4. Que el anexo contenga de manera precisa necesidades de recursos, conforme a los lineamientos establecidos.

El plazo para la entrega de la información será el día 12 de septiembre de 2025, por medio del correo electrónico finanzas.presupuestacion@tizayuca.gob.mx, mediante formato Excel editable por lo que se solicita dar la debida atención y cumplimiento en el periodo señalado.

Si además por el momento, agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a cualquier aclaración o información adicional.

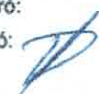
 **Tizayuca**
2024-2027

ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA
27/08/2025
G.Z.R.
14:08

ATENTAMENTE  **Tizayuca**
Ciudad Próspera

L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

L.C. Jair Rivera Ortiz, Coordinador de presupuesto
L.C. Sergio Tapia Gómez, Titular de la Unidad de Planeación y Presupuestación

Elaboró:
Revisó: 



OFICIO: PMTH/SIPINNA/217/2025.
TIZAYUCA, HIDALGO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124 fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo hago llegar por este medio la invitación al Centro de Educación Media Superior a Distancia COBAEH, mismo que fungirá como sede, **este 10 de septiembre a las 10:00am.** En la conmemoración del Día Mundial Para La Prevención Del Suicidio, en la que SIPINNA Hidalgo, junto con la Subsecretaría de Salud Pública, llevarán al Plantel una Conferencia Magistral sobre la prevención del suicidio titulada, **“Duelo por suicidio, enfoques compasivos y prácticas para apoyar a quienes han sufrido un suicidio”**; lo anterior con el objetivo de fomentar una cultura de prevención en temas de Salud Mental en la Adolescencia.

Por lo que hago llegar a Usted la carpeta que contiene la logística de dicho evento, enviada por SIPINNA Hidalgo.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

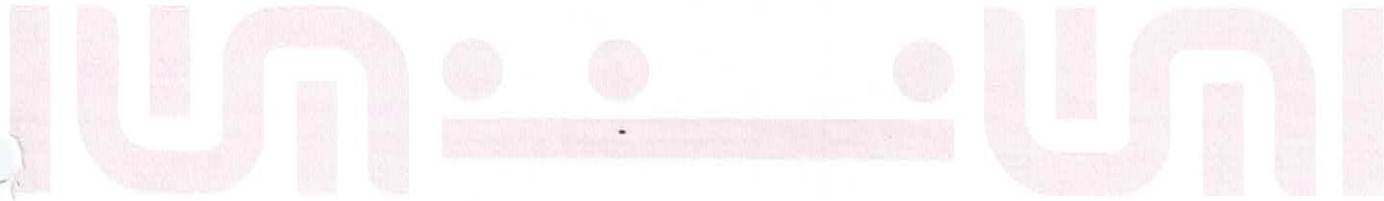
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE:


Tizayuca
2024-2027
SIPINNA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA
TIZAYUCA, HIDALGO.





Secretaría de Bienestar Social
Dirección de Salud Municipal
No. Oficio: TIZA/SBS/DSM/1939/2025.

Tizayuca, Hgo., a 03 de septiembre del 2025.

Asunto: Calendarización del trámite expedición de nueva Cartilla de Salud y Citas Médicas.

Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno
Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hgo.
Presente.

At'n. Lic. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA
del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Por este medio envío un cordial saludo, deseando se encuentre bien. Así mismo, en seguimiento al oficio no. SBS/DSM/0361/2025 de fecha 11 febrero del 2025, me permito informar que ya dio inicio el proceso de expedición de la nueva Cartilla de Salud y Citas Médicas.

Por lo anterior, me permito remitir de manera adjunta al presente el **Anexo no. 2**, mismo que contiene el listado del personal adscrito al Área mencionada. Con la especificación estricta de los documentos que cada uno tendrá que presentar para realizar su trámite sin contratiempos, con base en lo siguiente:

Secretaría:	Oficina de la Presidencia
Dirección de Adscripción:	Secretaria Ejecutiva de SIPINNA
Fecha asignada para el Anexo no. 2 :	12 septiembre 2025 (viernes)
Horario para todos los casos:	de 10:00 hrs a 15:00 hrs.
Ubicación:	Consultorios Médicos de la Dirección de Salud Municipal
Personal que atenderá:	Enf. María Concepción Godínez Contreras

Se solicita de la manera más atenta, que el horario asignado sea respetado, ya que esta programación está considerando a todas las Secretarías que forman parte de la Administración Municipal.

Cabe hacer mención que, en caso de no presentarse en la fecha y horario estipulado, así como con la documentación completa y correcta, el personal tendrá que acudir el fin de semana inmediato siguiente: sábado 13 y domingo 14 de septiembre del 2025, en un horario de 9:00 hrs a 16:00 hrs. En la misma ubicación y con los documentos indicados.

Si a pesar de ello, no acudieran. El personal tendrá que esperar que termine el proceso con todas las Secretarías. En el entendido que dicha situación comprometería la atención médica que, en determinado momento el personal llegara a requerir.

Así mismo, se informa que deberán acudir con la T.S. Ruth Margarita Abigail Jiménez Salas, del Área de Trabajo Social, adscrita a la Dirección de Salud Municipal, con el fin de realizar/actualizar el Estudio Socioeconómico a más tardar el 12 septiembre del 2025, en un horario de 9:00 hrs a 16:30 hrs., presentando la impresión del último recibo de nómina y 4 fotografías a color de su domicilio (1 de la fachada y 3 de diferentes áreas del interior).

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

Dra. Huri Alcocer Rodríguez
Directora de Salud Municipal

Vo. Bo.
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Tec. en Sist. Javier Alzañes Sánchez
Secretario de Bienestar Social

Elaboró: L.C. Celia Gómez Serrano
Coordinadora de Servicios Médicos del Ayuntamiento

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PERSONAL,
PARA LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LA CARTILLA DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

OFICINA DE LA PRESIDENCIA:
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA

FECHA Y HORARIO ASIGNADO: VIERNES 12 SEPTIEMBRE 2025 DE 10:00 HRS A 15:00 HRS.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS (LEGIBLES, SIN AMPLIACIÓN NI REDUCCIÓN)
1	Ferreira	Sánchez	Héctor Ulises	<p>Héctor Ulises Ferreira Sánchez</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- INE original, vigente. 2.- CURP, actualizada al 2025. 3.- Copia de INE a color, legible, vigente. 4.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 5.- Copia de Acta de Nacimiento, legible. 6.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco. 7.- Comprobante de domicilio, reciente del 2025.
2	García	Aguilar	Linda Evelyn	<p>Linda Evelyn García Aguilar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- INE original, vigente. 2.- CURP, actualizada al 2025. 3.- Copia de INE a color, legible, vigente. 4.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 5.- Copia de Acta de Nacimiento, legible. 6.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco. 7.- Comprobante de domicilio, reciente del 2025.

SE SOLICITA PRESENTAR, EL ORIGINAL DE LA CARTILLA ANTERIOR.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PERSONAL,
PARA LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LA CARTILLA DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

**OFICINA DE LA PRESIDENCIA:
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA**

FECHA Y HORARIO ASIGNADO: VIERNES 12 SEPTIEMBRE 2025 DE 10:00 HRS A 15:00 HRS.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS (LEGIBLES, SIN AMPLIACIÓN NI REDUCCIÓN)
3	Susano	Flores	Rosendo	<p>Rosendo Susano Flores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- INE original, vigente. 2.- CURP, actualizada al 2025. 3.- Copia de INE a color, legible, vigente. 4.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 5.- Copia de Acta de Nacimiento, legible. 6.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco. 7.- Comprobante de domicilio, reciente del 2025. <p>Gregoria Cruz Lucio (esposa)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- CURP, actualizada al 2025. 2.- Copia de INE, a color, legible, vigente. 3.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 4.- Copia legible de acta de matrimonio o copia legible de declaratoria judicial de concubinato. 5.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco.

SE SOLICITA PRESENTAR, EL ORIGINAL DE LA CARTILLA ANTERIOR.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PERSONAL,
PARA LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LA CARTILLA DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

**OFICINA DE LA PRESIDENCIA:
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA**

FECHA Y HORARIO ASIGNADO: VIERNES 12 SEPTIEMBRE 2025 DE 10:00 HRS A 15:00 HRS.

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS (LEGIBLES, SIN AMPLIACIÓN NI REDUCCIÓN)
4	Zamora	Salamanca	Martha Elena	<p>Martha Elena Zamora Salamanca</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- INE original, vigente. 2.- CURP, actualizada al 2025. 3.- Copia de INE a color, legible, vigente. 4.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 5.- Copia de Acta de Nacimiento, legible. 6.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco. 7.- Comprobante de domicilio, reciente del 2025. <p>Paola Roque Zamora (hija)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- CURP, actualizada al 2025. 2.- Copia de INE, a color, legible, vigente. 3.- Constancias de no derechohabencia del IMSS e ISSSTE, al 2025. 4.- Copia de Acta de Nacimiento, legible. 5.- Constancia de estudios, original, vigente. 6.- Una foto tamaño infantil: reciente, de estudio, de frente, a color en fondo blanco.

SE SOLICITA PRESENTAR, EL ORIGINAL DE LA CARTILLA ANTERIOR.



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
OFICIO: PMTH/SIPINNA/218/2025.
TIZAYUCA, HIDALGO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Mtra. Amparo Granados Mendoza
JEFA DE GABINETE DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124 fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimus de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

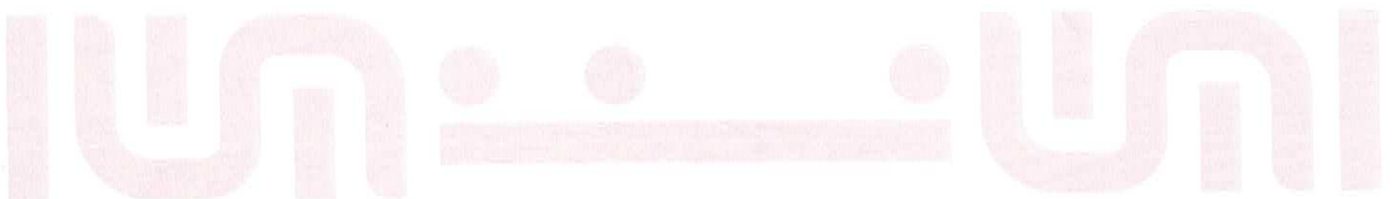
Sirva el presente, para enviarle un cordial saludo. Aprovecho el mismo para dar contestación al correo electrónico que se hizo llegar con fecha 27 de agosto de 2025. Con No. de oficio **MTH/OFDP-INT/047/08/202**, en el cual se solicita la remisión del **Programa para la difusión de adicciones en las escuelas.**

Para dar cumplimiento a la petición requerida; se solicitó la información a la Dirección Ejecutora de la línea de acción 1.2.1, establecida en el ante Proyecto del Programa del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Dicha línea de acción indica lo siguiente:

- **Línea de acción 1.2.1: En la Dirección de Salud Municipal se cuenta con el abordaje de atención en Planteles Educativos y espacios comunitarios, para la difusión del Cuidado en la Salud Mental y Prevención de las Adicciones.**

Debido a que no se estableció una temporalidad en el correo de requerimiento, se solicitó la información del periodo correspondiente de 06 de septiembre de 2024 con corte al pasado 31 de agosto de la presente anualidad, hago de su conocimiento la siguiente información proporcionada por esta Dirección:

Nombre de la actividad.	Escuela.	Fecha.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Universitaria Herbart Tizayuca.	02 de octubre de 2024.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Universitaria Herbart Tizayuca.	03 de octubre de 2024.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Universitaria Herbart Tizayuca.	07 de octubre de 2024.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Universitaria Herbart Tizayuca.	08 de octubre de 2024.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Universitaria UTVAM.	09 de diciembre de 2024.
Taller Prevención de Adicciones.	Esc. Sec. Elisa Acuña Rosseti.	12 de mayo de 2025.
Taller Prevención de Adicciones.	UTVAM.	12 de junio de 2025.



Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, Tizayuca, Hidalgo.

Tizayuca, Hidalgo; a 09 de septiembre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1377/2025
Asunto: Se turna oficio número TIZA/SBS/DSM/1940/2025.

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.
P r e s e n t e:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio número **TIZA/SBS/DSM/1940/2025**, remitido por la Dra. Hurí Alcocer Rodríguez, Directora de Salud Municipal dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibidos en esta oficina el día 05 de septiembre de 2025, mediante los cuales informan "**Calendarización del trámite expedición de nueva Cartilla de Salud y Citas Médicas**", con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"**ARTÍCULO 38.** La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

"**ARTÍCULO 39.** Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se remite el oficio citado para su conocimiento y análisis, solicitando atentamente que, en el ámbito de sus competencias, se brinde la atención y seguimiento correspondiente para llevar a cabo el proceso de expedición de la nueva Cartilla de Salud y la programación de citas médicas, el próximo viernes 12 de septiembre, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:


OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.


RECIBIDO
11 SEP. 2025
09:16am
Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)



Secretaría de Bienestar Social
Dirección de Salud Municipal
No. Oficio: TIZA/SBS/DSM/1939/2025.

Tizayuca, Hgo., a 03 de septiembre del 2025.

Asunto: Calendarización del trámite expedición de nueva Cartilla de Salud y Citas Médicas.

✓
Ing. Gretchen Ailyne Atilano Moreno
Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hgo.
Presente.

At'n. Lic. **Martha Elena Zamora Salamanca**
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA
del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Por este medio envío un cordial saludo, deseando se encuentre bien. Así mismo, en seguimiento al oficio no. SBS/DSM/0361/2025 de fecha 11 febrero del 2025, me permito informar que ya dio inicio el proceso de expedición de la nueva Cartilla de Salud y Citas Médicas.

Por lo anterior, me permito remitir de manera adjunta al presente el **Anexo no. 2**, mismo que contiene el listado del personal adscrito al Área mencionada. Con la especificación estricta de los documentos que cada uno tendrá que presentar para realizar su trámite sin contratiempos, con base en lo siguiente:

Secretaría:	Oficina de la Presidencia
Dirección de Adscripción:	Secretaria Ejecutiva de SIPINNA
Fecha asignada para el Anexo no. 2 :	12 septiembre 2025 (viernes)
Horario para todos los casos:	de 10:00 hrs a 15:00 hrs.
Ubicación:	Consultorios Médicos de la Dirección de Salud Municipal
Personal que atenderá:	Enf. María Concepción Godínez Contreras

Se solicita de la manera más atenta, que el horario asignado sea respetado, ya que esta programación está considerando a todas las Secretarías que forman parte de la Administración Municipal.

Cabe hacer mención que, en caso de no presentarse en la fecha y horario estipulado, así como con la documentación completa y correcta, el personal tendrá que acudir el fin de semana inmediato siguiente: sábado 13 y domingo 14 de septiembre del 2025, en un horario de 9:00 hrs a 16:00 hrs. En la misma ubicación y con los documentos indicados.

Si a pesar de ello, no acudieran. El personal tendrá que esperar que termine el proceso con todas las Secretarías. En el entendido que dicha situación comprometería la atención médica que, en determinado momento el personal llegara a requerir.

Así mismo, se informa que deberán acudir con la T.S. Ruth Margarita Abigail Jiménez Salas, del Área de Trabajo Social, adscrita a la Dirección de Salud Municipal, con el fin de realizar/actualizar el Estudio Socioeconómico a más tardar el 12 septiembre del 2025, en un horario de 9:00 hrs a 16:30 hrs., presentando la impresión del último recibo de nómina y 4 fotografías a color de su domicilio (1 de la fachada y 3 de diferentes áreas del interior).

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

Dra. Huri Alcócer Rodríguez
Directora de Salud Municipal

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Tec. en Sist. Javier Alazañes Sánchez
Secretario de Bienestar Social

Elaboró: L.C. Celia Gómez Serrano
Coordinadora de Servicios Médicos del Ayuntamiento

Tizayuca, Hidalgo; a 10 de septiembre de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1387/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
“Cronograma de Actividades y Eventos”

Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
P r e s e n t e:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato **“Cronograma de Actividades y Eventos”**, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp **“Seguimiento SIGES”**, con las actividades correspondientes del 16 al 30 de septiembre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día lunes 15 de septiembre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

Tizayuca, Hidalgo; a 11 de septiembre de 2025.

Oficio: MTH/OFDP/SP/1742/2025

Asunto: Se turna oficio con fecha del 10 de noviembre de 2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.

Secretaria Ejecutiva SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.

PRESENTE:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio con fecha del 10 de noviembre de 2025, remitido por la M.V.Z. Roció Catalina Dimas Nava, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibido en esta oficina el día 10 de noviembre de 2025, mediante el cual se remite "en sobre cerrado", con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Y, derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se turna el citado oficio a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, se gestione y lleve a cabo una plática con el propósito de erradicar conductas que atenten contra la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Para tal efecto, los datos de contacto tanto de la ciudadana como de la menor obran adjuntos al presente y deberán ser utilizados exclusivamente para la atención de la solicitud, resguardando en todo momento su confidencialidad, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.



Tizayuca Hgo. A 10 de noviembre de 2025

Asunto : **DENUNCIA Bullying escolar**

Lic. Gretchen Atilano

Presidenta Municipal de Tizayuca, Hgo.

ATENCION SIPINNA

ATENCION DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRESENTE :

Por medio de la presente , la que suscribe Rocio Catalina Dimas Nava , madre de Catalina Isabel Pérez Dimas , estudiante de la **ESCUELA SECUNDARIA MAESTRO JUSTO SIERRA** , del grupo 3ª E turno matutino , me dirijo a usted , para denunciar el caso de acoso, bullying, amenazas , por parte de 2 de las compañeras de mi hija de nombres, Aylin y Mitzi , la madre de la menor Aylin quien amenazò a mi hija en la salida de la escuela , y a la madre de Mitzi , miembro de la sociedad de padres de familia de dicha escuela , mismos actos que hago constar en los docuemtos adjuntos .

Así mismo quiero denunciar a la Subdirectora de la escuela , **PROFA. MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ ORDAZ** , **REVICTIMIZÓ** a mí hija y sugirió que el problema se arregle entre padres fuera de la escuela .Y quien ha minimizado los actos producidos por la Madre de Familia fuera de la institución.

Solicito su apoyo para ayudarme a proteger a mi hija y salvaguardar sus derechos a la educación.

ATENTAMENTE

M.V.Z. ROCIO CATALINA DIMAS NAVA

CEL 5658930950,5661072421

1. PRIMERA CARTA DE DENUNCIA DE BULLYING A LA ESCUELA SECUNDARIA MAESTRO JUSTO SIERRA 24 DE OCTUBRE DE 2025.
2. SEGUNDA CARTA DE DENUNCIA DE BULLYING A LA ESCUELA SECUNDARIA MAESTRO JUSTO SIERRA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.
3. SOLICITUD A LA DIRECTORA DE PRIMER CONTACTO DEL DIF MUNICIPAL TIZAYUCA 06 DE NOVIEMBRE DE 2026. POR PARTE DE LA SECUNDARIA MAESTRO JUSTO SIERRA .
4. DICTAMEN MÉDICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO DIF , DISCAPACIDAD PERMANENTE 26 DE FEBRERO DE 2025.

93
Tizayuca Hgo., a 24 de Octubre de 2025

ASUNTO : CARTA DE DENUNCIA DE BULLYING ESCOLAR

DIRECCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA GENERAL

MAESTRO JUSTO SIERRA

PRESENTE :

De mi mayor consideración:

Yo, Rocío Catalina Dimas Nava , en calidad de madre de Catalina Isabel Pérez Dimas, estudiante de 3.ª E. de esta institución, me dirijo a usted con el propósito de denunciar una situación de bullying escolar que ha venido afectando a mi hija.

Mi hija ha sido víctima de agresiones físicas y psicológicas por parte de 2 alumnas de nombre Mitzi y Aylin, compañeras de grupo de mi hija, estas agresiones han ocurrido dentro de las instalaciones de esta escuela , particularmente dentro del salón de clases , y se ha manifestado en forma de , empujones, aventar basura al lugar donde se encuentra mi hija , tomarle fotos y videos y agresiones verbales tales como son decirle : socavón, vaca , pinche gorda , vaca saturna, abusando del estado de vulnerabilidad de mi hija .Esta situación ha afectado negativamente el desempeño escolar y bienestar emocional de mi hija.

Solicito que , conforme a lo estipulado por las instituciones correspondientes , se activen los protocolos correspondientes, se realice una investigación interna y se tomen las medidas correctivas necesarias para detener estos actos y proteger a mi hija. Estoy a disposición para proporcionar mas detalles o pruebas que puedan ser útiles para la resolución de este problema .

Agradezco de antemano la atención a esta denuncia y quedo en espera de su pronta respuesta .

Atentamente


MVZ ROCIO CATALINA DIMAS NAVA

CEL.5658930950

rociocatalinadimasnava@gmail.com

c.c. SEPH



Tizayuca Hgo., a 05 de Noviembre de 2025

ASUNTO: SEGUNDA CARTA DE DENUNCIA DE BULLIYNG.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELA SECUNDARIA GENERAL

MAESTRO JUSTO SIERRA

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Yo Rocio Catalina Dimas Nava , en calidad de madre de Catalina Isabel Pérez Dimas , estudiante de 3ª E , de esta institución , me dirijo a usted con el propósito de denunciar y hacer de su conocimiento , que el día de hoy , la madre de la estudiante Aylin de 3ªE, **amenazo a mi hija**, al salir de la escuela , estando mi hija sola , minutos antes de que llegara por ella , solicito su pronta acción ante este suceso , mi hija a sido violentada de manera repetitiva y prolongada , con desigualdad de condiciones , con toda intencionalidad de hacer daño , tanto física , verbal y psicosocialmente . Es preocupante que un adulto tome esas acciones ante un menor, siendo mi hija una niña con capacidades diferentes, por tanto, solicito nuevamente y de manera **urgente** se activen los protocolos correspondientes, se tomen las medidas necesarias para detener estos actos y **proteger** a mi hija y no se sigan vulnerando sus derechos a una educación, en un ambiente de aprendizaje de calidad, seguro y positivo.

Agradezco de antemano la atención a esta denuncia.

ATENTAMENTE

MVZ. ROCIO CATALINA DIMAS NAVA

CC. SEPH HIDALGO

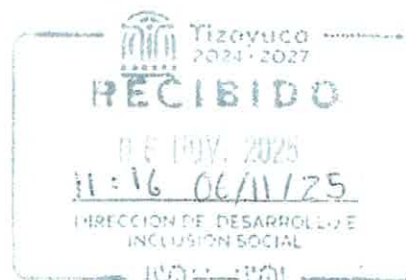
CCP.REPAEVE

CCP. SIPINNA

CCP. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CCP. COORDINACION D E BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL

CCP. SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR



*Recibido
6 - Nov - 25
Juli Quintana*



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
Dirección de Educación Básica
Dirección de Secundarias Generales
Escuela de Secundaria General
"MAESTRO JUSTO SIERRA"

CLAVE ES: 346-15

C.C.T. 13DES0015W



Tizayuca, Hgo., a 6 de Noviembre de 2025

Asunto: Conducta.

LIC. SHALOM DAMARIS FLORES CAMACHO
DIRECTORA DE LA DIRECCION PRIMER CONTACTO
DEL DIF MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HGO.
PRESENTE.

El que suscribe, director de la Escuela Secundaria General "Maestro Justo Sierra", por este medio me permito informar a esta dependencia a su cargo para dar atención y seguimiento referente a la situación de conducta con la menor de iniciales I.C.P.D. alumna de esta institución educativa.

Hacemos de su conocimiento para que le brinden el apoyo y seguimiento necesario a la situación que se presenta.

Esperando contar con el apoyo para el menor, agradezco su atención.

ATENTAMENTE.



PROFA. MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ ORDAZ
SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
GENERAL "MAESTRO JUSTO SIERRA"

Coordinación General de Educación Básica
Dirección General de Educación Básica
Dirección de Educación Secundaria General
Escuela Secundaria General "Mtro. Justo Sierra"
Tizayuca, Hgo.
Zona Escolar





Pachuca Hidalgo a 26 de Febrero de 2025.

DICTAMEN MEDICO

La que suscribe médico pediatra trabajadora de esta Institución con número de cédula profesional 3271796 y legalmente autorizada por la Dirección General de Profesiones para el ejercicio de su especialidad

Hace constar que la paciente Catalina Isabel Perz Dimas de 13 años 3 meses con número de expediente 338148 es atendida en este Hospital en el servicio de Paidopsiquiatria, Psicología, Pediatría con los diagnósticos de Trastorno de déficit de atención e hiperactividad, Distenia, Trastorno disocial lo que condiciona una DISCAPACIDAD PERMANENTE.

Se extiende la presente constancia en base al expediente clínico electrónico y a petición de los familiares para solicitar apoyo y los fines no legales que convengan.

ATENTAMENTE
Dra. Maribel Hernández González
Coordinadora De Consulta Externa Del Hospital
Del Niño DIF

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIMAS
NAVA
ROCIO CATALINA

SEXO M

DOMICILIO
- CIRCUITO LAURELES 53
FRACC JARDINES DE TIZAYUCA 43800
TIZAYUCA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR DMNVR085020809M400

CURP
DINR850208MDFMVC00

AÑO DE REGISTRO
2004 04

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
08/02/1985 1807 2023 - 2033

INE

0003310

M. Blanca Rojas

Modelo: Para datos de elector
Información del elector en el
sistema nacional de credenciales
del INE

IDMEX2508256776<<1807068690045
8502083M3312315MEX<04<<37412<7
DIMAS<NAVA<<ROCIO<CATALINA<<<<

Av. Miguel Hgo No. 80
Barrio Huicuilco
Tizayuca Hgo

ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA
ACUSE
12/04/2025 G.Z.B.
13:32

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/224/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124 fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

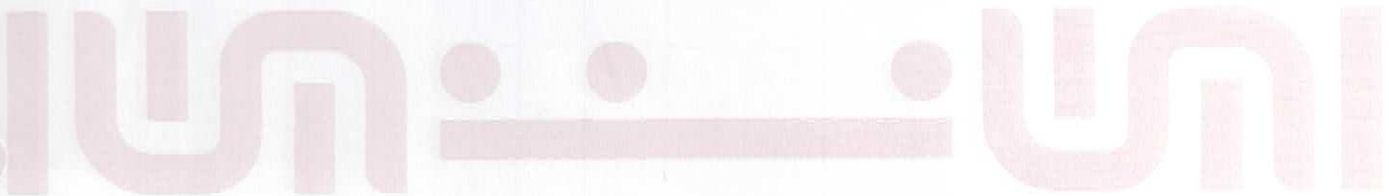
Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento que con lo que respecta al Consejo Consultivo de Participación Ciudadano, respetuosamente comento a Usted:

- En consideración al Artículo 68 que a su letra dice: El consejo Consultivo como Mecanismo de Participación Ciudadana, se integrará con un máximo de 5 personas, que deberán cumplir con los requisitos señalados en el **Artículo 25 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo** y su funcionamiento atenderá a lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Reglamento.
- **Por lo que pongo a su consideración la designación de los integrantes** para el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, haciendo mención que en base en lo dispuesto en el Artículo 70: Las personas integrantes del Consejo Consultivo deberán reunir los requisitos siguientes:
 - I. Contar con trayectoria en instituciones, entidades, dependencias o temas relacionados con los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y
 - II. Poseer un grado académico de *Licenciatura o Superior.*

Entendiendo su carga de trabajo me permito proponer a Usted bajo mi criterio como Secretaria Ejecutiva de SIPINNA, quienes podrían ocupar los 5 cargos de forma honorifica a ocupar.

Quedando en espera de su amable respuesta al presente oficio.

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.



Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.**

Oficina de Planeación

Tizayuca, Hidalgo a 15 de septiembre de 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
16/09/25		Día inhábil	SIPINNA				
17/09/25	12:00hrs	Reunión con oficial mayor.	SIPINNA	Oficina del oficial mayor.	2	Seguimiento al próximo evento "Embajadoras y embajadores por la democracia"	
18/09/25			SIPINNA				
19/09/25			SIPINNA				
22/09/25	13:00	Reunión en Dirección de Recursos Humanos	SIPINNA	Oficina de la Dirección de Recursos Humanos.	2	Seguimiento al oficio no. 2724/MTH/RH/2025	
23/09/25	10:00am	Convención Distrital	SIPINNA	Escuela Primaria "Carlos Monsiváis"	Se ignora	Enlace en representación la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal.	
24/09/25	08:30am	Jornada de Bienestar	SIPINNA	Casa de día de Haciendas	Se ignora	Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	



25/09/25	Por confirmar	Feria de Salud Estatal	Jurisdicción Sanitaria.	Secundaria "Justo Sierra"	Por confirmar	Camión educativo "Edusex"	Salud Estatal.
26/09/25		Fecha por confirmar para la segunda feria de Salud Estatal.	Jurisdicción Sanitaria.	Secundaria "Raúl Guerrero Guerrero"	Por confirmar	Camión educativo "Edusex"	Salud Estatal.
29/09/25			SIPINNA				
30/09/25			SIPINNA				

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que se programan sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

ATENCIAMENTE
Sistema Municipal de Atención Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIZAYUCA - HGO.

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.



Tizayuca, Hidalgo a 15 de septiembre de 2025.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
16/09/25		Día inhábil	SIPINNA				
17/09/25	12:00hrs	Reunión con oficial mayor.	SIPINNA	Oficina del oficial mayor.	2	Seguimiento al próximo evento "Embajadoras y embajadores por la democracia"	
18/09/25			SIPINNA				
19/09/25			SIPINNA				
22/09/25	13:00	Reunión en Dirección de Recursos Humanos	SIPINNA	Oficina de la Dirección de Recursos Humanos.	2	Seguimiento al oficio no. 2724/MTH/RH/2025	
23/09/25	10:00am	Convención Distrital	SIPINNA	Escuela Primaria "Carlos Monsiváis"	Se ignora	Enlace en representación la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal.	
24/09/25	08:30am	Jornada de Bienestar	SIPINNA	Casa de día de Haciendas	Se ignora	Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	



25/09/25	Por confirmar 11:00am	Feria de Salud Estatal Reunión en la Dirección de Educación	Jurisdicción Sanitaria. SIPINNA	Secundaria "Justo Sierra" Complejo Colibrí.	Por confirmar 15	Camión educativo "Edusex" Seguimiento al protocolo de actuación de SIPINNA.	Salud Estatal.
26/09/25		Fecha por confirmar para la segunda feria de Salud Estatal.	Jurisdicción Sanitaria. SIPINNA	Secundaria "Raúl Guerrero Guerrero"	Por confirmar	Camión educativo "Edusex"	Salud Estatal.
29/09/25			SIPINNA				
30/09/25			SIPINNA				

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

ATENTAMENTE:



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/227/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

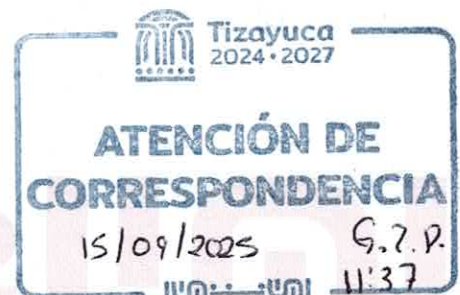
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124 fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento que con lo que respecta a la sesión que se tiene programa para el día 17 de septiembre de la presente anualidad, dada la entrega recepción ya realizada en la que nos pudimos percatar de la calendarización de las sesiones para esta Secretaria Ejecutiva de SIPINNA; respetuosamente comento a Usted:



- Derivado a que las actividades propias del área han llevado demora en el proceso de ejecución (Programa, convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes; así como el Consejo de Participación Ciudadana), es por lo que solicito a Usted tenga a bien poder reagendar la fecha programada para la sesión marcada en nuestra entrega recepción. Con fecha tentativa entre el lunes 10 y el viernes 14 de noviembre de la presente anualidad; derivado a que en la fecha citada y de acuerdo con la calendarización de las actividades del área se pretende sesionar al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. No omito mencionar, que la Secretaría Ejecutiva Estatal en las fechas señaladas como tentativas, estaría con disponibilidad de agenda para acompañarnos.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA.



Tizayuca, Hidalgo; a 18 de septiembre de 2025
Oficio número: 3273/MTH/RH/2025
Asunto: Diplomado en PbR.

MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE
PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo. Me permito compartirle y solicitar su colaboración, a efecto de hacer extensiva la invitación con el personal a su digno cargo para inscribirse y participar en el **Diplomado** acerca de **Presupuesto basado en Resultados 2025**, ofrecido por la Unidad de Política de Estrategia para Resultados (UPER) de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, con una duración de 10 horas por semana, durante 12 semanas, iniciando el **22 de septiembre de 2025 y terminando el 12 de diciembre de 2025**, el cual está dividido en ocho módulos con los siguientes temas:

- I. Gestión para Resultados**
- II. Planeación**
- III. El nuevo paradigma de la Metodología de Marco Lógico en México**
- IV. Construcción de los instrumentos de seguimiento del desempeño**
- V. Indicadores de Desempeño**
- VI. Transversalidad**
- VII. Inteligencia Artificial como herramienta para la implementación del PbR**
- VIII. El seguimiento y la evaluación en la operación**

Adjunto el link de la plataforma para que los participantes puedan realizar su registro, que será a más tardar el día **22 de septiembre** del presente, **ASÍ COMO A LA CONCLUSIÓN** del mismo, remitan a esta Dirección la respectiva **CONSTANCIA DE APROBACIÓN**, a más tardar el **30 de diciembre** del presente, haciendo hincapié que de igual forma cualquier constancia que hayan obtenido en el periodo de algún curso de capacitación, deberá ser remitida a esta Dirección en tiempo y forma, esto para mejorar el control y supervisión de esta Dirección de Recursos Humanos.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SSE Subsecretaría de Egresos

UPER Unidad de Política y Estrategia para Resultados



CONVOCATORIA

15ª Edición 2025

*"Información para decidir,
resultados para transformar"*

CONVOCATORIA

Diplomado en Presupuesto basado en Resultados

15ª Edición 2025

"Fortalece tus competencias con un enfoque a resultados"

Fundamento y propósito

En cumplimiento con el artículo 22, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público convoca a las personas servidoras públicas y público en general a participar en el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados en su 15ª Edición, cuyo objetivo es "Formar a quienes transforman cada peso en prosperidad".

Dirigido a



Las y los servidores públicos y la ciudadanía en general interesados en temas de Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y Metodología del Marco Lógico, preferentemente con experiencia en Administración Pública o funciones relacionadas con Presupuesto.

Objetivo general

Las y los participantes aplicarán las competencias necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones, fortaleciendo la toma de decisiones para mejorar el ciclo presupuestario e impulsar una gestión pública orientada a resultados en el marco del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Contenido temático

El diplomado se estructura en ocho módulos:

- I.  **Gestión para Resultados:** Vincula conceptualmente la Gestión para Resultados como marco de referencia para orientar la actuación pública hacia el cumplimiento de objetivos con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño como herramientas diseñadas para operarla.
- II.  **Planeación:** Reconoce las distintas herramientas de planeación estratégica que se deben considerar para orientar hacia a resultados la actuación pública y podrán identificar los elementos necesarios para vincular los Programas presupuestarios con herramientas de planeación superior.

- III. 🌐 **El nuevo paradigma de la Metodología de Marco Lógico en México:** Observa los elementos principales que caracterizan a la Metodología de Marco Lógico como herramienta para la conceptualización y diseño de Programas presupuestarios, gracias a los cuales se instrumenta el PbR – SED en México.
- IV. 🛠️ **Construcción de los instrumentos de seguimiento del desempeño:** Identifica los distintos Instrumentos de Desempeño, determinando los tipos de programas a los cuales les aplicada cada uno de ellos.
- V. ☑️ **Indicadores de Desempeño:** Construir indicadores de desempeño considerando cada detalle necesario para cumplir su función de medir avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, y con ello identificar el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.
- VI. 🤝 **Transversalidad:** Conocer las herramientas para visibilizar y dar seguimiento al gasto público destinado a atender las necesidades de las poblaciones históricamente discriminadas o en situación de vulnerabilidad. Así como áreas de enfoque con prioridad de atención.
- VII. 🤖 **Inteligencia Artificial como herramienta para la implementación del PbR:** Comprende los fundamentos de la Inteligencia Artificial, su evolución y los conceptos clave, reconociendo su potencial y los retos para su aplicación en la gestión pública y de proyectos.
- VIII. 🔍 **El seguimiento y la evaluación en la operación:** Aplica herramientas técnicas y tecnológicas que permitan el adecuado monitoreo y evaluación de la operación de los Programas presupuestarios, contribuyendo a la mejora del ciclo presupuestario y a una toma de decisiones basada en evidencia.

Modalidad, duración y fechas 🖥️

- **Modalidad:** A distancia por medio de la plataforma Cursos @prende.mx
- **Costo:** Gratuito
- **Duración total:** 120 horas en 12 semanas.
- **Fechas:** del 22/09/2025 al 12/12/2025.

Proceso de registro 📝

- **Período de inscripción:** del 1 de septiembre al 10 de noviembre
- **Registro en línea:**



- **Contacto para dudas:** capacitacion_uper@hacienda.gob.mx

Sobre la plataforma Cursos @prende.mx 🌐

Cursos @prende.mx es una plataforma de cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés), de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General @prende.mx.

En caso de tener problemas con la plataforma o el diplomado se podrá consultar al Centro de Soporte, en la dirección de <https://soporte.mexicox.gob.mx/>

Requisitos Egreso

Las y los participantes que obtengan una calificación mínima aprobatoria de 80% podrán descargar en formato PDF una constancia emitida por la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, que acreditará 120 horas de capacitación e incluirá el nombre del participante, la calificación final y las firmas oficiales. Las constancias estarán disponibles al concluir el Diplomado en el Portal de Transparencia Presupuestaria con la siguiente dirección electrónica: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/descarga_acreditaciones

No se enviarán por correo electrónico ni se entregarán de forma física.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/235/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

**ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA**
22/09/2025 G.Z.R.
15:30

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacerle llegar a Usted el correo impreso que nos llegó, en el que solicita confirmar asistencia de Usted y la suscrita a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Secretarías (os) Ejecutivas (os) Estatales y Municipales, que tendrá cita el día 25 de septiembre de la presente anualidad, a las 12:00pm; que se llevará a cabo vía zoom.

Anexo copia simple de la invitación a la citada reunión, en donde menciona la liga y código de acceso.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA
TIZAYUCA, HIDALGO.



ACUSE

TIZAYUCA, HIDALGO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.



Por medio de la presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo agregando a este, la presente:

TARJETA INFORMATIVA

1. El día de hoy 24 de septiembre de la presente anualidad se llevó a cabo la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de protección Integral Estatal y Municipales, lo anterior con fundamento en Artículo 131 fracción XI y fracción XV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Por lo que me permito hacer de su conocimiento lo que se abordó en la citada sesión:
 - Se abordaron los **14 compromisos por las Niñas, Niños y Adolescentes**, que son una agenda articulada que busca garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los derechos de cada Niña, Niño y Adolescente en nuestro territorio Municipal.
2. Se sometió a votación y fue aprobado que todos los integrantes de la Secretaría Ejecutiva Estatal (Presidentes Municipales) llevarán a cabo el cumplimiento de los **14 compromisos por las Niñas, Niños y Adolescentes**.
3. Como punto final, compartieron dentro de la sesión, el indicador, del estatus que guarda cada Municipio, en cuanto a las actividades que cada Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Municipal debe cumplir. **Encontrándose nuestro Municipio de Tizayuca Hidalgo, en verde.**

Anexo en la presente copia simple de los 14 compromisos, enviada por SIPINNA Estatal y la captura de pantalla de los indicadores.



45	Tepetitlán				
46	Tetepango				
47	Tezontepec de Aldama				
	Tlanguaytlango				
	Tizayuca				
	Tlahuelilpan				
	Tlahuapilla				
	Tlanalapa				
	Tlanchinol				
	Tlaxcoapan				
	Tolcayuca				
	Tula de Allende				
	Tulancingo de Bravo				
	Villa de Tezontepec				
	Xochistipan				
	Xochicoatlán				
	Yahualica				
	Yautipan de Ángeles				
	Yotlán de Juárez				

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.




Tizayuca
2024 - 2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
RESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA.

Tizayuca, Hidalgo; a 26 de septiembre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1462/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
“Cronograma de Actividades y Eventos”

Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
Presente:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato **“Cronograma de Actividades y Eventos”**, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp **“Seguimiento SIGGES”**, con las actividades correspondientes del 01 al 15 de octubre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día martes 30 de septiembre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

67A7

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/245/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito informar sobre la atenta invitación que nos hicieron llegar, para asistir a la **Sesión Ordinaria del "3er Congreso Juvenil de Hidalgo 2025"**, mismo que realiza la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que se llevará a cabo en colaboración de diversas instituciones públicas y el cual, tiene por objetivo garantizar el derecho a la participación de las personas jóvenes hidalguenses, para bríndales espacios seguros para expresar sus ideas, inquietudes y propuestas a través del dialogo y el debate, el día viernes 03 de Octubre del presente año, a las 10:30 horas, en el salón de Plenos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicado en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Le comparto que acude en fecha y hora antes mencionado, la suscrita y todo su personal de trabajo, que enlisto a continuación:

- L.T.S. Claudia Elizabeth Ramos Medina.
- L.D. Rosendo Susano Flores.
- L.D. Arlette Viridiana Martínez León.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA
TIZAYUCA, HIDALGO.

Tizayuca, Hidalgo a 30 septiembre de 2025.
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A
SECRETARÍA PARTICULAR**

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
01/10/25							
02/10/25	13:00hrs.	Capacitación de Contraloría.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.	Auditorio de Ciudad Administrativa.	N/A	Jornada de Capacitación en materia de ética, conducta y responsabilidades administrativas.	
03/10/25	10:30am.	3er Congreso Juvenil Hidalgo 2025.	DIP. KARLA PERALES ARRIETA.	Congreso del Estado de Hidalgo.	N/A	3er Congreso Juvenil Hidalgo 2025.	
06/10/25							
07/10/25	09:00am	Reunión Primaria Rodríguez Galván	SIPINNA	Primaria Rodríguez Galván	N/A	Reunión de agenda	
08/10/25	08:30am	Jornada de Bienestar en Movimiento.	DIRECCIÓN DE SALUD.	CDC, El Carmen.	N/A	Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	
09/10/25							

119

10/10/25	10:00am	Feria de Prevención Social del Delito.	Prevención Social del Delito.	Por confirmar.	N/A	Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
13/10/25						
14/10/25						
15/10/25						

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

ATENTAMENTE

SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca

OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

10/10/25

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

Tizayuca, Hidalgo; a 01 de octubre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1495/2025
Asunto: Se turna oficio número 3356/MTH/RH/2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.
Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio número **3356/MTH/RH/2025**, remitido por la L.D. Alejandra Garrido García, Directora de Recursos Humanos, recibidos en esta oficina el día 30 de septiembre de 2025, mediante el cual informa **“sobre el cumplimiento que se deberá realizar con respecto a las listas de asistencia que deben ser implementadas, así como el registro de salidas y comisiones”** con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.”

Derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se remite el oficio citado para su conocimiento, análisis y seguimiento, solicitando atentamente que, en el ámbito de sus competencias, se brinde la atención correspondiente, a fin de dar puntual cumplimiento a lo solicitado por el área de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

**Tizayuca**
2024 - 2027
RECIBIDO
02 OCT. 2025
2:16
Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)




Tizayuca, Hidalgo; a 29 de septiembre de 2025
Oficio número: 3356/MTH/RH/2025
Asunto: Listas de asistencia.

MTRA. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE
PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

PRESENTE:

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente solicito su valioso apoyo a efecto de informar al personal a su digno cargo que a partir de la fecha de recepción del presente y en relación a las listas de asistencia que son entregadas a esta Dirección de Recursos Humanos, éstas deberán contar con el llenado correspondiente, llevando los siguientes requisitos:

Nombre del trabajador	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
-----------------------	-----------------	-------	----------------	-------

Así también, en caso de que el trabajador cuente con incapacidad, vacaciones, comisión, días económicos, entre otros, se deberá anexar a la entrega de listas la evidencia correspondiente a la ausencia del trabajador.

De no cumplir con lo antes señalado, se procederá a realizar el descuento correspondiente. Lo anterior, debido a ser documentación solicitada por las instancias de fiscalización.

De igual manera, se solicita que las salidas durante la jornada laboral sean debidamente registradas en el formato de salidas, el cual se anexa al presente.

Por último, se les solicita remitir a esta Dirección de Recursos Humanos, un listado firmado por el personal adscrito a su digno cargo, mediante el cual se les haya hecho del conocimiento lo plasmado en este oficio.

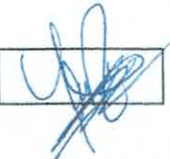
Sin otro asunto en lo particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


L.D. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.


L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN

Elaboró: Lic. Yarely Acompa Austria. 



Tizoyuca
Ciudad Próspera

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN: _____

REGISTRO DE COMISIONES Y/O SALIDAS.

	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA DE SALIDA	FIRMA	HORA DE ENTRADA	FIRMA	Fecha
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

RESPONSABLE DE AREA.

Tizayuca, Hidalgo; a 13 de octubre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1569/2025
Asunto: Se turna oficio con número
IHE/CGEB/DGFE/DCySE/693/2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaria Ejecutiva SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.

Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio con número **IHE/CGEB/DGFE/DCySE/693/2025**, remitido por el Lic. Martín Pérez Sierra, Director General de Fortalecimiento Educativo del Instituto Hidalguense de la Educación, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibido en esta oficina el día 09 de octubre de 2025, mediante el cual solicita **"el apoyo con un stand informativo y lúdico, por parte de las instancias municipales, para la feria que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre del año en curso, en la Escuela Secundaria Técnica No. 50"** por lo que con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Y, derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se turna el citado oficio para su análisis, atención y seguimiento, a fin de que, en el ejercicio de las funciones, se brinde respuesta al solicitante, a efecto de garantizar su derecho de petición.

Para tal efecto, los datos de contacto del solicitante obran adjuntos al presente y deberán ser utilizados exclusivamente para la atención de la solicitud, resguardando en todo momento su confidencialidad conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

La atención al solicitante deberá ser brindada en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio, y deberá remitirse la evidencia correspondiente a esta Secretaría Particular.

En caso de no lograrse establecer contacto con el solicitante, se deberá integrar un acta circunstanciada en la que se documenten los intentos realizados y se deje constancia de que la respuesta fue fijada en los estrados de esta administración para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.





Coordinación General de Educación Básica
Dirección General de Fortalecimiento Educativo
Dirección de Convivencia y Seguridad Escolar



Pachuca de Soto, Hidalgo a 08 de octubre de 2025.
Oficio No: IHE/CGEB/DGFE/DCySE/693/2025.

Gretchen Aline Atilano Moreno
Presidente Municipal de Tizayuca.
Presente

Por este medio reciba un afectuoso saludo, en relación a la "Feria para la Convivencia Escolar 2025", solicito a usted de la manera más atenta, su apoyo en relación para que todas las instancias municipales, (SIPINNA, DIF, DEPORTE, JUVENTUD, INSTITUTO DE LA MUJER, PILARES, SALUD, etc.), asistan con un stand informativo y ludico a la feria que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre del año en curso en la Escuela Secundaria "Técnica 50", ubicada en carretera Mex. - Pachuca Km. 50.5, Geo Villas Nuevo Tizayuca, con un horario de atención de 8:00 a 14:00.

Agradeciendo de antemano su atención y conocedor de su compromiso con la niñez hidalguense.

Quedo de usted.

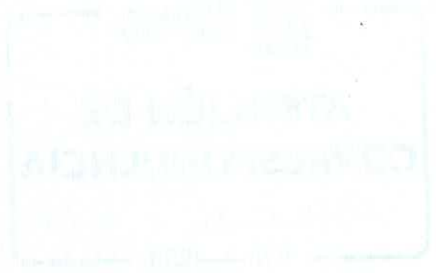
Atentamente

Martín Pérez Sierra
Martín Pérez Sierra
Director General de Fortalecimiento Educativo



C.c.p. Edith Adriana Ramírez Rodríguez - Directora de Convivencia y Seguridad Escolar
Minutas
MPS/EAR/otv

Brenda Trejo Valdés
7711999751



Tizayuca, Hidalgo; a 13 de octubre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1570/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
"Cronograma de Actividades y Eventos"

**Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
P r e s e n t e:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato "**Cronograma de Actividades y Eventos**", con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp "**Seguimiento SIGES**", con las actividades correspondientes del 16 al 31 de octubre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día miércoles 15 de octubre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

Tizayuca, Hidalgo a 14 de octubre de 2025.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A
- SECRETARÍA PARTICULAR**

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
16/10/25	11:00am	Mesa de trabajo.	SIPINNA/JURISDICCION SASNITARIA	JURISDICCION SASNITARIA		Mesa de trabajo.	
17/10/25							
19/10/25	09:00am	Asamblea de Mujeres.	INSTANCIA DE LA MUJER.	Complejo Colibrí		Asamblea de mujeres "Voces por la igualdad y contra las violencias".	
20/10/25	08:00am	Plática en institución educativa.	SIPINNA	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Convivencia escolar.	
21/10/25	08:00am 10:00am	Plática en institución educativa. Participación en evento de educación de complejo colibrí.	SIPINNA EDUCACION	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván" Complejo Colibrí	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Convivencia escolar. Evento de repositorio de la Dirección de Educación.	

22/10/25	08:00am	Plática en institución educativa.	SIPINNA	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Convivencia escolar.	_____
23/10/25	08:00am	Plática en institución educativa.	SIPINNA	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Violencia Cibernética	_____
24/10/25	Por confirmar 11:00am	Feria de Prevención Social del Delito.	Prevención Social del Delito.	Primaria "Octavio Paz"		Stand informativo en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA.	_____
27/10/25	08:00am	Plática en institución educativa.	SIPINNA / SEGURIDAD CIUDADANA	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Violencia Cibernética.	
28/10/25			SIPINNA / SEGURIDAD CIUDADANA	Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	90	Plática encaminada en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA y Violencia Cibernética	
29/10/25							

30/10/25	16:00hrs.	Comité Municipal Contra las Adicciones.	SALUD	Sala de Cabildo.	Seguimiento a los planes de trabajo y Promoción a la salud.	
31/10/25						

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

ATENTAMENTE:



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/254/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 15 DE OCTUBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,

HIDALGO, 2024-2027
PRESENTE.

**ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA**

15/10/2025 G.Z.R.
12:37

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo, aprovecho para enviar el proyecto de invitación para los Ciudadanos sugeridos para conformar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, solicito a Usted, pueda realizar la revisión, y en su caso modificación, de lo que considere pertinente.

Quedando atenta de su respuesta, para entonces, comenzar a enviar los oficios respectivos a dichos integrantes, y de esta manera, poder contar con su asistencia para la próxima Sesión de SIPINNA, el día 13 de noviembre.

(anexo proyecto de invitación).

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.**

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/258/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 16 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento, que con lo que respecta a la solicitud en el oficio **No. MTH/OFD/SP/1569/2025**, en el que hace referencia a el oficio **IHE/CGEB/DGFE/DCySE/693/2025**; remitido por el Lic. Martín Pérez Sierra, Director General de Fortalecimiento Educativo del Instituto Hidalguense de la Educación; mediante el cual solicita "el apoyo con un stand informativo y lúdico por parte de esta Secretaría Ejecutiva", comento a Usted lo siguiente:



Me permito informar que **se ha confirmado asistencia** al número de contacto que se anexo al último oficio citado, en el presente.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.

55 24 99 41 23

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/260/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 17 DE OCTUBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento, que con lo que respecta a la solicitud en el oficio **No. TIZA/SBS/DMS/2305/2025**, emitido por la Dirección de salud, a esta Secretaría Ejecutiva; en donde realiza la invitación a participar en el Programa Municipal "Bienestar en Movimiento" y derivado a las actividades que ya se tenían programadas.



Me permito informar que, por esta ocasión, esta Secretaría no asistirá a la actividad citada. De igual manera quiero comentar que la Dirección de Salud ya tiene conocimiento de lo expuesto en el presente.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.**

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/261/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 17 DE OCTUBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo, aprovecho para hacer de su conocimiento que, con fecha 10 de octubre se allega a esta Secretaría Ejecutiva un correo electrónico por parte de la SEDATU, para hacer una cordial invitación, a la Presidenta Municipal Constitucional de nuestro Municipio, al evento anual de la *Red Nacional Metropolitana (Renamet)*, que en su séptima edición intitulada **“Metrópolis habitables y sostenibles”**, tiene como propósito generar espacios de diálogo que permitan el intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y políticas que fortalezcan la coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como el impulso del ordenamiento territorial en el ámbito Metropolitano, a través de conversatorios, mesas de trabajo, conferencias, dialogo y eventos culturales paralelos.

Este evento tiene como objetivo consolidar la coordinación y gobernanza de las 92 Metrópolis en México, además de promover la transferencia de metodología y fortalecer las capacidades locales y de las instancias de gobernanza, e impulsar proyectos estratégicos de impacto metropolitano.

En este sentido, respetuosamente se extiende la invitación para asistir al referido evento de la *Renamet*, el cual tendrá como verificativos los días **del 06 al 07 de noviembre del presente año**, en el "*Gran Museo del Mundo Maya*", ubicado en calle 60 Norte No. 299 E, Unidad Revolución, C.P. 97110, Mérida Yucatán.

Se anexa copia del antes mencionado correo.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Handwritten signature in blue ink]

ATENTAMENTE:

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA,
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.**



ACUSE

**ATENCIÓN DE
CORRESPONDENCIA**

22/10/2025

G.Z.P.

15:38

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/263/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 22 DE OCTUBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo, aprovecho para hacer de su conocimiento, que, con lo que respecta a la propuesta hecha por uno de los integrantes de los Niños Embajadores por la Democracia, en la Sesión de Cabildo, llevada a cabo el día 24 de septiembre; respecto al tema de gestionar patrullaje por parte de Seguridad Ciudadana fuera de las escuelas, para evitar acciones violentas y brindar protección, (focalizar en la Secundaria General No. 6); comento a Usted lo siguiente:

Por parte de esta Secretaria Ejecutiva se ha dado seguimiento a todas y cada una de las propuestas de los Embajadores por la Democracia, con las instancias correspondientes, mediante el oficio con **No. PMTH/SIPINNA/250/2025**, se solicitó

a Seguridad Ciudadana, gestionar dicha propuesta para realizar patrullajes; en respuesta a ello, el día 21 de octubre de la presente anualidad, recibimos el oficio por parte de esta instancia con el **No. SSC/592/2025**, en donde en contestación, nos comentan que ellos ya tienen implementada esta acción de prevención, protección y proximidad social, desde el inicio del presente ciclo escolar, realizando dichos patrullajes de manera continua en las inmediaciones de la escuela mencionada en dichas propuestas, comentando que estas acciones forman parte de la estrategia permanente de prevención del delito y fortalecimiento del entorno escolar seguro.

Adjunto copia del oficio enviado por esta Secretaría, solicitando la atención, así como también el oficio de respuesta, con la evidencia fotográfica, enviada por Seguridad Ciudadana.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


ATENTAMENTE:  **Tizayuca**
2024 - 2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.

Tizayuca, Hidalgo; a 29 de octubre de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1656/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
“Cronograma de Actividades y Eventos”

Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
Presente:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato **“Cronograma de Actividades y Eventos”**, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp **“Seguimiento SIGES”**, con las actividades correspondientes del 01 al 15 de noviembre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día viernes 31 de octubre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

Tizayuca, Hidalgo; a 29 de octubre de 2025.
Oficio: MTH/O FDP/SP/1836/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
"Cronograma de Actividades y Eventos"

**Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
Presente:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato "**Cronograma de Actividades y Eventos**", con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp "**Seguimiento SIGES**", con las actividades correspondientes del 01 al 15 de diciembre de 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día lunes 01 de diciembre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

**Cronograma de actividades y eventos por quincena reportados a
Secretaría Particular**

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales

Tizayuca, Hidalgo a 31 de octubre de 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
01/11/25	06:30pm.	Desfile del día de muertos.	PRESIDENCIA	Plaza himno nacional.		Participación en apoyo para dar dulces.	
03/11/25	08:30am.	Capacitación a Seguridad Ciudadana.	SIPINNA.	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A	Capacitación a los elementos de Seguridad Ciudadana.	
04/11/25	08:30am. 12:00pm	Capacitación a Seguridad Ciudadana. Reunión con Presidente de Club Rotario C. Armando Gómez Gómez.	SIPINNA.	Secretaría de Seguridad Ciudadana. Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.	N/A	Capacitación a los elementos de Seguridad Ciudadana. Reunión para el tema del Consejo Consultivo Ciudadano.	
05/11/25	08:30am	Jornada de Bienestar en Movimiento.	DIRECCIÓN DE SALUD.	Col. Lázaro Cárdenas.	N/A	Participación con stand informativo.	
06/11/25	09:00am	Reunión Primaria Rodríguez Galván	SIPINNA	Primaria Rodríguez Galván	N/A	Reunión de agenda	
07/11/25							

148



10/11/25							
11/11/25							
12/11/25							
13/11/25	10:00am	Tercera Sesión Ordina de SIPINNA.	SIPINNA	Sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván.	60	Tercera Sesión Ordina de SIPINNA.	Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal.
14/11/25	09:00am	Feria de Prevención Social del Delito.	Prevención Social del Delito.	CECYTE Geo Villas.		Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

Tizayuca
2024 - 2027
Protección Integral de los
Derechos de Niños, Niños
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE:
L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/291/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO, 2024-2027.

PRESENTE.



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer el siguiente comentario, con fecha 21 de octubre de la presente anualidad, fue entregado a la Consejería Jurídica, el Ante Proyecto del Programa del Sistema Municipal de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo; esto con el objetivo de que el Director de esta área, pueda revisar, y en su caso realizar las modificaciones que considere pertinentes, y de esta manera pueda otorgar el visto bueno a nuestro Ante Proyecto, ya trabajado.

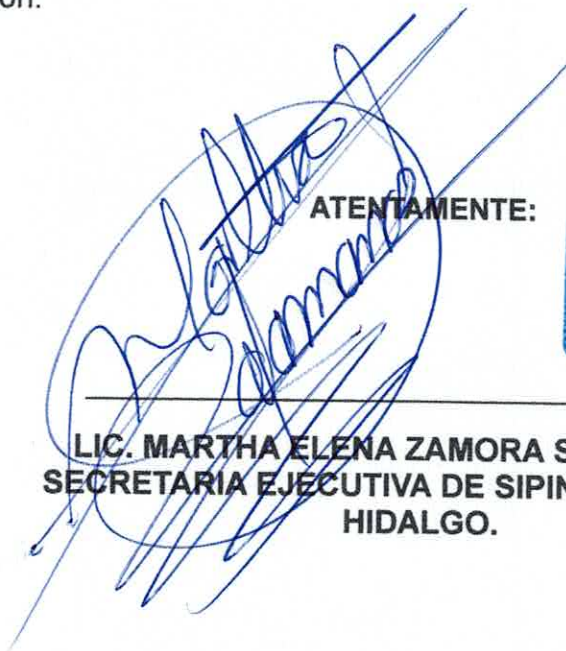
Para que, la suscrita pueda, en la próxima Sesión de SIPINNA, presentar dicho Programa para su análisis, discusión y en su caso aprobación, dado que, de no

hacerlo en este periodo, de nueva cuenta los indicadores a cubrir por parte de esta Secretaría volverían a salir en rojo, y el objetivo de esta Secretaría Ejecutiva es que, con el trabajo ya realizado, se obtenga la modificación de dichos indicadores.

No omito mencionar que, a pesar de que aún no se ha publicado el Programa Federal y el Programa Estatal, esta Secretaría Ejecutiva ha trabajado en dicho Proyecto, en aras de que se cumpla con lo establecido en nuestros indicadores

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE:

**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.**



Tizayuca, Hidalgo; a 13 de noviembre de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1760/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
"Cronograma de Actividades y Eventos"

**Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
P r e s e n t e:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato "**Cronograma de Actividades y Eventos**", con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp "**Seguimiento SIGGES**", con las actividades correspondientes del 16 al 31 de noviembre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día viernes 14 de noviembre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/324/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para dar respuesta a su solicitud de información, en la que me es grato comentarle que, con respecto al punto:

1.- Listado de los Comités Instalados en esta Unidad Administrativa:

- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Consejo Consultivo Ciudadano.

Con lo que respecta a los puntos:

2 y 3.- Esta Acta de Instalación de ambos Comités, se encuentra en proceso de elaboración para, acto seguido recabar firmas en la misma, de todos los titulares integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que acudieron a la Tercera Sesión Ordinaria de SIPINNA.

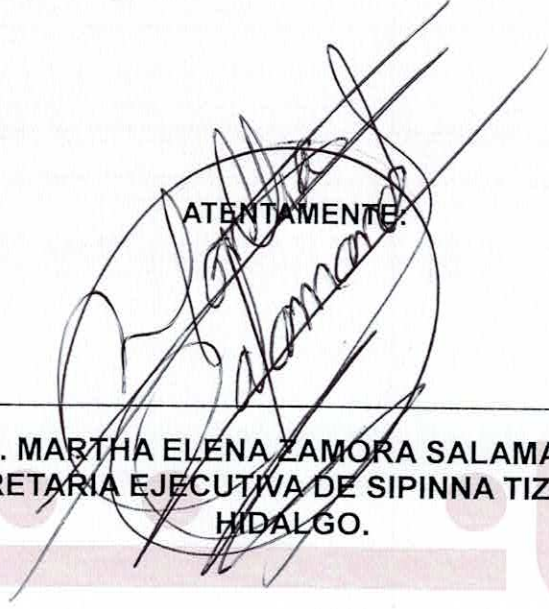
Esto derivado a que, la mencionada Sesión se llevó a cabo, con fecha del día de ayer 13 de noviembre de la presente anualidad y en la que fueron expuestos, votados y aprobados, ambos Comités y su Instalación de cada uno.

Quedo atenta a su comentario e indicación, gracias.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

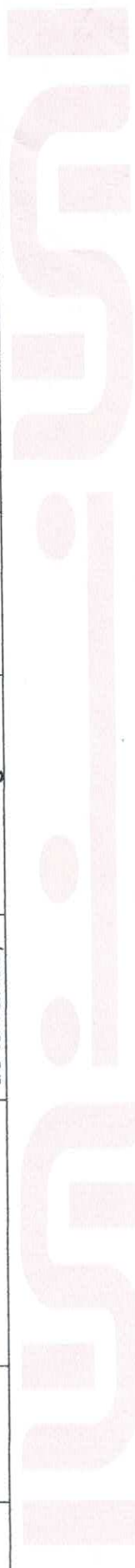
ATENTAMENTE.


LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.

Tizayuca, Hidalgo a 14 de noviembre de 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
17/11/25		Día oficial					
18/11/25	08:30am	Capacitación a elementos de Seguridad Ciudadana.	SIPINNA	Auditorio de la ciudad administrativa.	70	Capacitación encaminada en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
19/11/25	08:30am	Capacitación a elementos de Seguridad Ciudadana.	SIPINNA	Auditorio de la ciudad administrativa.	70	Capacitación encaminada en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
	08:30am	Jornada de Bienestar en Movimiento	Salud	Unidad Habitacional		Stand informativo en la Promoción, Prevención de los Derechos de NNA.	
20/11/25							
21/11/25	11:00am	Sesión Ordinaria "11° Parlamento Infantil".	Diputada de la Primera Comisión Permanente de la Niñez,	Auditorio Benito Juárez García, del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.		"11° Parlamento Infantil 2025".	



24/11/25		Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.	SIPINNA NACIONAL Y ESTATAL	Cancún, Quintana Roo.	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.	
25/11/25		Levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad en Tizayuca 2025.	SIPINNA	Escuelas Primarias del Municipio.	Levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad en Tizayuca 2025.	
26/11/25		Encuentro Nacional de Secretarías Ejecutivas.	SIPINNA NACIONAL Y ESTATAL	Cancún, Quintana Roo.	Encuentro Nacional de Secretarías Ejecutivas.	
27/11/25		Levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad en Tizayuca 2025.	SIPINNA	Escuelas Primarias del Municipio.	Levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad en Tizayuca 2025.	



28/11/25	10:45am	Foro de Prevención de Suicidio.	SIPINNA	Auditorio del Instituto de profesionalización e Investigaciones Jurídicas.		Foro de Prevención de Suicidio.
----------	---------	---------------------------------	---------	--	--	---------------------------------

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

ACUSE



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/324/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA ACUDIR A TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para comentar con Usted lo siguiente: en la sesión de SIPINNA, llevada a cabo el pasado día 13 de noviembre del presente año, a la cual acudió la Secretaria Estatal de SIPINNA, la Lic., María Guadalupe Alvarado García, en la que al final de la Sesión hizo extensiva la invitación a la suscrita para acudir a la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacionales y de las Entidades Federativas, próximo a celebrarse el día 24 de

noviembre y el Encuentro Nacional de Secretarías Ejecutivas, el día 25 de noviembre de la presente anualidad, y que se llevará a cabo en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo; organizado por el Sistema de Protección Nacional.

Cabe mencionar que posterior a ello, envió vía correo electrónico la invitación de forma oficial, y de esta manera hacerlo de su conocimiento.

Por lo anteriormente mencionado, solicito de la manera más amable a Usted, **su autorización para acudir a dicho evento**, comentando que los gastos serán sufragados por la suscrita, esto con la finalidad de tener una participación conjunta de los Sistemas Estatales y Municipales para construir acuerdos que se traduzcan en acciones.

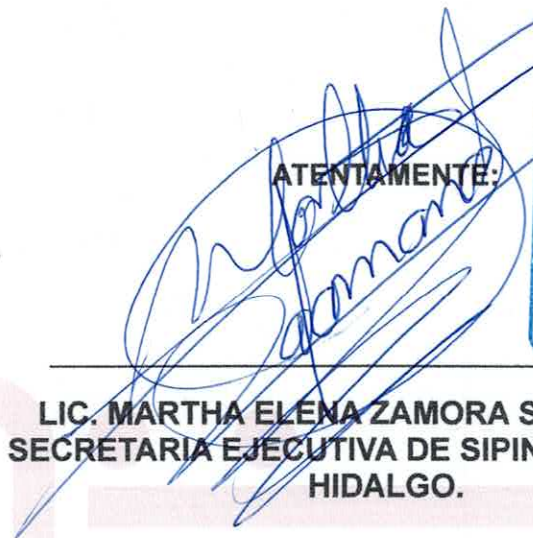
Quedo atenta a su amable respuesta.

Adjunto copia del correo de invitación.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.

ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/325/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN AL 11° PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2025.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO, 2024-2027

PRESENTE



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento que, el día 13 de noviembre del presente año, llegó al correo electrónico de esta Secretaría Ejecutiva una invitación, dirigida a la Titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para acudir a la Sesión Ordinaria del 11° Parlamento Infantil Hidalgo 2025, organizado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de noviembre de la presente anualidad a las 11:15 horas, en la sede alterna del Congreso que será, el Auditorio

Benito Juárez García, ubicado en el lobby del Edificio Central del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Adjunto copia del correo de invitación.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:




Tizayuca
2024 - 2027
SIPINNA
Sistema Municipal de
Protección Integral de los
Derechos de Niños, Niñas
y Adolescentes de Tizayuca
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ᠠᠨᠠᠨᠠᠨᠠᠨᠠᠨᠠ

LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA,
HIDALGO.

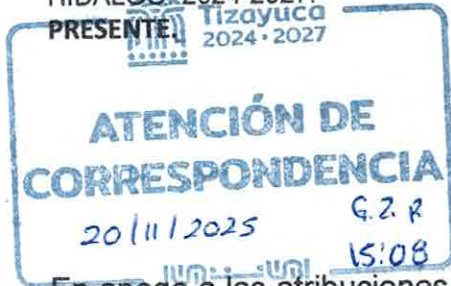
ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/331/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 20 DE NOVIEMBRE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO, 2024-2027.

PRESENTE.



AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para informar a Usted:

Que esta Secretaría Ejecutiva se encarga de la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinando los Derechos descritos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En donde analizamos, definimos y articulamos las políticas públicas, normas, instituciones, actores en los tres órdenes de gobierno. Por lo que nuestro quehacer es velar y hacer valer el interés superior de la Niñez y Adolescencia; a través de pláticas, conferencias y/o talleres dirigidos a esta población objeto, así como a madres, padres y/o tutores y a docentes.

Es por lo que comento lo siguiente:

- **La atención que brindamos es presencial en campo (Escuelas e Instituciones públicas y privadas).**

Dentro de este punto aprovecho para hacer de su conocimiento que a partir del jueves 20 de noviembre a viernes 12 de diciembre de la presente anualidad estaremos acudiendo a 72 escuelas primarias con diversos domicilios que abarca el territorio completo de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, por solicitud de la Ing. Natalia Kozlenkova; directora de Planeación y Evaluación del Municipio.

Anexo copia simple del oficio remitido a esta Secretaría y lista de escuelas primarias por acudir.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE,

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.p

Tizayuca, Hidalgo; a 25 de noviembre de 2025.

Oficio: MTH/O FDP/SP/1814/2025

Asunto: Se turna oficio con No. IMDUy/DG/00909/2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaría Ejecutiva SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo
Presente:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al oficio remitido el M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, dirigido a la **Presidenta Municipal Constitucional, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno**, recibido en esta oficina el 21 de noviembre del 2025, mediante el cual solicita **apoyo con la información necesaria para la integración de los trabajos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca (PMDUyOT), específicamente en los siguientes puntos:**

1. **Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las infancias y adolescencias en el municipio.**
2. **Relación de campañas de difusión realizadas en instituciones educativas, señalando su objetivo y la cantidad aproximada de beneficiarios.**
3. **Información sobre la colaboración o vínculos establecidos con otras instituciones municipales, estatales o federales.**
4. **Registro de la cantidad de personas menores de edad atendidas en lo que va de la administración actual.**

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Y, derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Unidad, se turna el presente oficio para su conocimiento, solicitando que, en el ejercicio de sus funciones, se realice la gestión correspondiente y nos sea remitida la información requerida, dirigida a esta Secretaría Particular.

La atención al solicitante deberá ser brindada a más tardar el día **27 de noviembre de 2025**, y deberá remitirse, como evidencia, el oficio de respuesta a esta Secretaría Particular por medio de la plataforma **SIGES**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaría Particular de la Oficina de la Presidencia.



c.c.p. Archivo

Elaboró: L.D. Delia Lizeth Sánchez Ortega.

Revisó: Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete



DEPENDENCIA: **INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**
ÁREA: **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**
OFICIO NÚMERO: **IMDUyV/DG/00909 /2025**
Tizayuca, Hidalgo; a 20 de Noviembre de 2025.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

En el marco de los trabajos para la actualización del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca (PMDUyOT)**, me permito enviarle un saludo; reiterando nuestro interés en fomentar un crecimiento ordenado y desarrollo integral del municipio, le solicitamos su valioso apoyo para la integración de este instrumento de planeación.

Hacemos entrega a continuación de los siguientes **requerimientos de información** que solicitamos desde la dependencia que usted dignamente representa. Esto, con el fin de lograr que las estrategias propuestas en este programa sean pertinentes y basadas en un diagnóstico real e integral.

Secretaría particular

Mecanismos de coordinación interinstitucional y metropolitana

- Listado de comités, consejos, mesas de trabajo u otros mecanismos formales de coordinación en los que participe el municipio y que estén relacionados con:
 - Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
 - Movilidad y transporte
 - Protección civil y gestión de riesgos
 - Medio ambiente y cambio climático
 - Desarrollo económico y parques industriales

- Para cada mecanismo, se solicita indicar:
 - Nombre del órgano o espacio de coordinación
 - Integrantes principales (dependencias y/o instituciones)
 - Frecuencia de reuniones
 - Temas que se abordan de manera habitual

Estructura institucional y atribuciones

- Organigrama institucional actualizado del H. Ayuntamiento de Tizayuca 2024 2027
- Manuales de operaciones de las diferentes secretarías e institutos que integran el municipio
- POA de las áreas que dependen directamente de la Presidencia municipal (unidad de planeación y evaluación, Unidad de comunicación Social, Unidad de Innovación y transformación Digital, Secretaría ejecutiva de SIPINNA, Unidad de asuntos internos)

Unidad de planeación y evaluación

- **Cartera de proyectos y acciones en materia urbana, territorial y de servicios**

Se solicita un listado de proyectos, obras y acciones en curso o previstos para los próximos años, relacionados con:

- Infraestructura vial y de movilidad (apertura o ampliación de vialidades, pavimentaciones, ciclovías, mejoramiento de cruceros, etc.)
- Infraestructura hidráulica y de saneamiento (agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, plantas de tratamiento, entre otros)
- Equipamientos urbanos (salud, educación, cultura, deporte, seguridad, administración, entre otros)
- Espacio público y recreación (parques, plazas, áreas verdes, espacios deportivos, entre otros)
- Proyectos ambientales (reforestación, saneamiento de cuerpos de agua, proyectos de manejo de residuos, acciones de adaptación o mitigación al cambio climático, etc.)
- Proyectos de vivienda, regularización de asentamientos y mejoramiento de barrios
- Proyectos de desarrollo económico, parques industriales, corredores logísticos o zonas productivas

Para cada proyecto o acción se agradecerá, en la medida de lo posible, incluir:

1. Nombre o descripción breve del proyecto/acción
2. Localización general (colonia, fraccionamiento, zona o polígono)
3. Dependencia municipal responsable
4. Dependencias corresponsables (en su caso)
5. Estatus (en ejecución, por iniciar, en gestión, en formulación, idea/propuesta)
6. Horizonte temporal estimado (corto, mediano o largo plazo)
7. Fuente(s) de financiamiento actual o prevista (recursos propios, estatal, federal, mezcla, otros)

Planes o estrategias sectoriales municipales

Se solicita indicar si el municipio cuenta con planes, programas o estrategias sectoriales vinculados con:

- Movilidad y tránsito
- Medio ambiente y cambio climático
- Protección civil y gestión de riesgos
- Desarrollo económico y promoción de inversión
- Seguridad ciudadana y/o prevención social de la violencia

En caso afirmativo, se agradecerá compartir:

- Nombre del instrumento
- Año de elaboración o actualización
- Área responsable
- Copia digital del documento o, en su defecto, una síntesis de sus principales líneas de acción

Proyectos estratégicos prioritarios para la administración municipal

Se solicita un listado de los proyectos u obras considerados estratégicos o prioritarios por la administración municipal actual, particularmente aquellos relacionados con:

- Infraestructura y servicios urbanos.
- Desarrollo de parques industriales o zonas productivas.
- Proyectos de movilidad y transporte.
- Recuperación de espacio público y equipamientos.
- Proyectos ambientales o de gestión del riesgo.

Para cada proyecto estratégico se agradecerá indicar:

- Nombre o identificación del proyecto.
- Tipo de proyecto (infraestructura, movilidad, equipamiento, etc.).
- Área líder responsable.
- Estatus (en gestión, en diseño, en ejecución, programado).

Unidad de comunicación Social

Mapa de actores institucionales y sociales

- Identificación de las organizaciones, instituciones y actores clave que, desde la perspectiva del Ayuntamiento, tienen incidencia en la gestión del territorio en Tizayuca, incluyendo, entre otros:
- Dependencias federales y estatales con presencia en el municipio
- Organizaciones sociales y vecinales
- Listado de delegadas y delegados
- Listado de promotores ciudadanos
- Cámaras empresariales y asociaciones del sector privado
- Colegios de profesionales (arquitectos, ingenieros, urbanistas, etc.)

En cada caso, se agradecerá indicar, de manera breve:

1. Tipo de actor (institucional, social, privado, académico, etc.)
2. Ámbito de acción principal
3. Forma en que se relaciona con el municipio en temas de desarrollo urbano, infraestructura, servicios, protección ambiental o gestión de riesgos.

Convenios y mecanismos de colaboración intergubernamental y con otros actores **Se solicita información sobre:**

Convenios, acuerdos o programas vigentes con:

- Gobierno del Estado de Hidalgo
- Dependencias del Gobierno Federal (por ejemplo, SEDATU, CONAGUA, instancias de infraestructura, vivienda, medio ambiente, entre otras)

En su caso, acuerdos o convenios con:

- Desarrolladores de vivienda
- Parques industriales, empresas o asociaciones empresariales
- Organismos operadores de servicios

Unidad de Innovación y Transformación Digital

- Trámites que se han digitalizado en lo que va de la administración.

Secretaría ejecutiva de SIPINNA

- Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las infancias y adolescentes en el municipio
- Campañas de difusión realizadas en escuelas y cantidad aproximada de beneficiarios
- Colaboración o vínculos con otras instituciones municipales o estatales
- Cantidad de menores atendidos en lo que va de la administración actual

Bajo plena confianza de su compromiso con el pueblo y la mejora en la calidad de vida de las y los ciudadanos me despido, agradeciéndole su atención; pongo a su disposición el siguiente link en el que encontrara la carpeta correspondiente para subir la información de su secretaria y así agilizar el tránsito de información: <https://bit.ly/4rbaBsB> teniendo como **fecha límite de entrega el viernes 05 de diciembre** del año en curso.



M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Tizayuca, Hidalgo a 29 de noviembre de 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
01/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.		Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	
02/12/25	08:30am 09:00am	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca. Mesa de trabajo con Jurisdicción Sanitaria.	Planeación y Evaluación /SIPINNA. SIPINNA /Jurisdicción Sanitaria.	Primarias del Municipio de Tizayuca.		Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca. Mesa de trabajo con Jurisdicción Sanitaria.	
03/12/25		Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.		Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	

04/12/25	08:30am 02:00pm	Levantamiento de la Encuesta General de Seguridad en Tizayuca. Plática "Juntas y juntos preventivos la violencia contra las niñas y las mujeres"	Planeación y Evaluación /SIPINNA. SIPINNA ESTATAL	Primarias del Municipio de Tizayuca. Zoom	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca. Plática "Juntas y juntos preventivos la violencia contra las niñas y las mujeres" Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	_____
05/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	_____
08/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	_____
09/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	_____

10/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.	_____	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.
11/12/25	08:30am	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.	Planeación y Evaluación /SIPINNA.	Primarias del Municipio de Tizayuca.	_____	Levantamiento de la Encuesta General de Percepción de Seguridad en Tizayuca.
12/12/25						
15/12/25						

SISTEMA MUNICIPAL DE TIZAYUCA 2024 - 2027
SIPINNA
Sistema Municipal de Tizayuca
2024 - 2027
SIPINNA
Sistema Municipal de Tizayuca
2024 - 2027
SIPINNA

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aún sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para evitar el mismo repase al término de la quincena para su debida actualización.

OFICINA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
¡ATENCIÓN!

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/339/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 25 DE NOVIEMBRE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimus de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para dar respuesta a la solicitud **que se turna a esta Secretaría con No. IMDUyV/DG/00909/2025**, comento a Usted lo siguiente:

1. Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las infancias y adolescencias en el municipio.

El presente diagnóstico se realiza con un análisis de los datos obtenidos de las diferentes dependencias del Municipio de Tizayuca que contemplan en su quehacer cotidiano la atención de las infancias, por sus ejes rectores de objetivos institucionales y que destacan en ámbitos preventivos en materia de Niñas, Niños y Adolescentes; derivado a que el presente, da prioridad a los ejes de supervivencia, educación, entornos de bienestar, protección y restitución de derechos, siempre con el Interés Superior de la Niñez como eje rector.

La información revela avances importantes en cobertura educativa y oferta cultural, pero persisten retos críticos en:

- *Reducción del embarazo en niñas menores de 15 años.*
- *Ampliación de cobertura preescolar.*
- *Prevención de violencia (especialmente sexual).*
- *Atención al acoso y violencia escolar.*
- *Fortalecimiento de redes de apoyo psicosocial y atención a adicciones.*
- *Mantenimiento y expansión de espacios seguros y programas ambientales.*
- *Reducción del número de Niñas, Niños y Adolescentes que carecen de identidad, por falta de acta de nacimiento emitida por el Registro del Estado Familiar.*

172

2. Relación de campañas de difusión realizadas en instituciones educativas, señalando su objetivo y la cantidad aproximada de beneficiarios:

La campaña que realiza esta Secretaría Ejecutiva es una *campaña preventiva*, a través de pláticas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de dar a conocer los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Se ha brindado la atención a aproximada de 6, 624 Niñas, Niños y Adolescentes.*

3. Información sobre la colaboración o vínculos establecidos con otras instituciones municipales, estatales o federales:

En cuanto a este punto con la información necesaria para la integración de trabajos de actualización del programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de Tizayuca (PMDUyOT) y con fundamento en el Artículo 9 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 23 de marzo del 2023, El Sistema Municipal de Protección Integral, estará integrado por las personas titulares de:

- I. Presidenta Municipal;
- II. Secretaría General Municipal;
- III. Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- IV. Secretaria de Finanzas, ahora (Secretaría de Hacienda y Administración);
- V. Secretaría de Bienestar Social;
- VI. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VII. Dirección del Instituto Tizayuquense de la Juventud, ahora (Coordinación de la Instancia Municipal de la Juventud)
- VIII. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, ahora (Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer);
- IX. Dirección de Educación;

- X. Dirección de Salud;
- XI. Dirección del Sistema DIF Municipal.

INVITADOS ESPECIALES:

- XII. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- XIII. Dirección General Jurídica, ahora (Consejería Jurídica);
- XIV. Dirección de Protección Civil y Bomberos, ahora (Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos);
- XV. Coordinación de la agenda 2030;
- XVI. Coordinación de Prevención Social del Delito, ahora (Dirección de Prevención Social del Delito);
- XVII. Regidores integrantes de la comisión de Niñez, Juventud y Deporte;
- XVIII. Regidores integrantes de la comisión de Igualdad de Género.
- XIX. Subprocuraduría Regional de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo;
- XX. Visitador de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo;
- XXI. Representantes de la Sociedad Civil (Consejo Consultivo Ciudadano) y
- XXII. Niñas, Niños y Adolescentes (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes).
 - El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA ESTATAL).
 - El Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA NACIONAL).

4. Registro de la cantidad de personas menores de edad atendidas en lo que va de la administración actual:

- *Se ha brindado la atención a aproximad de 6, 624 Niñas, Niños y Adolescentes.*

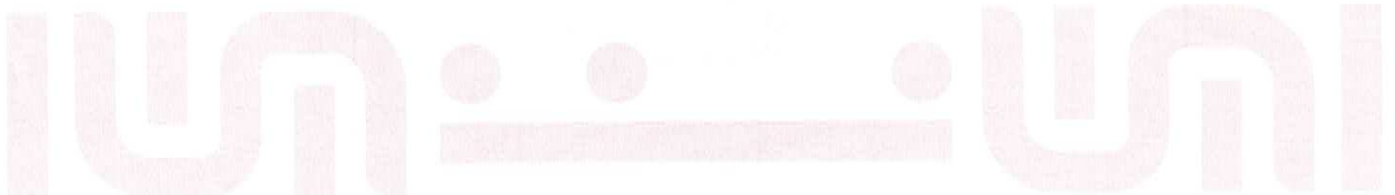
Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.



Tizayuca, Hidalgo; a 01 de diciembre de 2025.
Oficio: MTH/OFPD/SP/1849/2025

Asunto: Se turna oficio con fecha del 28 de noviembre de 2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaria Ejecutiva SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.
Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio con fecha del 28 de noviembre de 2025, remitido por la C. Luz Elena Reyes Vázquez, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibido en esta oficina el día 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se remite "en sobre cerrado", con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Y, derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se turna el citado oficio a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, se otorgue el seguimiento correspondiente, brindando respuesta a la ciudadana.

Para tal efecto, los datos de contacto tanto de la ciudadana como de la menor obran adjuntos al presente y deberán ser utilizados exclusivamente para la atención de la solicitud, resguardando en todo momento su confidencialidad, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.



Tizayuca, Hidalgo, a 28 de Noviembre del 2025

L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
Presente.



La que suscribe C. Luz Elena Reyes Vázquez, mamá de la menor de iniciales **A.V.C.S.**, quien actualmente cursa el primer semestre en el Cbtis 293 en el grupo 1DM, solicito su amable intervención, derivado al Bullying del que ha sido sujeta mi menor hija, por parte de la menor de iniciales **M.T.V.C.** del cual los directivos de dicho plantel tienen conocimiento y a pesar de eso no han tomado cartas en el asunto y lo han seguido permitiendo, denostando la integridad de mi menor hija por parte de la menor en mención.

La situación se derivó, desde el miércoles 22 de Octubre de la presente anualidad, cuando mi menor hija se encontraba exponiendo en una clase y la menor en mención, les hizo el comentario que ella y sus compañeras **"ERAN UNAS PENDEJAS"**, lo que causo la molestia de mi menor hija y cansada de los constantes abusos verbales de la menor, procedió a reclamar la agresión, lo que provoco que la menor de iniciales **M.T.V.C.** acudiera con personal directivo, entre ellos la Miss Diana, quien le menciona a mi menor hija que debía trabajar en su autoestima y controlar sus emociones, que dejara pasar las cosas, de manera inmediata mi menor hija me envió mensajes de voz dándome conocimiento de la situación, por motivos de trabajo, no pude acudir de inmediato al plantel, asistiendo por la tarde, donde platique con la psicóloga Yolanda y la Miss Diana, quienes mencionaban que se iba a platicar con las menores y los padres de ambas, al día siguiente, lo cual me pareció correcto ya que era necesario aclarar la situación.

Al llegar al plantel la que suscribe me percate que la mamá de la menor de iniciales **M.T.V.C.** saludo al personal directivo con notable familiaridad, lo cual desde mi punto de vista no fue lo correcto, se dio inicio con la reunión acordada, con la presencia del Director, la psicóloga Yolanda y la Miss Diana, dándole el uso de la voz a mi menor hija, quien expreso que desde los cursos propedéuticos la menor de iniciales **M.T.V.C.**, la molestaba y que incluso la agredió físicamente aventándola, al estar narrando la situación de la agresión, por parte de mi menor hija, la mamá de la menor, cuestionaba el relato con preguntas constantes, tratando de hacer caer en alguna contradicción, lo cual no fue posible; cabe hacer mención que yo le permití los cuestionamientos, ya que la psicóloga también se encontraba cuestionándola, para tener el contexto de la situación, según lo referido por ella.

En segundo lugar la menor de iniciales **M.T.V.C.**, tomo el uso de la palabra, dando su versión de los hechos, en ese momento decido tomar el uso de la palabra, para realizar una pregunta a la menor, la mamá de esta se exalto y menciona que ella no iba a permitir que se le cuestionara de esa manera a su hija, cuando ella si lo realizo con mi hija, gritando en ese momento, en tono burlón y déspota, enfrente de los directivos, **"MARIA QUE LE OFRECES TU A AZULL PARA QUE SEA FELIZ"**, cabe mencionar, que en todo momento, los directivos asumieron una actitud favorecedora hacia la menor de iniciales **M.T.V.C.** y su mamá, lo cual es totalmente antiético, ya que debieron ser parciales, la psicóloga Yolanda invito a mi menor a acercarse con ella para platicar sobre su emociones, dejando de lado el actuar de la menor de iniciales **M.T.V.C.**

El día de ayer mi menor hija, me comento que sigue suscitando problemas con la menor en cuestión, quien ahora se ha dedicado a difundir el rumor de que mi menor hija es adicta a sustancias nocivas, ya que se nota cansada y con ojos rojos; mencionando que el cansancio de mi menor hija es derivado a que desde semanas, se encuentra ensayando con la rondalla perteneciente al plantel, de igual manera cumpliendo con sus actividades escolares, lo cual ha sido desgastante, ya que se maneja horarios de 07:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, la menor de iniciales **M.T.V.C.** ya llegado al punto de asegurar que mi menor hija vende drogas al interior del plantel; mi menor hija ya le hizo de conocimiento de manera verbal a los directivos del plantel de la situación anteriormente descrita, quienes han hecho caso omiso a esta situación, la cual ha derivado que mi hija, ya no desee asistir al plantel estos últimos días, presentando alteraciones del sueño por ansiedad, ya que teme que sigan favoreciendo a la menor que se encuentra difundiendo los rumores.

Por tal motivo solicito a Usted su valiosa intervención ya que temo por la integridad de mi menor hija, ya que ha sido re victimizada por directivos y abusada física, psicológica y verbalmente por la menor en mención.

ATENTAMENTE



Luz Elena Reyes Vázquez
5581106499

c.c.p.- Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno. - Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.
 c.c.p. Lic. Natividad Castrejón Valdez. - Secretario de Educación en el Estado de Hidalgo
 c.c.p. Mtra. Griselda Martínez Nepomuceno. - Comisionada Responsable de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) en el Estado de Hidalgo.
 c.c.p.- Lic. Fernando Becerra López.- Director de Educación del municipio de Tizayuca, Hidalgo

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/343/2025.
TIZAYUCA, HIDALGO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ASUNTO: CANALIZACIÓN.

LIC. SHALOM DAMARIS FLORES CAMACHO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA.
PRESENTE.

AT'N. LIC. MARITZA GRANADOS ZAMORA.
SUBPROCURADORA REGIONAL DE
PROTECCIÓN DE NNA Y LA FAMILIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Artículo 8° Fracción XVI, 19° y 20° Fracción X, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer la siguiente canalización de la Adolescente de identidad reservada de iniciales **A.V.C.S.**, de 16 años. Por lo que le pido de manera atenta su colaboración e intervención multidisciplinaria para dar la debida atención y seguimiento; agradeciendo de ante mano su colaboración y respuesta al ciudadano.

RECIBIDO
DIF
28-11-25
12:44 hrs



Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Tizayuca
 2024 - 2027
SIPINNA
 Sistema Municipal de
 Protección Integral de los
ATENTAMENTE
 Derechos de Niñas, Niños
 y Adolescentes de Tizayuca
 OFICINA DE LA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TIZAYUCA, HGO.

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.

Tizayuca, Hidalgo; a 01 de diciembre de 2025.

Oficio: MTH/O FDP/SP/1849/2025

Asunto: Se turna oficio con fecha del 28 de noviembre de 2025

Lic. Martha Elena Zamora Salamanca.

Secretaria Ejecutiva SIPINNA del Municipio
de Tizayuca, Hidalgo.

Presente:

Por medio de este conducto, me permito hacer referencia al oficio con fecha del 28 de noviembre de 2025, remitido por la C. Luz Elena Reyes Vázquez, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, recibido en esta oficina el día 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se remite "en sobre cerrado", con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 38. La Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, para el despacho de los asuntos públicos que le competen, y se auxiliará de las secretarías, direcciones, institutos, dependencias y organismos señalados en las leyes, el presente Bando, la reglamentación municipal y las que determina el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 39. Los integrantes de la Administración Pública Municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con sensibilidad social, honestidad, legalidad, equidad, eficiencia y profesionalismo; ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley, reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio."

Y, derivado de las atribuciones y facultades conferidas a esta Secretaría, se turna el citado oficio a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, se otorgue el seguimiento correspondiente, brindando respuesta a la ciudadana.

Para tal efecto, los datos de contacto tanto de la ciudadana como de la menor obran adjuntos al presente y deberán ser utilizados exclusivamente para la atención de la solicitud, resguardando en todo momento su confidencialidad, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

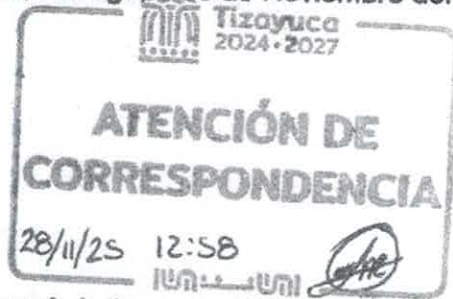
Atentamente:



OFICINA DE
LA PRESIDENCIA
Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

 Tizayuca
2024-2027
RECIBIDO
04 DIC. 2025
11:44 am - Clav
Sistema Municipal de Protección Integral
de los Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)


Tizayuca, Hidalgo, a 28 de Noviembre del 2025



L.D. Martha Elena Zamora Salamanca
 Secretaria Ejecutiva de SIPINNA del
 Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
Presente.

La que suscribe C. Luz Elena Reyes Vázquez, mamá de la menor de iniciales **A.V.C.S.**, quien actualmente cursa el primer semestre en el Cbtis 293 en el grupo 1DM, solicito su amable intervención, derivado al Bullying del que ha sido sujeta mi menor hija, por parte de la menor de iniciales **M.T.V.C.** del cual los directivos de dicho plantel tienen conocimiento y a pesar de eso no han tomado cartas en el asunto y lo han seguido permitiendo, denostando la integridad de mi menor hija por parte de la menor en mención.

La situación se derivó, desde el miércoles 22 de Octubre de la presente anualidad, cuando mi menor hija se encontraba exponiendo en una clase y la menor en mención, les hizo el comentario que ella y sus compañeras **"ERAN UNAS PENDEJAS"**, lo que causo la molestia de mi menor hija y cansada de los constantes abusos verbales de la menor, procedió a reclamar la agresión, lo que provoco que la menor de iniciales **M.T.V.C.** acudiera con personal directivo, entre ellos la Miss Diana, quien le menciona a mi menor hija que debía trabajar en su autoestima y controlar sus emociones, que dejara pasar las cosas, de manera inmediata mi menor hija me envió mensajes de voz dándome conocimiento de la situación, por motivos de trabajo, no pude acudir de inmediato al plantel, asistiendo por la tarde, donde platique con la psicóloga Yolanda y la Miss Diana, quienes mencionaban que se iba a platicar con las menores y los padres de ambas, al día siguiente, lo cual me pareció correcto ya que era necesario aclarar la situación.

Al llegar al plantel la que suscribe me percate que la mamá de la menor de iniciales **M.T.V.C.** saludo al personal directivo con notable familiaridad, lo cual desde mi punto de vista no fue lo correcto, se dio inicio con la reunión acordada, con la presencia del Director, la psicóloga Yolanda y la Miss Diana, dándole el uso de la voz a mi menor hija, quien expreso que desde los cursos propedéuticos la menor de iniciales **M.T.V.C.**, la molestaba y que incluso la agredió físicamente aventándola, al estar narrando la situación de la agresión, por parte de mi menor hija, la mamá de la menor, cuestionaba el relato con preguntas constantes, tratando de hacer caer en alguna contradicción, lo cual no fue posible; cabe hacer mención que yo le permití los cuestionamientos, ya que la psicóloga también se encontraba cuestionándola, para tener el contexto de la situación, según lo referido por ella.

En segundo lugar la menor de iniciales **M.T.V.C.**, tomo el uso de la palabra, dando su versión de los hechos, en ese momento decido tomar el uso de la palabra, para realizar una pregunta a la menor, la mamá de esta se exalto y menciona que ella no iba a permitir que se le cuestionara de esa manera a su hija, cuando ella si lo realizo con mi hija, gritando en ese momento, en tono burlón y déspota, enfrente de los directivos, **"MARIA QUE LE OFRECES TU A AZULL PARA QUE SEA FELIZ"**, cabe mencionar, que en todo momento, los directivos asumieron una actitud favorecedora hacia la menor de iniciales **M.T.V.C.** y su mamá, lo cual es totalmente antiético, ya que debieron ser parciales, la psicóloga Yolanda invito a mi menor a acercarse con ella para platicar sobre su emociones, dejando de lado el actuar de la menor de iniciales **M.T.V.C.**

El día de ayer mi menor hija, me comento que sigue suscitando problemas con la menor en cuestión, quien ahora se ha dedicado a difundir el rumor de que mi menor hija es adicta a sustancias nocivas, ya que se nota cansada y con ojos rojos; mencionando que el cansancio de mi menor hija es derivado a que desde semanas, se encuentra ensayando con la rondalla perteneciente al plantel, de igual manera cumpliendo con sus actividades escolares, lo cual ha sido desgastante, ya que se maneja horarios de 07:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, la menor de iniciales M.T.V.C. ya llegado al punto de asegurar que mi menor hija vende drogas al interior del plantel; mi menor hija ya le hizo de conocimiento de manera verbal a los directivos del plantel de la situación anteriormente descrita, quienes han hecho caso omiso a esta situación, la cual ha derivado que mi hija, ya no desee asistir al plantel estos últimos días, presentando alteraciones del sueño por ansiedad, ya que teme que sigan favoreciendo a la menor que se encuentra difundiendo los rumores.

Por tal motivo solicito a Usted su valiosa intervención ya que temo por la integridad de mi menor hija, ya que ha sido re victimizada por directivos y abusada física, psicológica y verbalmente por la menor en mención.

ATENTAMENTE



Luz Elena Reyes Vázquez
5581106499

c.c.p.- Ing. Gretchen Aiyne Atilano Moreno. - Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.
 c.c.p. Lic. Natividad Castrejón Valdez. - Secretario de Educación en el Estado de Hidalgo
 c.c.p. Mtra. Griselda Martínez Nepomuceno. - Comisionada Responsable de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) en el Estado de Hidalgo.
 c.c.p.- Lic. Fernando Becerra López.- Director de Educación del municipio de Tizayuca, Hidalgo

El día de ayer mi menor hija, me comento que sigue suscitando problemas con la menor en cuestión, quien ahora se ha dedicado a difundir el rumor de que mi menor hija es adicta a sustancias nocivas, ya que se nota cansada y con ojos rojos; mencionando que el cansancio de mi menor hija es derivado a que desde semanas, se encuentra ensayando con la rondalla perteneciente al plantel, de igual manera cumpliendo con sus actividades escolares, lo cual ha sido desgastante, ya que se maneja horarios de 07:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, la menor de iniciales M.T.V.C. ya llegado al punto de asegurar que mi menor hija vende drogas al interior del plantel; mi menor hija ya le hizo de conocimiento de manera verbal a los directivos del plantel de la situación anteriormente descrita, quienes han hecho caso omiso a esta situación, la cual ha derivado que mi hija, ya no desee asistir al plantel estos últimos días, presentando alteraciones del sueño por ansiedad, ya que teme que sigan favoreciendo a la menor que se encuentra difundiendo los rumores.

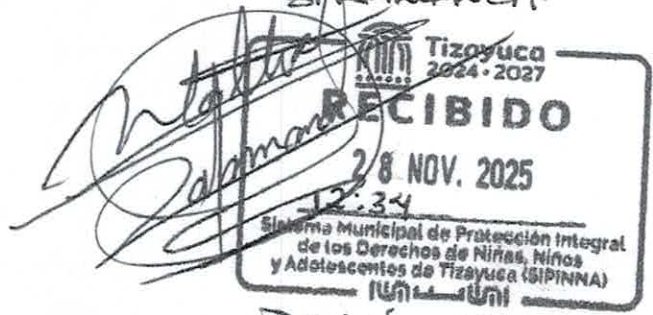
Por tal motivo solicito a Usted su valiosa intervención ya que temo por la integridad de mi menor hija, ya que ha sido re victimizada por directivos y abusada física, psicológica y verbalmente por la menor en mención.

ATENTAMENTE



Luz Elena Reyes Vázquez
5581106499

MARTHA ZAMORA
SALAMANCA



Tizayuca
2024-2027
RECIBIDO
28 NOV. 2025
12:34
Sistema Municipal de Protección Integral
de los Derechos de Niñas, Niños
y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)

RECIBÍ ORIGINAL
28 NOVIEMBRE 2025
12:35

c.c.p.- Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno. - Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.
c.c.p. Lic. Natividad Castrejón Valdez. - Secretario de Educación en el Estado de Hidalgo
c.c.p. Mtra. Griselda Martínez Nepomuceno. - Comisionada Responsable de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) en el Estado de Hidalgo.
c.c.p.- Lic. Fernando Becerra López.- Director de Educación del municipio de Tizayuca, Hidalgo

1845

Tizayuca, Hidalgo; a 15 de diciembre de 2025.
Oficio: MTH/OFDP/SP/1894/2025
Asunto: Se turna formato de reporte
“Cronograma de Actividades y Eventos”

Secretarios y Directores Generales
Del Municipio de Tizayuca, Hgo.
Presente:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 38 y 39 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se hace de su conocimiento que se anexa el formato **“Cronograma de Actividades y Eventos”**, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y dar puntual seguimiento desde la Oficina de la Presidencia.

En ese sentido, se solicita atentamente que, en el ejercicio de sus funciones, remitan debidamente llenado el referido formato, el cual se mandara en editable al grupo de WhatsApp **“Seguimiento SIGGES”**, con las actividades correspondientes del 16 al 31 de diciembre del 2025, programadas por cada una de sus áreas, a más tardar el día martes 16 de diciembre del presente año, a esta Oficina, por medio de la plataforma SIGGES, a fin de consolidar la agenda institucional y garantizar una adecuada planeación y seguimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

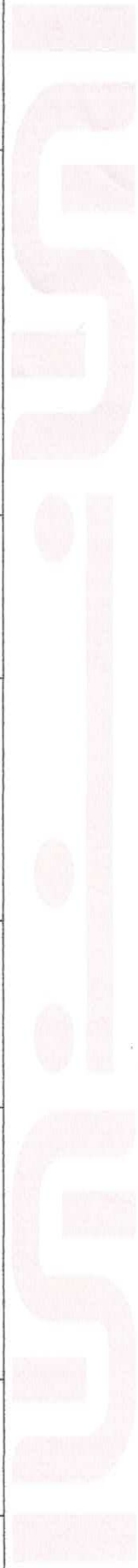


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete
Secretaria Particular de la Oficina de la Presidencia.

Tizayuca, Hidalgo a 16 de diciembre de 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR QUINCENA REPORTADOS A SECRETARÍA PARTICULAR

Fecha	Horario	Nombre de la actividad o evento	Área y Nombre del responsable del evento	Sede del evento y/o actividad	Aforo estimado	Breve descripción del evento y/o actividad	Invitados especiales
16/12/25							
17/12/25	09:45am 10:00am	Sesión de comité de salud, salud mental y adicciones. Taller de mapeo participativo.	SIPINNA IMDUyV	Sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván"		Sesión de comité de salud, salud mental y adicciones. Taller de mapeo participativo.	
18/12/25							
19/12/25							
22/12/25		Guardia Lic. Claudia.	SIPINNA				
23/12/25		Guardia Lic. Martha	SIPINNA				



102
185

24/12/25	Guardia Lic. Martha.	SIPINNA				
25/12/25	Día de descanso oficial.	SIPINNA				
26/12/25	Guardia Lic. Martha.	SIPINNA				
29/12/25	Guardia Lic. Arlette.	SIPINNA				
30/12/25	Guardia Lic. Arlette.	SIPINNA				
31/12/25	Guardia Lic. Arlette.	SIPINNA				

Tizayuca
2024 - 2027
Mesa Municipal de los
SIPINNA
Mesa Municipal de los
SIPINNA
SECRETARÍA EJECUTIVA
ATENTAMENTE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL

Nota: Derivado de las actividades propias del área hay eventos que surgen sin previo aviso y que tienen que ser atendidos de manera inmediata, aun sin estar calendarizadas; por lo que solicitamos autorización para enviar el mismo reporte al término de la quincena para su debida actualización.

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA.

USAMSA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/356/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 30 DE DICIEMBRE 2025
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO. 2024-2027.
PRESENTE.

AT'N MTRA. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para dar respuesta a la solicitud **que se turna a esta Secretaría con No. MTH/OFD/SP/1932/2025**, en el que se solicita a esta Secretaría Ejecutiva la siguiente información:

- Diagnóstico sobre la situación de los derechos de la infancias y adolescencias en el Municipio.
- Campañas de difusión realizadas en escuelas y cantidad aproximada de beneficiarios.
- Colaboración o vínculos con otras Instituciones Municipales o Estatales.
- Cantidad de menores atendidos en lo que va de la administración actual.

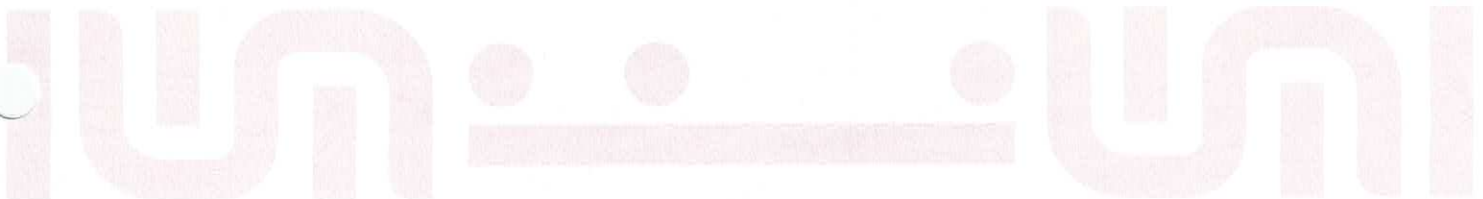
Exponemos a Usted lo siguiente:

1. Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las infancias y adolescencias en el municipio.

El presente diagnóstico se realiza con un análisis de los datos obtenidos de las diferentes dependencias del Municipio de Tizayuca que contemplan en su quehacer cotidiano la atención de las infancias, por sus ejes rectores de objetivos institucionales y que destacan en ámbitos preventivos en materia de Niñas, Niños y Adolescentes; derivado a que el presente, da prioridad a los ejes de supervivencia, educación, entornos de bienestar, protección y restitución de derechos, siempre con el Interés Superior de la Niñez como eje rector.

La información revela avances importantes en cobertura educativa y oferta cultural, pero persisten retos críticos en:

- *Reducción del embarazo en niñas menores de 15 años.*
- *Ampliación de cobertura preescolar.*
- *Prevención de violencia (especialmente sexual).*
- *Atención al acoso y violencia escolar.*
- *Fortalecimiento de redes de apoyo psicosocial y atención a adicciones.*
- *Mantenimiento y expansión de espacios seguros y programas ambientales.*
- *Reducción del número de Niñas, Niños y Adolescentes que carecen de identidad, por falta de acta de nacimiento emitida por el Registro del Estado Familiar.*



2. Relación de campañas de difusión realizadas en instituciones educativas, señalando su objetivo y la cantidad aproximada de beneficiarios:

La campaña que realiza esta Secretaría Ejecutiva es una *campaña preventiva*, a través de platicas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes, *con el objetivo* de dar a conocer los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Se ha brindado la atención a aproximada de 6,624 (seis mil seiscientos veinticuatro) Niñas, Niños y Adolescentes.*

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO- JUNIO 2025

#	FECHA	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			TOTAL
					ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	DOCENTES	
1	19/05/25	Primaria General Salvador Díaz Mirón	M	Platica a maestros; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	0	0	16	16
2	12/02/25 13/02/25 18/02/25 26/02/25	Primaria Octavio Paz	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	288	0	12	300
3	14/02/25	Centro Educativo Independient e Tizayuca	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	110	21	5	136

	17/02/25	Primaria Carlos Monsiváis.	M	Platica a padres; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	0	25	5	30
5	20/02/25	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla (Turno Vespertino, "SADASI").	V	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	73	22	3	98
6	26/02/25	Secundaria Elisa Acuña Rossetti.	M	Platica a maestros; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	0	0	14	14
7	10/03/25	Primaria Leona Vicario.	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	94	21	4	119
8	03/03/25 04/03/25	Primaria José María Morelos y Pavón.	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	80	0	4	84
9	13/03/25	Primaria Miguel Hidalgo Y Costilla (Turno Vespertino).	V	Platica a padres; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	0	32	1	33
10	18/03/25	Colegio Firenze.	M	Platicas a alumnas, alumnos, maestros y padres de familia, dirigidas en la	35	21	4	60

				promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				
11	24/03/25	Primaria Ross Landa	M	Feria de prevención de la prevención del acoso escolar; participando como stand informativo.	145	0	7	152
12	26/03/25 27/03/25	Centro Educativo Johannes Kepler.	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	95	0	5	100
13	02/04/25 09/04/25	Primaria Isaías Rivera Duran.	M	Platicas a alumnas, alumnos, maestros y padres de familia, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	710	80	7	797
14	03/04/25	Secundaria Justo Sierra.	V	Acompañamiento en el evento "Dale color a tú vida"	40	0	5	45
15	04/04/25	Colegio John F. Kennedy.	M	Platicas a alumnas, alumnos, dirigidas en la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	16	0	6	22

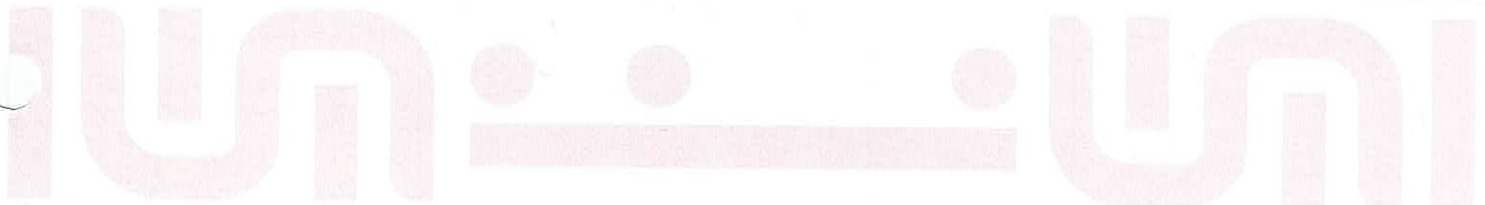
16	07/04/25	Secundaria Arnulfo Pacheco Cruz.	M	Feria de prevención de la prevención del acoso escolar; participando como stand informativo.	603	0	16	619
17	09/04/25	Primaria Margarita Michelena	M	Platica a padres; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	0	12	3	15
18	19/05/25	Primaria "Felipe Reyes Montaña"	M	Platicas a alumna(o)s, maestros y padres de familia; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA	39	26	3	68
19	21/05/25	COBAEH Plantel Tizayuca	M	Feria de prevención de la prevención del suicidio; participando como stand informativo.	480	0	5	485
20	22/05/25	Secundaria General núm. 6	M / V	Feria de prevención de la prevención social del delito; participando como stand informativo.	1159	0	30	1189
21	26/06/25	Primaria "Niños Héroes"	M	Feria de prevención de la prevención social del delito; participando como stand informativo.		0	7	

TOTAL DE ATENCIONES: 3,967 (Tres mil novecientos sesenta y siete).



INFORME DE ACTIVIDADES JULIO-OCTUBRE 2025

N°	FECHA	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURN O	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			TOTAL
					ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	DOCENTES	
1	22/07/25			Curso de Verano. Complejo Colibrí.	38			38
2	31/07/25			Curso de Verano. Complejo Colibrí.	38			38
3	05/08/25			Plática con padres de familia, "Crianza Positiva". Jardines de Tizayuca 1.		30		30
4	06/09/25			Pláticas a alumna (o)s; escuela de SCOUTS, orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	36			36
5	06/09/25			Plática con padres de familia, "Crianza Positiva". Escuela SCOUTS, Deportiva Mariana Bustamante		36		36



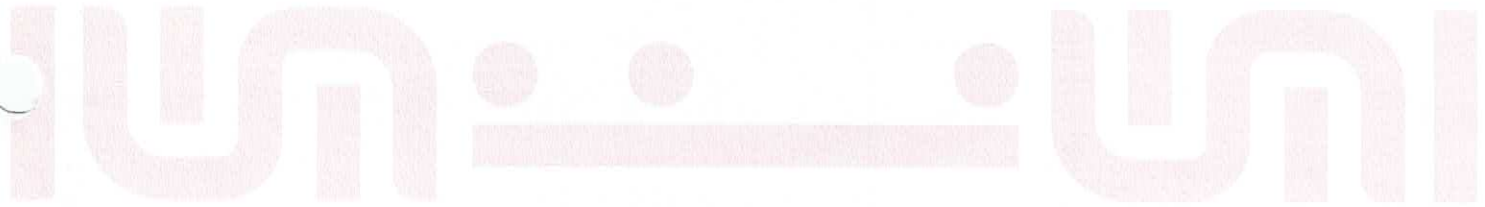
6	10/09/25	COBAEH, Tepojaco.	M	Conferencia Magistral, "Prevención del Suicidio"	280		25	305
7	15/10/25	Escuela Primaria "Estado de Hidalgo".	V	Plática con padres de familia, "Crianza Positiva".		100	2	102
8	21/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván".	M	Pláticas a alumna(o)s de segundo grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	25			25
9	22/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván".	M	Pláticas a alumna(o)s de tercer grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	75		1	76
10	23/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de cuarto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	22		1	23
11	24/10/25	Escuela Primaria, "Octavio Paz".	M	Feria de Prevención Social del Delito.	580	290	20	890

12	27/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de quinto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	50		1	51
13	27/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de sexto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	65		1	66
14	27/10/25	Escuela Secundaria, "Técnica 50".	M	Feria de Convivencia Escolar.	750	375	25	775

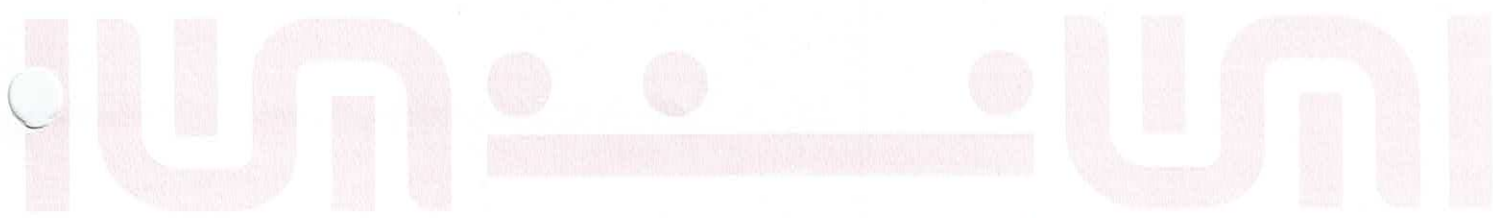
TOTAL DE ATENCIONES: 2,491(Dos mil cuatrocientos noventa y uno).

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE - DICIEMBRE 2025.

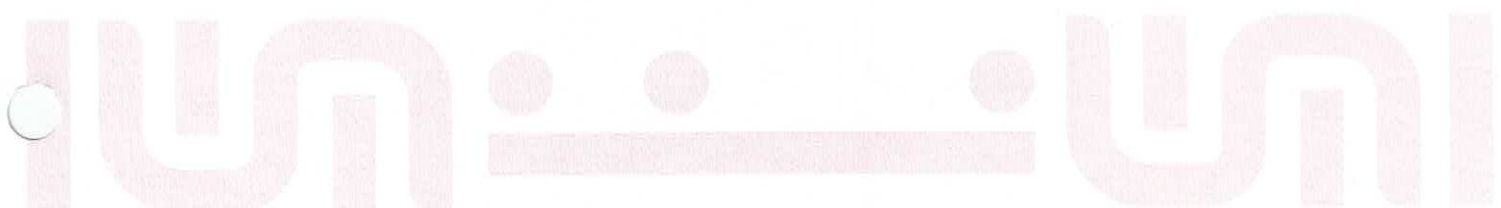
NÚMERO DE BENEFICIARIOS								
FECHA	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	DOCENTES	TOTAL	
15/10/25	Escuela Primaria "Estado de Hidalgo".	V	Plática con padres de familia, "Crianza Positiva".		100	2	102	



02	21/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván".	M	Pláticas a alumna(o)s de segundo grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	25			25
03	22/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván".	M	Pláticas a alumna(o)s de tercer grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	75		1	76
04	23/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de cuarto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	22		1	23
05	24/10/25	Escuela Primaria, "Octavio Paz".	M	Feria de Prevención Social del Delito.	580	290	20	890



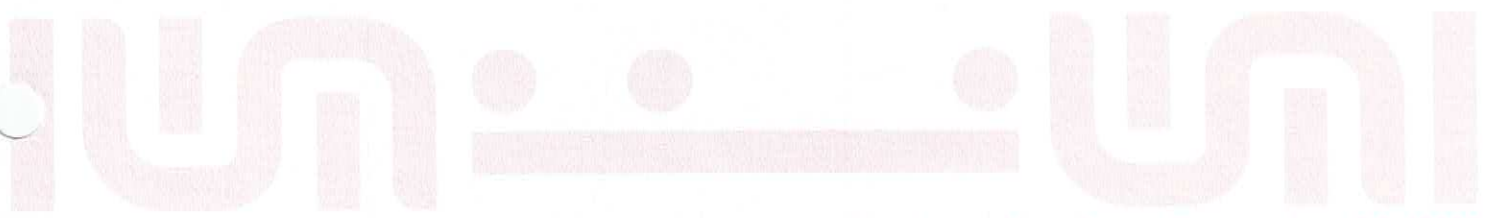
06	27/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de quinto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	50		1	51
07	27/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de sexto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	65		1	66
08	27/10/25	Escuela Secundaria, "Técnica 50".	M	Feria de Convivencia Escolar.	750	375	25	775
09	28/10/25	Escuela Primaria "Ignacio Rodríguez Galván"	M	Pláticas a alumna(o)s de sexto grado; orientadas en la promoción y prevención de los derechos de NNA.	60		1	61



10	14/11/25	"CECyTEH" Geo Villas	M	Feria de Prevención Social del Delito.	800	50	20	870
11	01/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
12	02/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
13	03/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
14	04/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				



15	05/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
16	08/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
17	09/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
18	10/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				
19	11/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.				



20	12/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.			
21	15/12/25	Asistencia a las 72 Escuelas Primarias, perteneciente al Municipio de Tizayuca.	M/V	Aplicación de Encuesta sobre Seguridad.	365		365
22	15/12/25	Centro Universitario "Herbart".	M	Capacitación para Docentes sobre los Derechos de NNA.		30	30

TOTAL DE ATENCIONES: 3,334 (Tres mil trescientos treinta y cuatro).

3. Información sobre la colaboración o vínculos establecidos con otras instituciones municipales, estatales o federales:

En cuanto a este punto con la información necesaria para la integración de trabajos de actualización del programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de Tizayuca (PMDUyOT) y con fundamento en el Artículo 9 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 23 de marzo del 2023, El Sistema Municipal de Protección Integral, tiene participación y colaboración de las personas titulares de:

- I. Presidenta Municipal;
- II. Secretaría General Municipal;

- III. Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- IV. Secretaría de Finanzas, ahora (Secretaría de Hacienda y Administración);
- V. Secretaría de Bienestar Social;
- VI. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VII. Dirección del Instituto Tizayuquense de la Juventud, ahora (Coordinación de la Instancia Municipal de la Juventud)
- VIII. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, ahora (Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer);
- IX. Dirección de Educación;
- X. Dirección de Salud;
- XI. Dirección del Sistema DIF Municipal.

OTRAS ÁREAS CON LAS QUE SE TIENEN VÍNCULO Y COLABORACIÓN:

- XII. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- XIII. Dirección General Jurídica, ahora (Consejería Jurídica);
- XIV. Dirección de Protección Civil y Bomberos, ahora (Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos);
- XV. Coordinación de la agenda 2030;
- XVI. Coordinación de Prevención Social del Delito, ahora (Dirección de Prevención Social del Delito);
- XVII. Regidores integrantes de la comisión de Niñez, Juventud y Deporte;
- XVIII. Regidores integrantes de la comisión de Igualdad de Género.
- XIX. Subprocuraduría Regional de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo;
- XX. Visitador de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo;

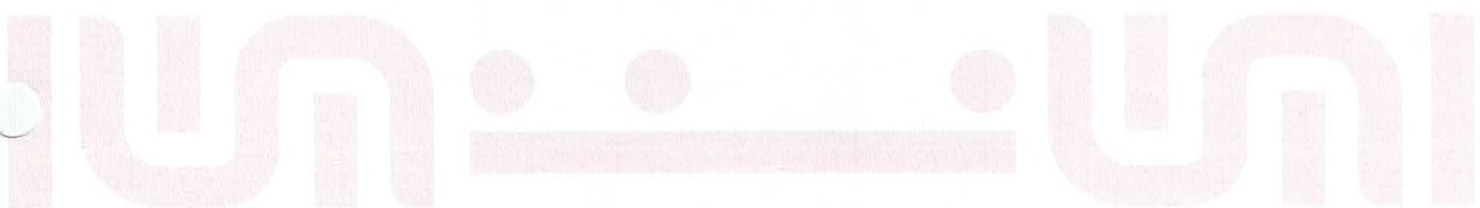
XXI. Representantes de la Sociedad Civil (Consejo Consultivo Ciudadano) y

XXII. Niñas, Niños y Adolescentes (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes).

- El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA ESTATAL).
- El Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA NACIONAL).
- Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

4. Registro de la cantidad de personas menores de edad atendidas en lo que va de la administración actual:

- *Se ha brindado la atención a aproximadamente 6,624 (seis mil seiscientos veinticuatro) Niñas, Niños y Adolescentes durante la presente administración.*
- *Hago mención a Usted de que la población total que recibió algún tipo de atención por parte de esta Secretaría Ejecutiva, incluidos Niñas, Niños, Adolescentes, Padres de Familia y Docentes durante la administración actual, fue de 9,792 (nueve mil setecientos noventa y dos).*



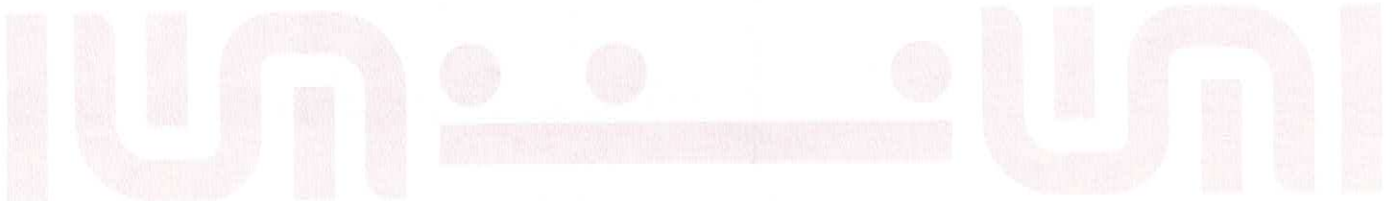
Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.



Comunicación



Tizayuca, Hidalgo; a 29 de enero de 2025
Oficio número: OP/CS/048/01/2025.

Secretaria(o)s, Directora(e)s Generales,
CAAMTH, IMDUYV, SMDIF de Tizayuca Hidalgo.

Presente

Por medio de la presente les envío un cordial saludo, así mismo, solicito de su valioso apoyo para el envío de sus solicitudes de sellos y troquelados que requieren para el correcto funcionamiento de sus respectivas dependencias en la administración 2024-2027. Esto con el objetivo de renovar el diseño de los mismos e incluir el logotipo actual que representa a nuestro Municipio.

A fin de eficientar la recopilación de la información, les comparto la siguiente tabla de ejemplo que podrán utilizar para realizar sus solicitudes.

SECRETARÍA Y DEPENDENCIAS	TIPOS DE SELLOS	TROQUELADOS	LEYENDA
Despacho de La Secretaría de Bienestar Social	-Sello automático de Recibido -Sello de Madera Institucional	N/A	
Dirección de Cultura y Artes	-Sello de madera Institucional -Sello de madera de Recibido	N/A	
Dirección de Salud	-Sello de madera Institucional -Sello de madera de recibido	N/A	
Dirección de Educación	-Sello de madera Institucional -Sello automático de recibido	N/A	



Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	-Sello de madera Institucional -Sello de madera de Recibido	N/A	
Dirección de Cultura Física y Deporte	-Sello de madera Institucional -Sello de madera de recibido	N/A	

El documento está disponible en una carpeta compartida de Google Drive, a la cual podrán acceder mediante el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/18luhml6Wu6oW4u16n6USyA2iomlmlzh?usp=sharing>

Les solicitamos que completen la información solicitada y la suban al documento correspondiente a la mayor brevedad posible, a fin de poder llevar a cabo el proceso de solicitud de sellos y troquelados de manera eficiente.

Agradezco su apoyo de antemano y quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente


 TIZAYUCA, HGO.
 2024-0027
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Eric Roberto Angeles Navarrete
Director de Comunicación Social e Imagen Institucional.

CCP: ARCHIVO
 ELABORÓ: KMOI

VCNZE

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMTH/SIPINNA/240/2025

TIZAYUCA, HIDALGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASUNTO: EI QUE SE INDICA.

LIC. ERIC ROBERTO ÁNGELES NAVARRETE.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.



En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para solicitar a Usted, su valioso apoyo para poder difundir en todas sus redes sociales del Municipio la **Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes**. Misma que es emitida por la presente Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

Haré llegar la citada convocatoria mediante correo electrónico, el cual le solicito a Usted amablemente nos proporcione en forma económica, para agilizar nuestra solicitud. Así mismo adjunto a el presente oficio la convocatoria impresa.

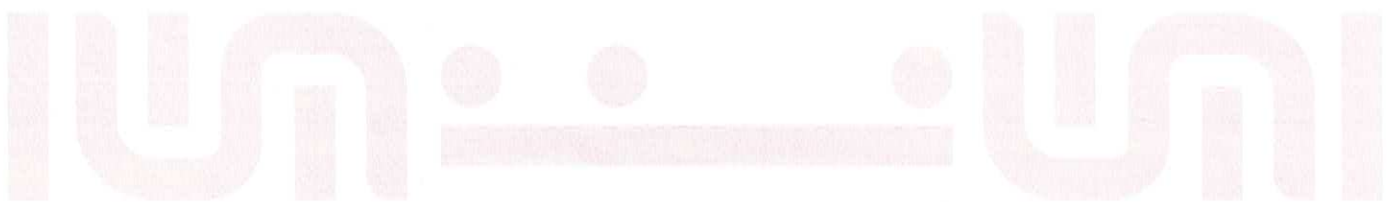
Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 8, fracción II y fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito dirigirme a usted con el propósito de enviarle un cordial saludo y a su vez solicitar la información de la cuenta de la red social Facebook de SIPINNA Tizayuca; con el objetivo de seguir dando difusión a las actividades de esta secretaría.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE



L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
OFICIO: PMTH/SIPINNA/313/2025
TIZAYUCA, HIDALGO 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

LIC. ERIC ROBERTO ÁNGELES NAVARRETE.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.



En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para solicitar a Usted, tenga a bien poder apoyarme en la realización de **Constancias** para las y los integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y para los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano; **esto con el fin de que puedan ser entregadas a cada una de ellas y ellos, en la Tercera Sesión Ordinaria de SIPINNA, que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de noviembre de la presente anualidad, en donde harán el acto de protesta los citados Consejos Consultivos.**

Anexo copia simple de las listas de los integrantes de los Consejos.

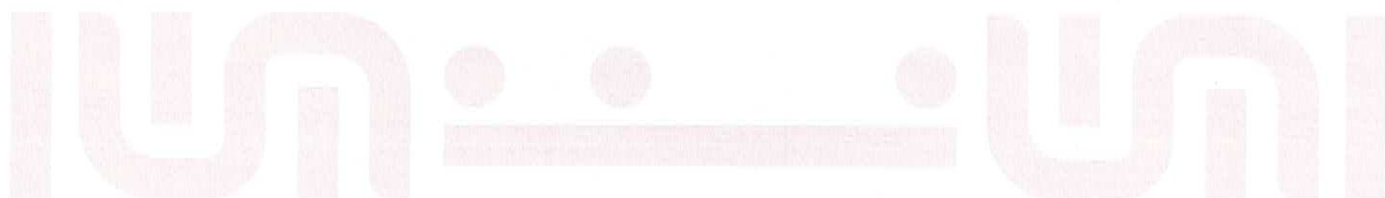
Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.





L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.



Circular 006

Secretarios de la administración Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo sirva el mismo para informarles que hemos enviado a su enlace de comunicación social un link de acceso a una carpeta de Drive

La encomienda principal es crear carpetas y subcarpetas (por dirección, mes o evento) de acuerdo con las necesidades de su área, con el fin de organizar y almacenar las imágenes, video y demás materiales digitales, generados de cada uno de sus eventos realizados.

El objetivo es contar con un repositorio organizado de material gráfico que permita trabajar de manera correcta, eficiente y anticipada en la elaboración del 2do Informe de Gobierno. La calidad y pertinencia de este material será revisada mensualmente.

Agradezco su apoyo y colaboración. Quedo atento a cualquier duda o aclaración.



LIC. ERIC ROBERTO ANGELES NAVARRETE
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Circular 007

Secretarios de la administración Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

A quien corresponda:

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes para solicitar de manera atenta que toda área que gire oficios dirigidos a la Unidad de Comunicación Social para la elaboración o difusión de campañas, publicaciones o materiales informativos, **anexe las carpetas correspondientes previamente revisadas y validadas por las áreas del despacho de la presidenta y jurídico.**

Esto aplica para eventos mayores, programas, convocatorias, concursos y cualquier otro evento que requiera revisión previa o aprobación en asamblea. Lo anterior tiene como propósito garantizar que las bases de convocatorias, programas o proyectos cuenten con la aprobación necesaria antes de su difusión pública, evitando así contratiempos o la publicación de información que aún no esté oficialmente autorizada.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración para dar cumplimiento a este procedimiento, que busca mantener la transparencia y el orden institucional en los procesos de comunicación.



LIC. ERIC ROBERTO ANGELES NAVARRETE
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL

Innovación

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
OFICIO: PMT/SIPINNA/ 012 /2025

15:42 pm

29 ENE. 2025

TIZAYUCA, HIDALGO 29 DE ENERO DE 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

**TEC. NESTOR ISMAEL VELASQUEZ GUERRERO,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INOVACION Y TRASFORMACION
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, asimismo tengo a bien solicitar su apoyo para que otorgue a esta secretaria ejecutiva del sistema municipal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), un cargador modelo W19-045N3A que me será útil para el buen funcionamiento de la computadora con la siguiente descripción:

Marca: ASUS;
Modelo: X415EA_F415EA;
Color: Cris humo;
Número de Serie: M7N0CV199122299;
Número de inventario: SIPINNA-515-10-001.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMÍREZ.

 **TIZAYUCA, HGO**
2024-2027

Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes de Tizayuca

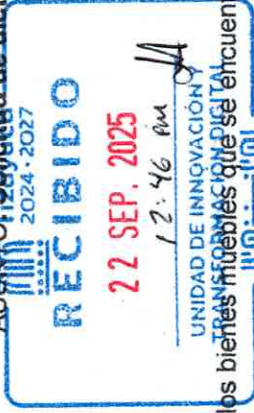
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

C.C.P. ARCHIVO.
MLSR./rsf

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
OFICIO: PMTH/SIPINNA/234/2025
 TIZAYUCA, HIDALGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025


ING. NESTOR ISMAEL VELAZQUEZ GUERRERO.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
 DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE.

ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL
 2024 - 2027

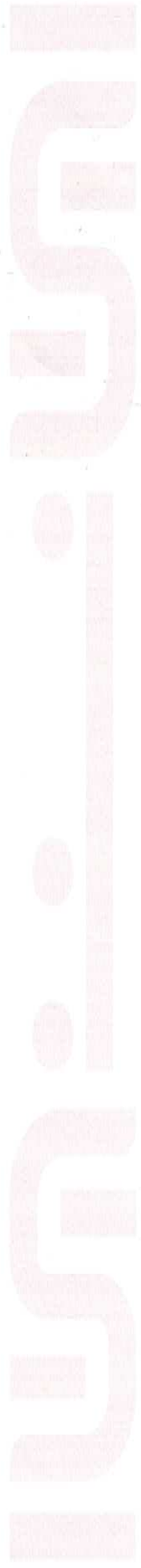




Por medio del presente, reciba un cordial saludo; aprovecho el mismo para hacer de su conocimiento de los bienes muebles que se encuentran bajo mi resguardo y que serán entregados debido a que ya no están funcionando; derivado del propio desgaste de su uso. Por lo que me dirijo a Usted amablemente para solicitar el dictamen del estado funcional en el que se encuentran los equipos que se enlistan a continuación:

En el presente anexo la lista de los bienes muebles a entregar:

Descripción del bien mueble	Número de inventario	Estado en el que se encuentra	Observaciones	Fotografía del bien mueble.
1 Computadora. Marca: Lenovo Modelo: ideapad D330-10IGL Color: Gris humo Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703GW.	SIPINNA-515-14-001	Regular	Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier aplicación.	

ACUSE



2	<p>Computadora. Marca: Lenovo Modelo: ideapad D330-10IGL Color: Gris humo Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703DD.</p>	SIPINNA-515-14-002	Regular	<p>Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier aplicación. Además, que en cualquier momento se apaga.</p>	
3	<p>Impresora. Marca: EPSON Modelo: L3150 Color: Negra Número de Serie: X7GP393566.</p>	SIPINNA-515-13-001	Regular	<p>Tardan en salir las hojas que se imprimen, además que salen maltratadas las hojas de la parte superior.</p>	



ATENCIÓN

[Handwritten signature]

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
 SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.**



Tizayuca, Hidalgo a 23 de septiembre de 2025.
OFICIO: PMTH/OP/UITD/419/2025
ASUNTO: Dictamen de equipo de cómputo

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPPINA TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo. Asimismo, me dirijo a usted para informarle sobre el estado actual de la **impresora Epson modelo L3150 color negro con número de serie X7GP393566 y número de inventario SIPINNA-515-13-001**. Derivado de la revisión técnica realizada al equipo, se determina **un daño en sistema de rodillos y daño en cabezal por usar tintas de baja calidad ocasionado constantes atascos de hojas que tardan su funcionamiento y ya no sea optimo en las tareas de impresión**.

En virtud de lo anterior, se considera procedente la **baja del equipo**, toda vez que su reparación no resulta económicamente viable ya que las piezas son de costos elevados.



Agradeciendo la consideración que brinda al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o apoyo.

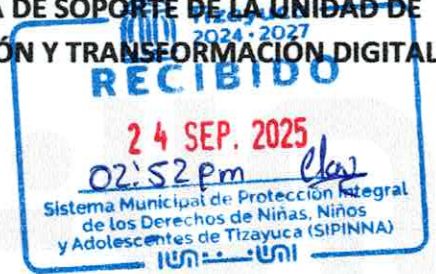
[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

TEC. NÉSTOR ISMAEL VELÁZQUEZ GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ING. JUAN ARAUZ GARCIA
ANALISTA DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Elaboró: Juan Arauz Garcia/ Analista de Soporte	Rúbrica <i>[Signature]</i>
Revisó: Nestor Ismael Velázquez Guerrero / Titular	Rúbrica <i>[Signature]</i>

Tizayuca, Hidalgo a 24 de septiembre de 2025.
OFICIO: PMTH/OP/UITD/422/2025
ASUNTO: Dictamen de equipo de cómputo

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPPINA TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo. Asimismo, me dirijo a usted para informarle sobre el estado actual del dispositivo **LENOVO IDEAPAD D330-10IGL** color gris humo con número de serie **8S5D20R4936311HF17703GW**, con número de inventario **SIPINNA-515-14-001**. Derivado de la revisión técnica realizada al equipo, se determinó que dicho dispositivo se encuentra en **BUEN FUNCIONAMIENTO** por el cual se requiere solamente un formateo e instalación de sistema operativo.

En virtud de lo anterior, se considera procedente el uso del dispositivo mediante la opción de tableta ya que es la forma más adecuada para su funcionamiento.





Agradeciendo la consideración que brinda al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o apoyo.

TEC. NÉSTOR ISMAEL VELÁZQUEZ GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL



ING. JUAN ARAUZ GARCIA
ANALISTA DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE
INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Elaboró: Juan Arauz Garcia/ Analista de Soporte	Rúbrica 
Revisó: Nestor Ismael Velázquez Guerrero / Titular	Rúbrica 



219



DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Tizayuca, Hidalgo a 24 de septiembre de 2025.
OFICIO: PMTH/OP/UITD/423/2025
ASUNTO: Dictamen de equipo de cómputo

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPPINA TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo. Asimismo, me dirijo a usted para informarle sobre el estado actual del dispositivo **LENOVO IDEAPAD D330-10IGL** color gris humo con número de serie **8S5D20R4936311HF17703DD**, con número de inventario **SIPPINA-515-14-002**. Derivado de la revisión técnica realizada al equipo, se determinó que dicho dispositivo se encuentra en **BUEN FUNCIONAMIENTO**, por el cual se requiere solamente un formateo e instalación de sistema operativo.

En virtud de lo anterior, se considera procedente el uso del dispositivo mediante la opción de tableta ya que es la forma más adecuada para su funcionamiento.



Agradeciendo la consideración que brinda al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o apoyo.



TEC. NÉSTOR ISMAEL VELÁZQUEZ GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ING. JUAN ARAUZ GARCIA
ANALISTA DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Elaboró: Juan Arauz Garcia/ Analista de Soporte	Rúbrica
Revisó: Nestor Ismael Velázquez Guerrero / Titular	Rúbrica